

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23.
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasado: 50 cts. — Suscripción: Trimestre: 22'50 pesetas.

AÑO IV LUNES, 8 MAYO 1939. — AÑO DE LA VICTORIA NÚM. 128

S U M A R I O

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

- Orden rectificada de 27 de abril de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, al Jefe de Negociado de 1.ª clase del Cuerpo Técnico de Letrados de la Subsecretaría de este Ministerio, don José Labeira y Fernández de la Cuesta.—Pág. 2521.
- Otra de 3 de mayo de 1939 disponiendo la instrucción de expediente a los funcionarios de Prisiones en Cataluña que se mencionan.—Página 2521.
- Otra de 4 de mayo de 1939 nombrando, con carácter interino, Abogado Fiscal de la Audiencia de Barcelona a D. Luis Mazo Mendo.—Página 2521.
- Ordenes de 4 de mayo de 1939 nombrando, con carácter interino, Jueces de 1.ª Instancia e Instrucción de Guadalajara y Jativa.—Página 2521.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Ordenes de 12, 13, 14, 15, 18 y 20 de abril de 1939 separando del servicio a los Guardias de Seguridad y Asalto que se citan.—Págs. 2521 a 2523.

MINISTERIO DE HACIENDA

- Orden de 3 de mayo de 1939 separando definitivamente del servicio a los funcionarios del Ministerio de Hacienda que se citan.—Página 2523.
- Otra de 4 de mayo de 1939 id. a José Cuesta Moreno, del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.—Página 2523.
- Otra de 5 de mayo de 1939 nombrando Ordenador de Pagos de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena a D. Ricardo Iglesias.—Página 2523.
- Otra de 6 de mayo de 1939 prorrogando la moratoria en la provincia de Gerona.—2523.
- Otra de 6 de mayo de 1939 autorizando el cultivo de tabaco en la zona de Levante durante la campaña de 1939 a 1940.—Página 2524.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

- Orden de 14 de abril de 1939 aprobando los Cuestionarios de Enseñanza Media. (Suplemento al número 128).—Páginas 1 a 36.
- Otra de 3 de mayo de 1939 dejando sin efecto la de 22 de abril último y disponiendo que vuelvan a depender directamente el Museo Pedagógico y el Patronato de Misiones Pedagógicas de la Jefa-

tura del Servicio Nacional de 1.ª Enseñanza, que procederá a su reorganización.—Página 2524.

- Otra de 2 de mayo de 1939 nombrando Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Madrid número 2.—Página 2524.
- Otra de 4 de mayo de 1939 sobre inscripciones y pruebas de suficiencia en el Bachillerato en favor de ex combatientes.—Páginas 2524 y 2525.
- Otra de 4 de mayo de 1939 nombrando Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona a D. Manuel Taure Gómez.—Página 2525.
- Ordenes de 4 de mayo de 1939 resolviendo expedientes de depuración de Inspectores de 1.ª Enseñanza.—Páginas 2525 y 2526.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

- Orden de 25 de abril de 1939 readmitiendo al servicio del Estado, sin imposición de sanción, al Ingeniero de Caminos D. Arturo Guixot.—Pág. 2526.
- Otra de 25 de abril de 1939 encargando con carácter provisional de la Jefatura de Obras Públicas de Albacete al Ingeniero Jefe de Caminos D. Valeriano Ruiz Cisneros.—Páginas 2526 y 2527.
- Otra de 7 de mayo de 1939 autorizando, con carácter provisional, al Ingeniero de Caminos don Angel Fernández para incorporarse al Servicio de Señales Marítimas a que estaba afecto.—Página 2527.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJERCITO

- Reintegro a la situación de actividad.—Orden de 6 de mayo de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Teniente Coronel de Infantería D. Joaquín Fernández Pérez y otros Jefes, Oficiales y Suboficiales de las distintas Armas.—Pág. 2527.

SUBSECRETARIA DEL EJERCITO

- Antigüedad.—Orden de 6 de mayo de 1939 asignando antigüedad al Teniente provisional de Infantería D. Macario Junes Santos.—Páginas 2527 y 2528.
- Otra de 6 de mayo de 1939 id. a los Tenientes de Complemento y provisionales del Arma de Infantería, promovidos a dicho empleo en el 12.º Curso de la Academia de Ampliación de Infantería de Toledo.—Página 2528.

Ascensos.—Orden de 6 de mayo de 1939 confiriendo el empleo de Capitán provisional de Infantería al Teniente provisional procedente de Alférez-Alumno D. José Hévia Oliver y otros.—Página 2528.

Otra de 6 de mayo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería D. Guillermo López González y otros.—Páginas 2528 y 2529.

Otra de 6 de mayo de 1939 id. al Alférez provisional de Caballería D. Félix Salas Fernández.—Página 2529.

Otra de 6 de mayo de 1939 id. al Brigada de Caballería D. Gervasio Ruiz Villena y otro.—Página 2529.

Otra de 6 de mayo de 1939 id. al Alférez provisional de Artillería D. Severiano Agud Morales y otro.—Página 2529.

Otra de 6 de mayo de 1939 id. al Sargento de Artillería D. Ramón Aparicio Aparicio.—Página 2529.

Otra de 6 de mayo de 1939 id. al Alférez provisional de Ingenieros D. José Sánchez Escariche Díaz y otro.—Página 2529.

Otra de 6 de mayo de 1939 id. al Cabo de Ingenieros D. Emilio Ventura.—Página 2529.

Otra de 6 de mayo de 1939 id. con la antigüedad que se indica al Teniente de Intendencia don Fernando Valera Alonso.—Página 2529.

Bajas.—Orden de 6 de mayo de 1939 causando baja en el empleo de Capitán de la Escala honoraria de Ingenieros D. Martín Tosantos y Martínez de Pison y otro.—Página 2529.

Otra de 6 de mayo de 1939 dejando sin efecto la asimilación de Teniente del Servicio de Automovilismo del Ejército, concedida por Orden de 20 diciembre 1937 (B. O. núm. 429) a D. Carlos Martínez de Velasco y Cavanna.—Página 2530.

Oficialidad de Complemento (Ascensos).—Orden de 6 de mayo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería D. Mariano Valenzuela García y otros.—Página 2530.

Otra de 6 de mayo de 1939 id. al Brigada de Complemento de Artillería D. Angel del Campo Gómez.—Página 2530.

(Baja).—Orden de 6 de mayo de 1939 causando baja en la Escala de Complemento del Arma de Infantería y pasando con igual empleo a la de Ingenieros el Teniente D. Siro Augusto Ruiz de la Torre Bergasa.—2530.

Premios de efectividad.—Orden de 6 de mayo de 1939 concediendo premios de efectividad al Teniente de la Guardia Civil D. Dionisio Banzo Pueyo y otros.—Páginas 2530 y 2531.

Rectificación.—Orden de 6 de mayo de 1939 rectificando la Orden de pase a la reserva del Capitán de Carabineros D. Ramón Vázquez Garrote.—Página 2531.

Rectificación de nombres o apellidos.—Orden de 6 de mayo de 1939 rectificando los nombres o apellidos del personal que se cita.—2531.

Reintegro a la situación de actividad.—Orden de 5 de mayo de 1939 señalando el puesto del Sar-

gento de Infantería, reintegrado a la situación de actividad por Orden de 29 de marzo último (B. O. núm. 96), D. Joaquín Arquillos García.—Páginas 2531 y 2532.

Otra de 5 de mayo de 1939 rectificando la de 24 de abril último (B. O. núm. 117), por la que se concede el congreso en activo al Sargento D. Rogelio Plaza Roder.—Página 2532.

Situaciones.—Orden de 1 de mayo de 1939 separando en la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente de Complemento de Caballería don Fernando Alonso Pimentel.—Página 2532.

Otra de 5 de mayo de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" el Capitán de Complemento de Artillería D. Francisco Linde Ocón.—Página 2532.

Otra de 5 de mayo de 1939 id. de reemplazo por enfermo el Teniente Coronel de Carabineros don Gonzalo Fernández Tamayo.—Página 2532.

SUBSECRETARIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 5 de mayo de 1939 nombrando Comandante de Marina de Cádiz al Capitán de Navío D. Pablo Hermida.—Página 2532.

Otra de 5 de mayo de 1939 id. id. de Alicante al Capitán de Navío D. Francisco de Elizalde.—Página 2532.

Otra de 5 de mayo de 1939 id. Segundo Comandante de Marina de Málaga al Capitán de Corbeta don Jaime Segalerva.—Página 2532.

Otra de 5 de mayo de 1939 confiriendo destino a los Oficiales del Cuerpo General de la Armada que se indica.—Páginas 2532 y 2533.

Otra de 5 de mayo de 1939 id. a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Maquinistas que indica.—Página 2533.

Nombramiento.—Orden de 7 de mayo de 1939 nombrando Comandante de Marina de Almería al Capitán de Fragata, retirado, D. Emilio Montero y García.—Página 2533.

Pase a la Reserva.—Orden de 4 de mayo de 1939 disponiendo pase a la Reserva el Oficial 1.º de Oficinas y Archivos don José Sierra Iglesias.—Página 2533.

Procesado.—Orden de 4 de mayo de 1939 disponiendo pase a la situación de procesado el Alférez provisional de Infantería de Marina D. Enrique Suárez.—Página 2533.

Separación del servicio.—Orden de 24 de abril de 1939 disponiendo quede definitivamente separado del servicio el Subinspector de 2.ª de Servicios Marítimos D. Eduardo Ugalde Echevarría.—Pág. 2533.

ADMINISTRACION CENTRAL

EDUCACION NACIONAL.—**Servicio Nacional de Primera Enseñanza.**—Circular de 29 de abril a los Directores y Maestros de los Grupos escolares de Madrid y provincias, sobre el cumplimiento de la Orden de 20 del corriente.—Páginas 2533 y 2534.

Anuncios oficiales y particulares.—Página 2534.

GOBIERNO DE LA NACION

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN *rectificada de 27 de abril de 1939 admitiendo al servicio, sin imposición de sanción, al Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico de Letrados de la Subsecretaría de este Ministerio, don José Labeira y Fernández de la Cuesta.*

Habiéndose padecido error material en la fecha de la Orden por la que se admite sin sanción al servicio a don José Labeira, funcionario de este Ministerio y que se publicó en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de primero del actual, se reproduce a continuación debidamente rectificada.

"Ilmo. Sr.: Vista la información instruida, de conformidad con la Ley de 10 de febrero último, al funcionario de este Departamento don José Labeira y Fernández de la Cuesta, Jefe de Negociado de primera clase del Cuerpo Técnico de Letrados, este Ministerio ha acordado su admisión al servicio sin imposición de sanción alguna.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios salve a España y guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 27 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio."

ORDEN *de 3 de mayo de 1939 disponiendo la instrucción de expediente a los funcionarios de Prisiones en Cataluña que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Vistas las diligencias instruidas para depurar la conducta de los funcionarios de Prisiones que prestaban servicio en Cataluña, don Manuel Cuenca Martínez, Maestro; don Rafael Espejo Gabarrón, Oficial; don Juan Fúster Crejas, Capellán; don Narciso Garcés Fredes y don Al-

berto Fontecha Sierra, Guardia-nes, y con arreglo a lo establecido en el artículo 5º de la Ley de 10 de febrero pasado, este Ministerio ha tenido a bien resolver que se proceda a la incoación de expedientes a los mismos para imponerles el correctivo que corresponda o la separación del servicio, en su caso, sin perjuicio de que se sigan los procedimientos criminales a que haya lugar si de las actuaciones aparecieran motivos para incoarlos, quedando encargado de la tramitación de tales expedientes el Secretario Técnico y Delegado Especial de esa Jefatura en Cataluña, don Alfonso Fernández y Fernández Feijóo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 3 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Prisiones.

ORDEN *de 4 de mayo de 1939 nombrando, con carácter interino, Abogado Fiscal de la Audiencia de Barcelona a don Luis Mazo Mendo.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del correspondiente Sr. Magistrado Instructor y con arreglo a lo establecido en el artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha tenido a bien resolver la admisión al servicio de la España Nacional del Abogado Fiscal de término,

don Luis Mazo Mendo, quien en atención a las necesidades del servicio se le nombra, con carácter interino, Abogado Fiscal de la Audiencia Territorial de Barcelona.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 4 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

ORDENES *de 4 de mayo de 1939 nombrando con carácter interino Jueces de Primera Instancia e Instrucción de Guadaajara y Játiva.*

Ilmo. Sr.: Teniendo en cuenta su propuesta, con arreglo al segundo párrafo del artículo octavo de la Ley de 10 de febrero último, y en atención a las necesidades del servicio, nombro, con carácter interino, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Guadaajara a don José Terreros Pérez, de categoría de término.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 4 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con la propuesta del correspondiente Sr. Magistrado Instructor, y con arreglo a lo establecido en el artículo quinto de la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha tenido a bien resolver la admisión al servicio de la España Nacional del Juez de Primera Instancia e Instrucción de ascenso, don Antonio Cano Sañudo, quien en atención a las necesidades del servicio se le nombra, con carácter interino, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Játiva.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 4 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDENES *de 12, 13, 14, 15, 18 y 20 de abril de 1939 separando del servicio a los Guardias de Seguridad y Asalto que se citan*

Visto el expediente instruido al Guardia de Asalto Angel Ariño

Blasco, para averiguar su conducta y actuación con respecto al Movimiento Nacional durante su estancia en campo enemigo; en Decreto de esta fecha he acordado, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de 10 de febrero último y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, sancionar al encartado con la separación del Cuerpo de referencia, causando baja definitiva en el escalafón correspondiente, sin perjuicio de la responsabilidad a que se hubiese hecho acreedor por su modo de proceder.

Burgos, 12 de abril de 1939.—
Año de la Victoria

SERRANO SUÑER

Visto el expediente de revisión de separación instruido a instancia del ex cabo de Asalto Plácido González Gómez, he tenido a bien confirmar, con esta fecha, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de 10 de febrero último, y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, la baja definitiva acordada contra el encartado el 25 de noviembre de 1936 (B. O. número 41), por haberse comprobado que se halla incurso en el Decreto núm. 108 y demás disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional, dada su actuación antipatriótica y contraria al Movimiento Nacional.

Burgos, 13 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

SERRANO SUÑER

Visto el expediente instruido para depurar la conducta y actuación observadas por el Guardia de Asalto Francisco Conde Testera, durante su permanencia en campo enemigo, en relación con el Movimiento Nacional; con esta fecha he tenido a bien disponer, en uso de las facultades que me confiere la Ley de 10 de febrero del año en curso, y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, la separación del mencionado Cuerpo, del encartado, y su baja definitiva en el escalafón correspondiente, por haberse comprobado que se halla

incurso en el Decreto núm. 108 y demás disposiciones complementarias de la Junta de Defensa Nacional.

Burgos, 13 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

SERRANO SUÑER

Visto el expediente instruido al Guardia de Asalto Pedro Marañá Muñiz, en depuración de su conducta y actuación con respecto al Movimiento Nacional, durante su estancia en campo enemigo; con esta fecha he tenido a bien disponer, en uso de las facultades que me confiere la Ley de 10 de febrero último y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, que el mencionado Guardia cause baja definitiva en el Cuerpo a que pertenece, como incurso en el Decreto número 108 de la Junta de Defensa Nacional por su modo de proceder antipatriótico y contrario al Movimiento Nacional.

Burgos, 14 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

SERRANO SUÑER

Visto el expediente gubernativo instruido al Guardia de Asalto Pablo Ruiz Iete, en averiguación de su conducta y actuación con respecto al Movimiento Nacional, durante su estancia en campo enemigo; con esta fecha he acordado, en uso de las facultades que me confiere la Ley de 10 de febrero último y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, sancionar al individuo de referencia con la separación del Cuerpo a que pertenece y con la baja definitiva en el escalafón correspondiente, dada su actuación antipatriótica y contraria a la Causa Nacional.

Burgos, 15 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

SERRANO SUÑER

Visto el expediente gubernativo instruido para depurar la conducta observada por el Guardia de Asalto Frutos Yanguas Grau, durante su estancia en campo enemigo, en relación con el Movimiento Nacional; con esta fecha he dispuesto, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley de 10 de febrero del corriente año y de conformidad con lo propuesto por la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, que el citado Guardia cause baja definitiva en el Cuerpo a que pertenece, como incurso en el Decreto núm. 108 de la Junta de Defensa Nacional, por su comportamiento antipatriótico y contrario a nuestra Causa.

Burgos, 18 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

SERRANO SUÑER

En uso de las facultades que me confiere la Ley de 10 de febrero del año en curso y de conformidad con lo dictaminado por la Oficina de Justicia de este Ministerio y con la propuesta de la Jefatura del Servicio Nacional de Seguridad, he acordado con esta fecha sancionar a los individuos que figuran en la adjunta lista, que principia con Alfonso Gómez Cano y termina con Ricardo Llamas de Rada, con la separación del Cuerpo de Seguridad y Asalto a que pertenecen, causando baja definitiva en el escalafón correspondiente; adoptando esta determinación por haberse comprobado en diligencias llevadas a cabo su comportamiento antipatriótico y contrario al Movimiento Nacional.

Burgos, 20 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

SERRANO SUÑER

Relación que se cita

Alfonso Gómez Cano.
Luis González Requena.
Félix Echegido de Frutos.
Gabriel Moret Puch.
José Serentín Vidal.
Gregorio Torrecilla Medrano.
Baldomero García Flire
Gregorio Sisteró Vilalta.
Alfonso García Boullora.
José Sánchez Valderrama.
Ramón Pedrero Imbernón.
José Hernández Rigal.
Gabriel Barroso Alonso.
Rafael Vilaró Tafanell.
Bernabé Hipólito Pérez Santiago.
Baldomero Navia Abadía.
Emeterio Alegría Villalba.
José Martín Obrador.
Francisco Galán Blanco.
Francisco Pujol Montaré.

Godofredo Benito Aguilera.
 José Bagén Sesé.
 Antonio Chumillas Mallor.
 Filomeno Román Marín.
 Francisco Civil Miñana.
 José Busquets Balletbó.
 José Gómez Alvarez.
 Ramón Barjau Via.
 Bonifacio Martín González.
 Fortunato Vicente Benito.
 Francisco Palomar Sáez.
 Enrique Monteagudo Rueda.
 Jacinto Navarro Martínez.
 Antonio Gallego Melchor.
 Miguel Hernández Milla.
 José Prieto Gayón.
 Sixto Sánchez Escobar.
 Román Gómez Martínez.
 Ricardo Sánchez Gallego.
 Emiliano Hernández Cuarta.
 Manuel Pacha Suárez.
 Francisco Benos Hernández.
 Luis Ros Leonor.
 Francisco Altozano Barés.

Ovidio Malo Corral.
 Manuel Díez Cabarga.
 Benito Rodríguez Ramón.
 Miguel Casanova Teilo.
 Francisco Palau Collell.
 Juan Fontela Nieves.
 Juan Martorell Bonastre.
 Antonio de Juanes López.
 Francisco Pujadas Vallés.
 Vicente Carrillo Rojas.
 Juan Bayo Blasco.
 Juan Gimbernat Mayola.
 Alberto Sicarts Casas.
 Vicente Ripollés Montañés.
 José María Abaín Baire.
 Rafael Cobos Rodríguez.
 Manuel Patino Barbeito.
 Roberto Rodríguez Pérez.
 Crescencio Moreno Aldecoa.
 Francisco Rabadán Roche.
 Félix Huertas García.
 Jesús Sarasa Andrés.
 Ricardo Llamas de Rada.

Marina, y de conformidad con lo prevenido en el artículo catorce del Reglamento orgánico de la Ordenación de Pagos del Estado, este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ordenador de Pagos de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena a don Ricardo Iglesias Leite, Teniente Coronel de Intendencia de la Armada.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 5 de mayo de 1939.—
 Año de la Victoria.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional del Tesoro.

ORDEN de 6 de mayo de 1939
 prorrogando la moratoria en la provincia de Gerona.

Ilmos. Sres.: Vista la petición formulada por la Cámara de Industria de Gerona interesando la prórroga de la moratoria;

Considerando que el artículo tercero del Decreto de 27 de agosto de 1938, sobre régimen de moratoria en las plazas que se liberen, autoriza al Ministerio de Hacienda para conceder prórrogas cuando lo soliciten entidades profesionales, mediando causa bastante;

Considerando que por las circunstancias que concurren en la citada provincia debe estimarse la existencia de razón suficiente,

Este Ministerio se ha servido disponer que la moratoria concedida por el artículo primero del Decreto de 27 de agosto de 1938, se entienda prorrogada por dos meses, en los términos municipales de la provincia de Gerona, a cuyo fin, en cada uno de ellos, deberá tenerse en cuenta la fecha de liberación.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—
 Año de la Victoria.

AMADO.

Sres. Jefe del Servicio Nacional de Banca, Moneda y Cambio y Delegado de Hacienda de Gerona.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 5 de mayo de 1939
 separando definitivamente del servicio a los funcionarios del Ministerio de Hacienda que se indican.

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en los artículos 9.º y 13 de la Ley de 10 de febrero de 1939, este Ministerio, haciendo uso de la facultad que le está conferida en el segundo de dichos preceptos, acuerda la separación definitiva del servicio de los funcionarios que se detallan a continuación y su baja en la escala del Cuerpo a que pertenecen:

José Mingarro San Martín, Inspector-Jefe de Negociado de 3.ª clase del Cuerpo Técnico de Inspección de Seguros y Ahorro.

Tomás Felgueras Cuervo, Oficial 2.º del Cuerpo Auxiliar de Inspección de Seguros y Ahorro.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 3 de mayo de 1939.—
 Año de la Victoria.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Seguros.

ORDEN de 4 de mayo de 1939
 separando definitivamente del servicio a José Cuesta Moreno, del Cuerpo General de Administración de la Hacienda Pública.

Ilmo. Sr.: Por hallarse comprendidos en los artículos 9.º y 13 de la Ley de 10 de febrero de 1939, este Ministerio, haciendo uso de la facultad que le está conferida en el segundo de dichos preceptos, acuerda la separación definitiva del servicio y la baja en la escala del Cuerpo a que pertenece de José Cuesta Moreno, Jefe de Negociado de 1.ª clase del Cuerpo General de Administración de la Hacienda pública, perteneciente a la plantilla de la Delegación de Hacienda de Cáceres.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 4 de mayo de 1939.—
 Año de la Victoria.

AMADO.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 5 de mayo de 1939
 nombrando Ordenador de Pagos de Marina del Departamento Marítimo de Cartagena a don Ricardo Iglesias Leite.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por la Subsecretaría de

ORDEN de 6 de mayo de 1939 autorizando el cultivo del tabaco en la zona de Levante durante la campaña de 1939 a 1940

Ilmo. Sr.: La convocatoria para el cultivo del tabaco en España durante la campaña de 1939 a 1940 aprobada por Orden de este Ministerio de fecha 20 de agosto de 1938, suprimió el cultivo de dicha planta en la zona de Levante por razones derivadas de la experiencia obtenida en catorce años de ensayos.

Ahora bien; al liberarse la zona de referencias en los últimos días del pasado mes de marzo, eran muchos los antiguos concesionarios del mencionado cultivo que habían preparado o abonado el terreno para la citada campaña, formado semilleros e incluso efectuado el trasplante, encontrándose, por tanto, creada una situación de hecho cuyo desconocimiento sólo perjuicios podría ocasionar.

Es conveniente por ello, autorizar a los labradores que hayan realizado alguna de las expresadas operaciones para que a título de excepción y previa la convalidación de sus concesiones que en cada caso ha de verificarse, cultiven tabaco durante la campaña 1939 a 1940.

En virtud de lo expuesto, este Ministerio, de conformidad con el informe de la Comisión Central del Cultivo del Tabaco y a propuesta de ese Servicio Nacional, se ha servido disponer lo siguiente:

Se autoriza el cultivo del tabaco, exclusivamente para la campaña de 1939 a 1940, a los concesionarios de la zona de Levante que en la fecha de la liberación de dicha zona hubiesen realizado alguna de las labores del expresado cultivo, siempre que sus concesiones sean previamente revalidadas por el Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

AMADO.

Sr. Jefe del Servicio Nacional de Timbre y Monopolios.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 5 de mayo de 1939 dejando sin efecto la de 22 de abril último y disponiendo que vuelvan a depender directamente el Museo Pedagógico y el Patronato de Misiones Pedagógicas de la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, que procederá a su reorganización.

Ilmo. Sr.: La liberación de Madrid obliga a este Ministerio a procurar con la mayor diligencia la reorganización de los diferentes Centros y organismos que desarrollarán, como elementos auxiliares, funciones docentes dentro de la política cultural que al Nuevo Estado compete.

El Museo Pedagógico y el Patronato de Misiones Pedagógicas, de cometido perfectamente delimitado en la Legislación del Estado, han de ser, a la mayor brevedad, organizados con arreglo a las orientaciones de nuestro Glorioso Movimiento Nacional.

En su virtud dispongo:

Primero.—Por la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, de quien directamente dependen, se procederá a la organización y nombramiento de personal encargado del Museo Pedagógico y del Patronato de Misiones Pedagógicas.

Segundo.—Para la debida unificación del servicio de Bibliotecas, la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza podrá utilizar personal del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios, solicitando el nombramiento que a este efecto se necesite.

Tercero.—Queda derogada la Orden de 22 de abril último, inserta en el BOLETIN OFICIAL de primero del actual, y

Cuarto.—Por la Jefatura del Servicio Nacional de Primera Enseñanza se dictarán las órdenes oportunas encaminadas al cumplimiento de la presente disposición.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

ORDEN de 5 de mayo de 1939 nombrando Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario de Madrid, número 2.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Director de la Escuela Normal del Magisterio Primario número 2 de Madrid, a don Costo Blanco Cabeza, Profesor numerario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 5 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

ORDEN de 4 de mayo de 1939 sobre inscripciones y pruebas de suficiencia en el Bachillerato en favor de ex combatientes.

Ilmo. Sr.: El propósito del Ministerio, reiteradamente mantenido, de ofrecer las máximas facilidades a los estudiantes que han combatido en las filas de nuestro Glorioso Ejército ha de ser acentuado a medida que los interesados puedan hacer un uso más inmediato y rápido de aquellas por los menores apremios de las necesidades militares.

Este propósito decidido ha de ser concretándose en una serie de disposiciones oficiales, según las necesidades y posibilidades más inmediatas, de modo que cada clase y grado de enseñanza obtenga reglas adecuadas a su propia naturaleza, a fin de hacer compatibles los justos privilegios que han de concederse a los ex combatientes con la indispensable preparación que en bien suyo y más aún en el de España, debe ser exigida para que sean fructíferos sus valerosos y heroicos esfuerzos.

Por ello, y en cuanto afecta a las enseñanzas del Bachillerato, este Ministerio dispone:

Primero.—Los escolares de Bachillerato del plan de 1903, que acrediten documentalmente haber prestado sus servicios militares en los frentes de combate, podrán solicitar inscripción y examen en cualquier época y en cualquier Instituto al que trasladen su expediente personal si en él no estuviera. Los exámenes podrán ser repetidos tres meses después de verificados los primeros.

Segundo.—Los escolares de Bachillerato del plan de 1934, que igualmente acrediten su condición de ex combatientes, quedarán dispensados de la escolaridad reglamentaria y de las declaraciones anuales de suficiencia y podrán presentarse en la primera convocatoria general que haya de Examen de Estado o en cualquiera de las sucesivas, siempre que un Instituto, un Colegio legalmente reconocido, un Licenciado o su propio padre o representante legal, debidamente autorizado por el Rectorado, formulen la declaración de suficiencia final necesaria para hacer la inscripción respectiva en la Secretaría General de la Universidad elegida.

Tercero.—La Jefatura del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media queda autorizada, si fuere preciso, para adoptar los acuerdos convenientes a la más fácil aplicación de lo dispuesto en los dos números anteriores.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 4 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.

ORDEN de 4 de mayo de 1939 nombrando Decano de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona a don Manuel Taure Gómez.

Ilmo. Sr.: Vacante el Decanato de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, por renuncia del que lo desempeñaba, y en atención a las circunstancias y condiciones que concurren en la persona propuesta por el Rectorado,

Este Ministerio ha resuelto

nombrar Decano de la Facultad de Medicina de la mencionada Universidad al Catedrático de la misma don Manuel Taure Gómez.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 4 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanzas Superior y Media.

ORDENES de 4 de mayo de 1939 resolviendo expedientes de depuración de Inspectores de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de depuración instruidos por la Comisión Depuradora C) de las provincias respectivas, con arreglo al Decreto núm. 66 de 8 de noviembre de 1936 y Ordenes que le complementan;

De conformidad con la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración y el informe de la Jefatura del Servicio Nacional correspondiente,

Este Ministerio ha resuelto: Confirmar en sus cargos a los Inspectores de Primera Enseñanza que se citan a continuación:

Doña Emilia González Valdés, de Toledo.

Doña Elena Royo, de Zaragoza.

Doña Josefa Vázquez Linares, de Sevilla.

Doña Sinforosa Vallejo Lara, de Málaga.

Don Joaquín García Ojeda, de Lugo, y

Don Anselmo Rodríguez Sáenz, de Logroño.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 4 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Ilmo Sr.: Vistos los expedientes de depuración instruidos por la Comisión Depuradora C) de las provincias respectivas, con arreglo al Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936, y Ordenes que le complementan;

De conformidad con la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración y el informe de la Jefatura del Servicio Nacional correspondiente,

Este Ministerio ha resuelto:

La separación definitiva del servicio y baja en el escalafón respectivo de los Inspectores de Primera Enseñanza que se citan a continuación:

Don José Martínez Lináres, de Avila.

Don Gabriel Lopérena Ebro, de La Coruña.

Doña Mariana Arrieta Ramiro, de Palencia.

Don José Aliseda Olivares, de Badajoz.

Don Anselmo Trejo Gallardo, de Badajoz.

Doña Matilde Edita Mayor López, de Badajoz, y

Don Javenal Vega y Relea, de Cáceres.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 4 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido por la Comisión Depuradora C) de la provincia de Baleares, con arreglo al Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936, y Ordenes que le complementan;

De conformidad con la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración y el informe de la Jefatura del Servicio Nacional correspondiente,

Este Ministerio ha resuelto:

El traslado forzoso, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un periodo de cinco años e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de

confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza de don Juan Capo Valls, Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Baleares.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 4 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido por la Comisión Depuradora C) de Córdoba a don José Priego López, Inspector de Primera Enseñanza de dicha provincia, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936, y Ordenes que le complementan;

De conformidad con la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración y el informe de la Jefatura del Servicio Nacional correspondiente,

Este Ministerio ha resuelto:

La confirmación en su cargo, con pérdida de haberes que ha dejado de percibir e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza a don José Priego López, Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 4 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración de don Luis Siles Criado, Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Sevilla, instruido por la Comisión Depuradora C) de dicha provincia, con arreglo al Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936, y Ordenes que le complementan;

De conformidad con la pro-

puesta de la Comisión Superior Dictaminadora de expedientes de depuración y el informe de la Jefatura del Servicio Nacional correspondiente,

Este Ministerio ha resuelto:

Confirmar en su cargo e inhabilitar para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza a don Luis Siles Criado, Inspector de Primera Enseñanza de la provincia de Sevilla.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 4 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de depuración instruido por la Comisión Depuradora C) de la provincia de Santander a doña María Datas Gutiérrez, Inspectora de Primera Enseñanza de dicha provincia, con arreglo al Decreto número 66, de 8 de noviembre de 1936, y Ordenes que le complementan;

De conformidad con la propuesta de la Comisión Superior Dictaminadora y el informe de la Jefatura del Servicio Nacional correspondiente,

Este Ministerio, ha resuelto:

El traslado fuera de la provincia y limitrofes de Santander y Zamora, con prohibición de solicitar cargos vacantes durante un período de cinco años, con pérdida de haberes que dejó de percibir e inhabilitación para el ejercicio de cargos directivos y de confianza en Instituciones Culturales y de Enseñanza de doña María Datas Gutiérrez, Inspectora de Primera Enseñanza de la provincia de Santander.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Vitoria, 4 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

TOMAS DOMINGUEZ
AREVALO

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 25 de abril de 1939 readmitiendo al servicio del Estado, sin imposición de sanción alguna, al Ingeniero de Caminos don Arturo Guixot Martínez.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del Jefe del Servicio Nacional de Caminos, que hace suya la del Inspector Regional designado Instructor para la depuración del personal de los servicios de Obras Públicas de las provincias de Jaén, Almería y Murcia y de acuerdo con lo prevenido en la Ley de 10 de febrero último, este Ministerio ha dispuesto la readmisión al servicio del Estado, sin imposición de sanción alguna, del Ingeniero primero del Cuerpo de Caminos don Arturo Guixot Martínez, y su nombramiento para el cargo de Jefe de Obras Públicas de Murcia, con carácter interino.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 25 de abril de 1939.
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 25 de abril de 1939 encargando, con carácter provisional a la Jefatura de Obras Públicas de Albacete, al Ingeniero Jefe de Caminos don Valeriano Ruiz Cisneros.

Ilmo. Sr.: Por conveniencia del servicio este Ministerio ha dispuesto que el Ingeniero Jefe de primera clase del Cuerpo de Caminos don Valeriano Ruiz Cisneros se encargue, con carácter provisional y a reservas del resultado, del expediente en trámite para la depuración de su conducta político-social en relación con nuestro Glorioso Alzamiento, de la Jefatura de Obras Públicas de Albacete.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander, 25 de abril de 1939.
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 3 de mayo de 1939 autorizando, con carácter provisional, al Ingeniero de Caminos don Angel Fernández para incorporarse al Servicio de Señales Marítimas a que estaba afecto.

Ilmo. Sr.: Aceptando la propuesta del Jefe del Servicio Nacional de Puertos, que hace suya la de la Jefatura de Señales Marítimas, y de conformidad con lo prevenido en el artículo octavo de la Ley de 10 de febrero último, sobre depuración de funcionarios públicos,

Este Ministerio, bajo la responsabilidad de la expresada Jefatura, autoriza la habilitación inmediata, para prestar sus servicios en la misma, con carácter provisional, del Ingeniero de Caminos don Angel Fernández, recientemente liberado en Madrid y que ya estaba afecto al Servicio de Señales Marítimas en 18 de julio de 1936, todo ello a reserva del resultado del expediente de depuración del citado Ingeniero.

Lo que comunico a V. I. a los efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Santander 3 de mayo de 1939.
Año de la Victoria.

ALFONSO PEÑA BOEUF

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

Caballería

Capitán don Severiano Esteban Escoriaza, idem 8 de enero de 1937.

Suboficial don Joaquín Callejón Berrueco, idem 25 de marzo de 1937.

Suboficial don Juan Pérez Sánchez, al idem 8 de enero de 1937.

Sargento don Luciano Marbán de la Fuente, idem 8 de enero de 1937.

Sargento don Hipólito Miranda Barba, idem 8 de enero de 1937.

Arillería

Comandante don Salvador Iglesias Dominguez, idem 8 de enero de 1937.

Comandante don Agustín Hernández Francés, idem 8 de enero de 1937.

Capitán don Rafael de las Landeras Pueyo, idem 4 de diciembre de 1937.

Ingenieros

Comandante don Ramiro Rodríguez Borlado y Martínez, idem 30 de octubre de 1937.

Comandante don Santiago Noreña Echeverría, idem 19 de junio de 1937.

Suboficial don Sebastián Arriazu Lumbreras, idem 8 de enero de 1937.

Sargento don Francisco Lorenzo Martín, idem 8 de enero de 1937.

Sargento don Rafael Sánchez García, idem 8 de enero de 1937.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—
Año de la Victoria.

DAVILA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Ejército

Reintegro a la situación de actividad

ORDEN de 6 de mayo de 1939 reintegrando a la situación de actividad al Teniente Coronel de Infantería don Joaquín Fernández Pérez y otros Jefes, Oficiales y Suboficiales de las distintas Armas.

Se reintegra a la situación de actividad, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos-Leyes de 8 de enero de 1937 (B. O. número 83) y 11 de abril de 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 103), al personal de Jefes, Oficiales y Suboficiales de las distintas Armas y Cuerpos que a continuación se relacionan, surtiendo efectos dichos reintegros en la fecha que a cada uno se señala:

Infantería

Teniente Coronel don Joaquín Fernández Pérez, con fecha 8 de enero de 1937.

Teniente Coronel don Eloy Soto Meulle, idem de enero de 1937.

Teniente Coronel don Pablo Erviti y Marro, idem 8 de enero de 1937.

Comandante don Enrique González Conde de Illana, idem 8 de enero de 1937.

Comandante don Enrique de Nicolás Tejeiro, idem 8 de enero de 1937.

Comandante don Cuzmán Nebot Tovarina, idem 8 de enero de 1939.

Comandante don Pedro Peñarredonda Samartego, idem 8 de enero de 1937.

Comandante don Joaquín Loigorri Vives, idem 19 de enero de 1937.

Capitán don Salvador Terrasa Visellach, idem 8 de enero de 1937.

Capitán don Idefonso Pacheco Quintanilla, idem 8 de enero de 1937.

Capitán don José María Valles Foradada, idem 8 de enero de 1937.

Capitán don Enrique Monteys Carbo, idem 8 de enero de 1937.

Capitán don Angel Suances Paris, idem 16 de junio de 1937.

Capitán don Francisco Robles Villegas, idem 8 de enero de 1937.

Capitán don José Borromeo Revillo, idem 25 de mayo de 1937.

Capitán don Rafael Iboleón Zurita, idem 19 de junio de 1937.

Suboficial don Abraham González Marcos, idem 8 de enero de 1937.

Subsecretaría del Ejército

Antigüedad

ORDEN de 6 de mayo de 1939 asignando antigüedad al Teniente provisional de Infantería don Macario Junes Santos.

La antigüedad que corresponde en el empleo de Teniente provisional de Infantería, al que fué promovido por Orden de 28 de febrero de 1939 (B. O. núm. 61), al de dicha Escala y Arma don Macario Junes Santos, es la de 22 de mayo de 1938, quedando rectificadas en tal sentido la Orden que se cita.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de mayo de 1939 asignando antigüedad a los Tenientes de Complemento y provisionales del Arma de Infantería, promovidos a dicha empleo en el 12 Curso de la Academia de Ampliación de Infantería de Toledo.

Se asigna la antigüedad de 22 de diciembre de 1938 a los Tenientes de Complemento y Tenientes provisionales del Arma de Infantería promovidos a dichos empleos por haber sido declarados aptos en el 12 Curso de la Academia de Ampliación de Infantería de Toledo, desarrollado del 13 de noviembre al 22 de diciembre del citado año, en Ordenes de 9 y 14 de febrero de 1939 (BB. OO. núms. 42 y 48).

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Ascensos

ORDEN de 6 de mayo de 1939 confiriendo el empleo de Capitán provisional de Infantería al Teniente provisional, procedente de Alférez-Alumno, don José Hevia Oliver y otros.

Por haber asistido con aprovechamiento al tercer curso celebrado en la Academia Militar de Tauima, adquiriendo aptitud para ejercer el mando de Batallón de Infantería, se confiere el empleo de Capitán provisional de dicha Arma a los Tenientes provisionales, procedentes de Alférez-Alumno, y a los Tenientes profesionales que a continuación se relacionan, asignándoles la antigüedad de 28 de abril próximo pasado y continuando en las Unidades de procedencia:

Tenientes provisionales procedentes de Alférez Alumno

- D. José de Hevia Oliver.
- D. Ricardo Aguilar Carmona.
- D. José Vega Rodríguez.
- D. Leonardo Blanco Moral.
- D. Timoteo Temprano de la Prieta.

- D. Manuel de la Torre Pascual.
- D. Jaime Moreno Elósegui.
- D. Lorenzo Cabrera Fontana.
- D. Jesús Ceñal Fernández.
- D. Fernando Aguirre Arana.

Tenientes profesionales

- D. Juan González Fernández.
- D. Martín Fernández Torres.
- D. Leonardo González Sánchez.
- D. Ildetonso López López.
- D. Valentín Zoco Torres.
- D. Juan Muñoz Huesta.
- D. Indalecio Benítez Castro.
- D. Ángel Prieto Ramírez.
- D. Darío Pérez Revilla.
- D. Luis Aceña Peñuela.
- D. Ambrosio Casado Aranda.
- D. Ignacio Aldama Gallegol.
- D. Manuel Altozano Castilla.
- D. Félix Jiménez Labrador.
- D. Valentín Vicario Ruiz.
- D. Fortunato Esguevillas Merino.

- D. Narciso Prieto García.
- D. Cayetano Martínez Díaz.
- D. Alfredo Casais Iglesias.
- D. Antonio Benítez Valencia.
- D. Antonio García Monserrat.
- D. Miguel Silva García.
- D. Gregorio Blanco Zárate.
- D. Faustino Marco Carrica.
- D. Ángel Moreno Moreno.
- D. Tomás Padrones Fuentes.
- D. Juan Gonzalvo Foraus.
- D. Antonio Prieto Sánchez.
- D. Francisco Sánchez Moreno.
- D. Julio Asensio Matilla.
- D. Rodrigo Alvarado Muro.
- D. José Sánchez Hernández.
- D. Aureliano Galán Pérez.
- D. Isidro Garrote Ramos.
- D. Lorenzo Sáez de Viteri Corres.

- D. Desiderio Serna Pérez.
- D. Manuel Martínez Ramallo.
- D. Víctor Arcañ Lausac.
- D. Juan Donaires Sánchez.
- D. Antonio Ubeda Monedero.
- D. Faustino García Barreña.
- D. Antonio Matamoros Expósito.
- D. José Sánchez Picón.
- D. Rafael Barceló Barceló.
- D. Florencio García Suárez.
- D. Emilio Hidalgo González.
- D. Evencio Alonso Hurtado.
- D. José Parra Jiménez.
- D. César Vega Ceide.
- D. Juan Cruz Pérez Salgueiro.
- D. José Cubero Blanco.
- D. Ildetonso Camargo Baena.
- D. Julián González Grego.
- D. Narciso Ambrosio Amaro.

- D. Francisco Niebla Marín.
- D. Santiago Munguía Ortega.
- D. Antonio Colomar Colomar.
- D. Orencio Cámara Palacios.
- D. Luis Blázquez Monforte.
- D. Manuel Cuñarro Vidal.
- D. Andrés Piña Vázquez.
- D. Arturo Domingo Rodríguez.
- D. Aurelio Serna Sáenz.
- D. José Martínez Izquierdo.
- D. Clemente Abajo Manso.
- D. Mateo Llabrés Moreno.
- D. Pedro Sánchez Rueda.
- D. Juan Mendinilla Venegas.
- D. Francisco Gómez Díaz.
- D. Máximo Hoyuelos Núñez.
- D. Florentino Zarco Almagro.
- D. Facundo Mahiquet Bixquert.
- D. José Sempere Palacios.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de mayo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Infantería don Guillermo López González y otros

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se asciende al empleo de Teniente provisional de Infantería, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los Alféreces de dicha Escala y Arma que a continuación se relacionan:

Don Guillermo López González, con antigüedad de 31 de enero de 1938.

Don Pelayo Arturo Bergueiro López, con idem de 26 de febrero de idem.

Don Bernardo Ribot Genovart, con idem de 23 de marzo de idem.

Don Pedro Baringo Palmer, con idem de 22 de mayo de idem.

Don José Abad Gosálvez, con idem de 5 de junio de idem.

Don Gonzalo Valverde Paradinas, con idem de 15 de julio de idem.

Don Bartolomé Tous Garau, con idem de 17 de julio de idem.

Don Antonio Benmasach Amengual, con idem de idem.

Don Joaquín Canudas Sansalvador, con idem de 13 de septiembre de idem.

Don Benjamín Arenales Valcabadó con idem de 20 de septiembre de idem.

Don Francisco Maentu Crespo, con idem de 4 de idem.

Don Francisco Sánchez Zapata, con idem de 17 de noviembre de idem.

Don Salvador Guadilla López, con idem de idem.

Don Victor Fé Alvarez, con idem de idem.

Don Ramón Salgado Alvarez, con idem de idem.

Don Antonio Dominguez Vargas, con idem de idem.

Don Augusto González Colau, con idem de 29 de noviembre de idem.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de mayo de 1939 confiriendo el empleo inmediato al Alférez provisional de Caballería don Félix Salas Fernández

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532) se asciende al empleo de Teniente provisional de Caballería, con antigüedad de 18 de febrero del referido año, al Alférez de dicha escala y Arma don Félix Salas Fernández el cual continuará en su actual destino.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 5 de mayo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada de Caballería don Gervasio Ruiz Villena y otro Suboficial.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato superior, con antigüedad de 20 de marzo de 1937, al Brigada de Caballería don Gervasio Ruiz Villena y al Sargento de la misma Arma don Honorato Gómez García, colocándose en las escalas de sus nuevos empleos a continuación de don Francisco Guerrero Atenas y don Juan Marín del Campo, respectivamente.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de mayo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez provisional de Artillería don Severiano Agud Morales y otro.

Por reunir las condiciones que señala la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532) se asciende al empleo de Teniente provisional de Artillería, con antigüedad de 7 de octubre de dicho año, a los Alféreces de dicha Escala y Arma don Severiano Agud Morales y don Emilio Pérez Pujana, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de mayo de 1939 confiriendo el empleo superior inmediato al Sargento de Artillería don Ramón Aparicio Aparicio.

En virtud de lo dispuesto por S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, se confiere el empleo inmediato con antigüedad de 20 de marzo de 1937 al Sargento de Artillería, con destino en el Regimiento de Infantería Granada núm. 6 don Ramón Aparicio Aparicio.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de mayo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Alférez provisional de Ingenieros don José Sánchez Escariche Díaz y otro

Por reunir las condiciones señaladas en la Orden de 5 de abril de 1938 (B. O. núm. 532), se confiere el empleo de Teniente provisional de Ingenieros, con antigüedad de 12 y 16 de septiembre de 1938, respectivamente, a los Alféreces provisionales de dicha Escala y Arma don José Sánchez Escariche Díaz y don Rafael Fuentes Guerra.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de mayo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato al Cabo de Ingenieros don Emilio Ventura.

Por serie de aplicación los beneficios del Decreto núm. 50 (BOLETIN OFICIAL núm. 8 de la Junta de Defensa Nacional), se asciende al empleo de Sargento del Arma de Ingenieros, con antigüedad de 18 de agosto de 1936, al cabo del Regimiento de Transmisiones don Emilio Ventura González Castillo.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de mayo de 1939 ascendiendo al empleo inmediato, con la antigüedad que se indica, al Teniente de Intendencia don Fernando Valera Alonso.

Por resolución de S. E. el Generalísimo de los Ejércitos Nacionales, fecha 18 de marzo de 1937, Orden del día 20 del mismo mes y año (B. O. núm. 154), se asciende al empleo inmediato, con antigüedad de la fecha de dicha resolución, al Teniente de Intendencia don Fernando Valera Alonso, debiendo figurar en la escala de lance de don Angel Villa Pechuán.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Bajas

ORDEN de 6 de mayo de 1939 causando baja en el empleo de Capitán de la Escala honoraria de Ingenieros don Martín Tosantos y Martínez de Pisón y otro.

Por haber finalizado el cometido para el cual fueron nombrados Capitanes honoríficos del Arma de Ingenieros, don Martín Tosantos y Martínez de Pisón y don Miguel Ximénez de Embún y Oseñalde causan baja en el citado empleo honorario concedido por Orden de 29 de septiembre de 1938 (B. O. núm. 96).

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de mayo de 1939 dejando sin efecto la asimilación de Teniente del Servicio de Automovilismo del Ejército concedida por Orden de 20—XII—37 (BOLETIN OFICIAL número 429) a don Carlos Martínez de Velasco y Cavanna

A propuesta del Jefe del Servicio de Recuperación de Automovilismo y por haberle sido concedido el empleo de Oficial segundo provisional Auxiliar de Intervención por Orden de 17 de marzo último (B. O. número 77), causa baja en la asimilación de Teniente del Servicio de Automovilismo don Carlos Martínez de Velasco y Cavanna.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Oficialidad de Complemento

Ascensos

ORDEN de 6 de mayo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Alférez de Complemento de Artillería don Mariano Valenzuela García y otros.

Por reunir las condiciones que determina la Orden de 12 de abril de 1938 (B. O. núm. 540), se asciende al empleo de Teniente de Complemento de Artillería, con la antigüedad que a cada uno se les señala, a los Alféreces de dicha escala y Arma que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Don Mariano Valenzuela García, con antigüedad de 1 de enero de 1939.

Don Francisco Calderón Caro, con idem de 25 de febrero de idem.

Don Rafael Lorente Sanjurjo, con idem de 9 de marzo de idem.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 6 de mayo de 1939 confiriendo el empleo inmediato superior al Brigada de Complemento de Artillería don Angel del Campo Gómez.

Por reunir las condiciones que señala el vigente Reglamento de Reclutamiento y disposiciones

complementarias, se asciende al empleo de Alférez de Complemento de Artillería, con antigüedad de 19 de abril último, al Brigada de dicha escala y Arma don Angel del Campo Gómez.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Baja

ORDEN de 6 de mayo de 1939 causando baja en la Escala de Complemento del Arma de Infantería y pasando con igual empleo a la de Ingenieros el Teniente don Siro Augusto Ruiz de la Torre Bergasa.

Causa baja en la escala de Complemento del Arma de Infantería el Teniente don Siro Augusto Ruiz de la Torre Bergasa, pasando con el mismo empleo a la propia escala del Arma de Ingenieros.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

Premios de efectividad

ORDEN de 6 de mayo de 1939 concediendo premios de efectividad al Teniente de la Guardia Civil don Dionisio Banzo Pueyo y otros.

A propuesta del Inspector General de la Guardia Civil, se concede a los Oficiales de dicho Instituto que figuran en la siguiente relación, los premios de efectividad que se expresan, por hallarse comprendidos en la Real Orden Circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm 253), debiendo percibirlos a partir de las fechas que se señalan.

De 500 pesetas, por llevar veinticinco años de servicios con abonos.

Teniente

Don Dionisio Banzo Pueyo, a partir de primero de mayo de 1939.

De 1.000 pesetas, por llevar treinta años de servicios.

Tenientes

Don Manuel Rodríguez López (10.º), a partir de primero de mayo de 1939.

Don Alejandro Chamorro Vargas, a partir del primero de mayo de 1939.

Don Angel Morán Miranda, a partir del primero de mayo de 1939.

Don Alonso Marino Prieto, a partir del primero de mayo de 1939.

De 1.100 pesetas, por llevar treinta y un años de servicios,

Tenientes

Don Matías Noguel Pernal, a partir del primero de mayo de 1939.

Don Félix Velando Gómez, a partir de primero de mayo de 1939.

De 1.200 pesetas, por llevar treinta y dos años de servicios

Tenientes

Don Manuel Prado Fernández, (2.º), a partir de primero de mayo de 1939.

Don Antonio Rubido Yáñez, a partir de primero de mayo de 1939.

Don Fernando Lechuga Reyes, a partir de primero de abril de 1939.

Don Enrique Bravo Benítez, a partir de primero de marzo de 1939.

Don Felipe Gonzalo Chércoles, a partir de primero de mayo de 1939.

Don Indalecio Gómez Marín, a partir de primero de abril de 1939.

Don José Alonso Benito, a partir de primero de mayo de 1939.

De 1.300 pesetas, por llevar trece años de Oficial.

Tenientes

Don Antonio Díaz Carmona, a partir de primero de marzo de 1939.

Don José Cerbranos Vélez, a partir de primero de junio de 1938.

Don Francisco Costell Medina, a partir de primero de junio de 1938.

De 1.300 pesetas, por llevar treinta y tres años de servicios.

Tenientes

Don Juan Camello Ojalvo, a partir del primero de abril de 1939.

Don Eugenio Sancho Yrriera, a

partir del primero de mayo de 1939.

De 1.400 pesetas, por llevar treinta y cuatro años de servicios.

Tenientes

Don Honorino Aguirre Mijangos, a partir del primero de mayo de 1939.

Don Félix Sotoca Cañas a partir del primero de mayo de 1939.

Don Francisco Nuin Mutilva, a partir del primero de mayo de 1939.

De 1.500 pesetas, por llevar treinta y cinco años de servicios.

Tenientes

Don Agustín Rodríguez Muñoz, a partir del primero de mayo de 1939.

Don Juan Alvarez Herrero, a partir del primero de mayo de 1939.

De 1.600 pesetas, por llevar treinta y seis años de servicios.

Teniente

Don Braulio Pérez Carrasco, a partir del primero de mayo de 1939.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Rectificación

ORDEN de 6 de mayo de 1939 rectificando la Orden de pase a la reserva del Capitán de Carabineros don Ramón Vázquez Garrote.

Se rectifica la Orden de pase a la reserva, de 25 de abril último (B. O. núm. 119), en el sentido de que la fecha que le corresponde pasar a la situación de reserva al Capitán de Carabineros don Ramón Vázquez Garrote, es la de primero de abril, en lugar de 31 de marzo, como por error se consiguiera en la mencionada Orden, y percibiendo el haber pasivo a partir del primero del actual.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles

Rectificación de Nombres o Apellidos

ORDEN de 6 de mayo de 1939 rectificando los nombres o apellidos del personal que se cita.

Las Ordenes que se mencionan a continuación se entenderán rectificadas en la forma que se expresa:

La de 22 de abril de 1939 (BOLETIN OFICIAL número 115), por la que se confirma en su empleo a los Tenientes de Complemento y provisionales de Infantería y se confiere el de Teniente de la respectiva escala a los Alféreces de Complemento y provisionales de dicha Arma, cuya relación empieza por don Juan Menéndez García, en el sentido de que el primer apellido de don Luis Berbel Serrano, es Belbel, y el segundo apellido de don Severio Aldaz Aranga, es Uranga.

La de 28 de marzo de 1939 (BOLETIN OFICIAL núm. 90), reintegrando a la situación de actividad al Teniente Coronel de Infantería don Manuel Carella Tapias y otros Jefes y Oficiales de dicha Arma, se entenderá rectificadas en el sentido de que el segundo apellido de don Manuel Enriquez Gonzalo, es Rozas.

La de 13 de enero de 1938 (B. O. núm. 451), por la que se promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería a los relacionados en la misma, se entenderá rectificadas en el sentido de que el primer y segundo apellido de don Antonio Díaz Hernández, son Hernández Díaz.

La de 5 de octubre de 1937 (B. O. núm. 359), por la que se promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería, a los relacionados en la misma, procedentes de la Escuela Militar de Riffien, se entenderá rectificadas en el sentido de que el primer apellido de don Rafael Pojato Crespo, es Povato.

La de 25 de octubre de 1936 (B. O. núm. 16), por la que se confirma en el empleo de Teniente a los relacionados en la misma, se entenderá rectificadas en el sentido de que los apellidos de don Antonio Norte Pacao son Mortes Fabado.

La de 20 de enero de 1938 (B. O. núm. 458), por la que se

promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería, a los relacionados en la misma, procedentes de la Escuela Militar de Riffien, se entenderá rectificadas en el sentido de que el segundo apellido de don Casimiro Villanueva Garrño, es Garrido.

La de 25 de septiembre de 1937 (BOLETIN OFICIAL núm. 340), por la que se promueve al empleo de Alférez provisional de Infantería, a los relacionados en la misma, procedentes de la Escuela Militar de Granada, se entenderá rectificadas en el sentido de que el nombre de don Juan Manuel Barrionuevo Carmona, es José Manuel.

La de 4 del actual (B. O. número 126), por la que se promueve al empleo inmediato a los Alféreces provisionales de Infantería que en la misma se relacionan, se rectifica en el sentido de que el segundo apellido de don Carmelo Lacruz Cuerdo, es Cuerdo.

La de 23 de mayo de 1938 (B. O. núm. 582), por la que se promueve al empleo de Alférez de Complemento de Infantería a los relacionados en la misma, se entenderá rectificadas en el sentido de que el nombre de don José Aldecoa Andiocoechea, es Juan Antonio.

Burgos, 6 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Reintegro a la situación de actividad

ORDEN de 5 de mayo de 1939 señalando el puesto del Sargento de Infantería, reintegrado a la situación de actividad por Orden de 29 de marzo último, don Joaquín Arquillos García.

Reintegrado a la situación de actividad, por Orden de 29 de marzo último (B. O. núm. 90), el Sargento de Infantería don Joaquín Arquillos García, se colocará en su escala con el empleo de Alférez y antigüedad de 20 de marzo de 1937, entre don Juan Gutiérrez González y don Francisco Esteban Etayo.

Burgos, 5 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General

Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 5 de mayo de 1939 rectificando la de 24 de abril último, por la que se concedes el reintegro en activo al Sargento don Rogelio Plaza Roder.

Queda rectificada la Orden de fecha 24 de abril último (BOLETIN OFICIAL núm. 117), en la que figura como Sargento el Suboficial don Rogelio Plaza Roder, en el sentido de que su verdadero empleo es el que se indica de Suboficial y el segundo apellido es Roder.

Burgos, 5 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Situaciones

ORDEN de 1 de mayo de 1939 pasando a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Teniente de Complemento de Caballería don Fernando Alonso Pimentel.

Pasa a la situación "Al Servicio de otros Ministerios", por pasar a prestarlos al de Agricultura, el Teniente de Complemento de Caballería don Fernando Alonso Pimentel, del Regimiento de Cazadores Villarrobledo núm. 1.

Burgos, 1 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 5 de mayo de 1939 pasando a la situación de "Al Servicio de otros Ministerios" al Capitán de Complemento de Artillería don Francisco Lindo Ocón.

Pasa a la situación "Al Servicio de otros Ministerios" el Capitán de Complemento de Artillería don Francisco Lindo Ocón, por pasar a prestar sus servicios

en el de Organización y Acción Sindical.

Burgos, 5 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

ORDEN de 5 de mayo de 1939 cesando en la situación de reemplazo por enfermo el Teniente Coronel de Carabineros don Gonzalo Fernández Tamayo.

Cesa en la situación de reemplazo por enfermo, a la que pasó por Orden de 27 de julio de 1938 (B. O. núm. 32), el Teniente Coronel de Carabineros don Gonzalo Fernández Tamayo, quedando a disposición del General Inspector de dicho Instituto.

Burgos, 5 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El General Subsecretario del Ejército, Luis Valdés Cavanilles.

Subsecretaria de Marina

Destinos

ORDEN de 5 de mayo de 1939 nombrando Comandante de Marina de Cádiz al Capitán de Navío don Pablo Hermita.

Se nombra Comandante de Marina de Cádiz al Capitán de Navío don Pablo Hermita Seselle.

Burgos, 5 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 5 de mayo de 1939 nombrando Comandante de Marina de Alicante al Capitán de Navío, retirado, don Francisco de Elizalde.

Se nombra Comandante de Marina de Alicante al Capitán de Navío, retirado, don Francisco de Elizalde y Bastarveche.

Burgos, 5 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 5 de mayo de 1939 nombrando Segundo Comandante de Marina de Málaga al Capitán de Corbeta, retirado don Jaime Segalerva.

Se nombra segundo Comandante de Marina de Málaga al Capitán de Corbeta, retirado, don Jaime Segalerva y Jiménez.

Burgos, 5 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 5 de mayo de 1939 confiriendo destinos a los Oficiales del Cuerpo General de la Armada que se indica.

Se confieren los destinos que al frente de cada uno se indica a los Oficiales del Cuerpo General de la Armada que se relacionan a continuación:

Tenientes de Navío

Don Victoriano Sánchez Barcaiztegui.—Lancha "Cabo Fradera". Comandante.

Don José L. Morales Hernández.—Crucero "Canarias".

Don Federico Galvache Arroyo.—Crucero "Canarias".

Don Jesús Vaca Arrazola.—Crucero "A. Cervera".

Don Antonio Rodríguez Toube.—Destructor "Ciscar".

Don Antonio Montes Castañeda.—Crucero "Navarra".

Don Rafael Aguilar Ojeda.—Crucero "M. de Cervantes".

Don Manuel Beardo Morgado.—Crucero "M. de Cervantes".

Don Antonio Díaz Pacheco.—Crucero "Galicia".

Don Enrique Amador Franco.—Crucero "Galicia".

Don Antonio González-Aller Balseyro.—Crucero "Galicia".

Don Juan Romero Manso.—Crucero "Méndez Núñez".

Don Ramón Liaño Vierna.—Escuelas de Marinería asignado al Buque-escuela "Galatea".

Don Francisco Zea Marcos.—Idem idem idem idem.

Don Mariano Rodríguez Gil Atienza.—Idem idem idem idem.

Don Fernando Balén García.—Destructor "Lepanto".

Don Imeldo Seris Granier.—Destructor "Lepanto".

Don Rafael Ravina y Poggio.—Destructor "José Luis Díez".

Don Alejandro Rivas y Díaz

Munio.—Destructor "José Luis Díez".

Don Luis Martín Pinillos.—Destructor "Antequera".

Don Juan L. Más y García.—Destructor "Antequera".

Don Eugenio Valero y Manuel de Céspedes.—Destructor "Miranda".

Don Manuel Garay Lobo.—Destructor "Miranda".

Don Juan B. Lara Dorda.—Destructor "Churruca".

Don Antonio Carrasco González Elípe.—Destructor "Churruca".

Don Federico Salas Pinto.—Destructor "Sánchez Barcaiztegui".

Don Joaquín Portela Rodríguez.—Destructor "Sánchez Barcaiztegui".

Don Federico Pinto Zalba.—Destructor "A. Galiano".

Don Cayetano Pumaciño García.—Destructor "A. Galiano".

Don Fernando Román Pardo.—Crucero auxiliar "Mar Cantábrico".

Don Pedro A. Cardona Rodríguez.—Base Naval de Mahón.

Alférez de Navío

Don José R. Fernández Mesa y Hocés.—Crucero "Navarra".

Burgos, 5 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ORDEN de 5 de mayo de 1939 confiriendo destino a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Maquinistas que indica.

Se confieren los destinos que a frente de cada uno se indica a los Jefes y Oficiales del Cuerpo de Maquinistas de la Armada que se relacionan a continuación:

Teniente Coronel

Don Andrés Lago Rico.—Ordenes Comandante General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo.

Comandante

Don José Albarrán Pardo.—Crucero "Canarias".

Capitán

Don José Carlos Álvarez.—Submarino "General Mola".

Burgos, 5 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Nombramiento

ORDEN de 7 de mayo de 1939 nombrando Comandante de Marina de Almería al Capitán de Fragata, retirado, don Emilio Montero y García.

Se nombra Comandante de Marina de Almería al Capitán de Fragata, retirado, don Emilio Montero y García.

Burgos, 7 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Pase a la Reserva

ORDEN de 4 de mayo de 1939 disponiendo pase a la Reserva el Oficial primero de Oficinas y Archivos don José Sierra Iglesias.

Se dispone que con esta fecha pase a la situación de reserva el Oficial primero del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos de la Armada don José Sierra Iglesias, a reserva de los haberes que en tal situación se le señalen.

Burgos, 4 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Procesado

ORDEN de 4 de mayo de 1939 disponiendo pase a la situación de procesado el Alférez provisional de Infantería de Marina D. Enrique Suárez Egea.

Pasa a la situación de "Procesado" el Alférez provisional del Batallón Expedicionario del Regimiento de Infantería de Marina de El Ferrol del Caudillo don Enrique Suárez Egea, conforme a lo prevenido en el Decreto de septiembre de 1935.

Burgos, 4 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

mirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

Separación del servicio

ORDEN de 24 de abril de 1939 disponiendo quede definitivamente separado del servicio el Subinspector de segunda de Servicios Marítimos D. Eduardo Ugalde Echevarría.

Visto el expediente instruido en esclarecimiento de los antecedentes político-sociales y conducta observada en relación con el Movimiento Nacional por el Subinspector de segunda de Servicios Marítimos don Eduardo Ugalde Echevarría, de acuerdo con lo propuesto por el Comandante General del Departamento de El Ferrol del Caudillo y de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Decreto-Ley de 5 de diciembre de 1936 (B. O. número 51), se dispone la separación definitiva del servicio del mencionado Subinspector, que deberá causar baja en la Corporación a que pertenece.

Burgos, 24 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Contralmirante Subsecretario de Marina, Rafael Estrada.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Servicio Nacional de Primera Enseñanza

CIRCULAR de 29 de abril de 1939 a los Directores y Maestros de los Grupos escolares de Madrid y provincias, sobre cumplimiento de la Orden de 20 del corriente.

La Orden de 20 del corriente determinando la denominación que han de tener los Grupos escolares que en la misma se mencionan supone una medida acertada en orden al espíritu del Glorioso Movimiento Nacional, que ha de completarse con una acción continuada por parte de los Directores y Maestros de los citados

Grupos, logrando inculcar en los niños confiados a su cargo, al par que el espíritu patriótico de la Nueva España, el recuerdo y exaltación de la persona ilustre que como honor y homenaje da nombre al Grupo donde esos niños reciben la educación.

Por lo expuesto, dispongo:

1.º—En cada uno de los Grupos escolares con nueva denominación, según la Orden citada, figurará en lugar destacado o en sitio de preferencia un busto o fotografía de gran tamaño del titular del Grupo, a fin de que por parte de niños, Maestros y cuantas personas frecuenten el Grupo rindan al hombre ilustre que le da nombre el homenaje que merece.

2.º—El día de la inauguración de las clases en cada Grupo escolar después de dedicar la debida atención a los símbolos de nuestra Santa Religión, a la enseñanza de la Patria y al Jefe del Estado, nuestro invicto Caudillo, el Generalísimo Franco; el Director dedicará una parte del acto a exaltar y poner a la comprensión de todos la vida y méritos de quien mereció por parte del Gobierno dar nombre a un Centro básico de educación, como es la escuela.

3.º—En sucesivos cambios de nombres y respecto a otros que tengan una denominación de acuerdo con los principios de nuestro Glorioso Movimiento Nacional y la Orden de 18 de octubre, se procederá en la forma que se indica en la presente Circular.

Lo dispuesto en esta Circular afecta a los Grupos escolares de toda España.

Vitoria, 29 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—El Jefe del Servicio Nacional de Primera Enseñanza, Romualdo de Toledo.

Sres. Directores y Maestros de los Grupos escolares de Madrid y provincias.

ANUNCIOS OFICIALES

COMITE DE MONEDA EXTRANJERA

Día 8 de mayo de 1939

Cambios de compra de monedas publicados de acuerdo con las disposiciones oficiales:

Divisas procedentes de exportaciones	
Francos	23.80
Libras	42.45
Dólares	9.10
Liras	45.15
Francos suizos	207
Reichsmark	3.45
Belgas	154
Florines	4.95
Escudos	38.60
Peso moneda legal	2.07
Coronas checas	31.16
Coronas suecas	2.19
Coronas noruegas	2.14
Coronas danesas	1.90

Divisas libres importadas voluntaria y definitivamente	
Francos	29.75
Libras	53.05
Dólares	11.77
Francos suizos	252.75
Escudos	48.25
Peso moneda legal	2.58

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio Nacional de Seguros

AVISO OFICIAL

Se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular, que por acuerdo de los Consejos de Administración de las Compañías francesas de seguros contra Accidentes e Incendios denominadas "La Providence", ha sido nombrado Delegado General para España de las mismas el señor don José Abbad Berger, cumpliendo lo preceptuado en la Ley y el Reglamento de Seguros, y continuando la Delegación para España, provisionalmente instalada en San Sebastián, Prim, 17.

Burgos, 13 de marzo de 1939.—III Año Triunfal.—El Jefe del Servicio, Pedro Gárate.

456.O

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 23 de febrero de 1939, falleció el mismo día el obrero don Rafael Pino Arroyo, que trabajaba al servicio de la entidad Arreg. Constructores, domiciliado en Basauri, natural de Galarde (Burgos), hijo de Pedro y Eduvigis, de 39 años de edad.

En cumplimiento del artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente, pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Hernán Cortés, 7, Santander.

Santander, 3 de mayo de 1939.—Año de la Victoria.—El Director, Luis Jordana de Pozas.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO DE BILBAO

Barcelona

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito núm. 31.041, 31.042 y 31.046/48, comprensivos de 56 Obligaciones 4½%, Diputación de Barcelona, Emp. 9 millones; 94 Obligaciones 4½% Puerto de Barcelona, Emp. 1908; 19 Obligaciones 4% C^a Trasatlántica, E. 1919; 69 Obligaciones 6% C^a Trasatlántica, Em. 1926 Especiales, y 34 Obligaciones 6% Barcelonesa de Electricidad, Em. 1920, expedidos por esta Sucursal en 17 de junio de 1935 a favor de doña Montserrat Giménez Camaló, se anuncia al público por tercera vez para que el que se crea con derecho a reclamarnos lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero se expedirán los correspondientes duplicados de dichos resguardos, anulando los primitivos y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 4 de abril de 1939.—Año de la Victoria.—Banco de Bilbao.—El Director, José González.

338.P

3-8-5-39

BOLETIN OFICIAL



Administración y venta
de ejemplares: Puebla, 23.
BURGOS. — Teléfono 1238.

DEL ESTADO

Ejemplar: 25 cts. — Atrasa-
do: 50 cts. — Suscripción:
Trimestre: 22'50 psetas.

AÑO IV

LUNES, 8 MAYO 1939. — AÑO DE LA VICTORIA

NÚM. 128

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Orden de 14 de abril de 1939
aprobando los Cuestionarios de
Enseñanza Media

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 14 de abril de 1939 aprobando los Cuestionarios de Enseñanza Media.

Itmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el último párrafo de la Base IV del artículo primero de la Ley de 20 de septiembre pasado,

Este ministerio ha tenido a bien aprobar los Cuestionarios e instrucciones que se insertan a continuación.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Vitoria, 14 de abril de 1939.—
Año de la Victoria.

PEDRO SAINZ RODRIGUEZ.

Itmo. Sr. Jefe del Servicio Nacional de Enseñanza Superior y Media.

CUESTIONARIO DE FILOSOFIA

PRIMER CURSO

Temas de Introducción a la Filosofía.

a) Lógica.

I. La Filosofía y las Ciencias particulares. (Enumeración y objeto de las principales disciplinas filosóficas, aun de aquellas que no van incluidas en el plan del Bachillerato, como la Cosmología y la Teodicea. Nociones introductoras acerca de la relación de la Filosofía con las ciencias particulares).

II. La simple aprehensión. (El concepto; su división; oposición de conceptos. El término. La definición y la división. Los predicables y predicamentos).

III. El juicio. (El juicio y la proposición. División de las proposiciones. Proposiciones modales. La suposición de los términos en la proposición. La oposición, conversión y equivalencia de las proposiciones).

IV. El raciocinio deductivo. (Raciocinio y argumentación. El silogismo: leyes, figuras y modos. Clases de silogismo).

V. La inducción. (Los problemas de la generalización de la experiencia. Inducción completa e incompleta, suficiente e insuficiente).

VI. Los sofismas. (Sofismas de nombre y de cosa).

VII. La demostración, los principios demostrativos y la ciencia. (Demostración *quia* y *propter quid*, *a priori* y *a posteriori*. Las proposiciones inmediatas o principios demostrativos evidentes por sí. La ciencia: subalternación y clasificación).

b) Psicología.

VIII. La Psicología y sus métodos.

IX. La sensibilidad: sentidos externos. (División de los sentidos en internos y externos. Localización y objeto de los sentidos externos. Sensación y percepción. Relación entre el estímulo y la sensación: ley de Weber-Fechner).

X. La sensibilidad interna. (La conciencia sensible o sensorio común; la imaginación o fantasía; el instinto o estimativa; la memoria sensitiva).

XI. El apetito. (Noción general del apetito y clasificación del apetito sensible. Las pasiones o emociones. La potencia locomotriz).

XII. El intelecto en sí y en relación a su objeto. (El intelecto como potencia anorgánica. Objeto primario del intelecto en estado de unión con el cuerpo. Diferenciación entre la imagen y la idea. Conocimiento intelectual directo y reflejo).

XIII. La voluntad. (La voluntad como potencia anorgánica. La propiedad de la voluntad o libre albedrío. Libertad de ejercicio y de especificación. Influjo de la voluntad en las demás potencias del alma).

XIV. El alma humana. (Su origen, modo de su unión con el cuerpo y atributos: sustancialidad, simplicidad e inmortalidad).

c) Ética.

XV. El conocimiento moral.

XVI. La ley moral: obligación y sanción.

XVII. La conciencia moral.

SEGUNDO CURSO

Temas de Teoría del conocimiento y Ontología.

a) Teoría del conocimiento.

I. El conocimiento y sus diversas formas. (Esencia del conocimiento. La inmaterialidad como raíz del conocimiento. Conocimiento sensible e intelectual. Conocimiento y verdad).

II. La verdad y la certeza. (La verdad y el juicio. La certeza y

sus clas.s. La opinión y la duda).

III. Posibilidad del conocimiento. (El escepticismo universal y particular: relativismo y pragmatismo. Capacidad de la mente humana para legitimar la certeza).

IV. Modos de llegar a la certeza y problema del método. (La duda real y la duda ficticia o metódica. Papel de las proposiciones evidentes por sí y origen de su evidencia en el ser).

V. El origen del conocimiento. (Empirismo, racionalismo, criticismo, intelectualismo).

VI. La trascendencia del conocimiento. (Idealismo y realismo).

VII. Causas y criterios de la certeza. (Principales criterios de verdad. La evidencia de credibilidad y la evidencia de verdad. Veracidad de las potencias cognoscitivas y evidencia objetiva).

VIII. El objeto del conocimiento intelectual y los universales. (Breve planteamiento del problema y solución del realismo moderado).

b) Ontología.

IX. El ente y sus principios constitutivos. (Noción metafísica del ente. Noción del acto y la potencia. Modo de llegar al concepto del acto. División de la potencia. División del acto. Superioridad del acto sobre la potencia. La esencia y la existencia: su distinción).

X. Modos del ente. (El ente posible e imposible, necesario y contingente, real y ficticio o ente de razón).

XI. Las propiedades del ente. (Enumeración de los cinco trascendentales como propiedades del ente. Noción de la unidad, la verdad y la bondad. La belleza).

XII. Los principios de conocimiento del ente. (El principio de contradicción a la luz del ente y como juicio absolutamente primero. Principios de identidad y de tercio excluso).

XIII. La analogía del ente. (Analogía de atribución y de proporcionalidad propia e impropia).

XIV. La sustancia. (Sustancia primera y segunda, completa e incompleta. Subsistencia, supuesto, persona. El accidente. Propiedades).

XV. Las causas del ente creado. (Objetividad del concepto de

causa. La causa formal, material, eficiente y final).

XVI. La relación. (Sujeto, término y fundamento de la relación. Principales clases de relación. Propiedades).

TERCER CURSO

Temas de exposición de los principales sistemas filosóficos.

I. Los presocráticos. Los sofistas y Sócrates.

II. Platón y Aristóteles.

III. Los estoicos, los epicúreos y los escépticos.

IV. Los neoplatónicos.

V. Filosofía del cristianismo. La patristica. San Agustín.

VI. Origen y desarrollo de la escolástica.

VII. Santo Tomás de Aquino, San Buenaventura, Duns Escoto.

VIII. El renacimiento. Luis Vives.

IX. Francisco Suárez, Juan de Santo Tomás.

X. El racionalismo: Descartes. Malebranche, Espinosa, Leibniz.

XI. El empirismo inglés: Bacon, Locke, Berkeley, Hume.

XII. Deísmo, sensualismo y materialismo en el siglo XVIII. La Enciclopedia y sus impugnadores españoles.

XIII. Kant y el idealismo alemán.

XIV. Balmes y la Filosofía española en el siglo XIX.

XV. El positivismo.

XVI. Breve ojeada sobre la filosofía cultivada en la actualidad.

Instrucciones metodológicas

a) Orientación fundamental.

El marco pedagógico donde el Estado español quiere ver encuadradas las disciplinas filosóficas es, en cierta medida, tan amplio y tan múltiple como puedan serlo las diversas direcciones y tendencias introducidas en la enseñanza por la habilidad y aptitud de los Sres. Profesores de esta materia. La índole de la Filosofía no puede cristalizarse en moldes hechos de antemano, cuya aceptación deba imponerse desde la cátedra a los alumnos, o a su vez desde la magistratura del Estado a los señores Catedráticos. Esto sería, tanto como venir a matar el germen de espontaneidad que la admiración de las cosas debe suscitar en el hombre para

convertirle en filósofo. Acortar los límites del horizonte a la especulación filosófica sería incapacitar de antemano a las jóvenes mentes para sentir extrañeza ante lo desconocido e impedirles esa mirada inquieta dirigida a la totalidad de las cosas y al seguimiento de sus causas, que es la característica más neta de la vocación por la filosofía.

Esto no obsta para que el Estado español, de principios hondamente arraigados en la tradición viviente de nuestra Patria, aspire a recabar para sí la dirección más general y, por así decir, suprema que deben seguir los estudios de esta importantísima parte de la Enseñanza Media española. Y esto no apelando a ninguna suerte de arbitrariedad, en la que sin duda caerían los que dejasen en nombre del liberalismo sin dirección ni rumbo la espontaneidad del pensar filosófico, sino en virtud de una opción sólidamente enlazada a la evidencia universal de la razón y a la autoridad y consejo de la Iglesia Católica.

Es evidente que ninguna postura filosófica podrá satisfacer las aspiraciones docentes del nuevo Estado, si no posee suficiente poder asimilador para recoger en el seno de una doctrina sólida y firme todo lo que de positivo se ha dicho en el mundo acerca de las cosas. Aquí podemos recordar la célebre frase de Leibniz, cuando meditaba sobre lo que debía ser la *Philosophia perennis*: que los sistemas son a menudo y aun generalmente verdaderos en lo que afirman y falsos en lo que niegan. Esto, que ocurre siempre que las afirmaciones no son negaciones disfrazadas, ha posibilitado ulteriormente para calificar de filosofía perenne el sistema inspirado en los principios de Aristóteles y Santo Tomás de Aquino, que se abre a la verdad sin descuidar ninguno de sus aspectos, como fiel transposición conceptual de la realidad entera. No siendo recomendable para la enseñanza el método historicista, que puebla los entendimientos juveniles de erudición sin sostén formativo, se ha pensado que sólo acudiendo a esta orientación escolástica fundamental puede conseguirse la armonía y la claridad del saber filosófico en los jóvenes.

b) El Cuestionario y las disciplinas filosóficas.

La Introducción a la Filosofía está constituida por un minimum de temas correspondientes a Lógica, Psicología y Ética. Abren paso en ella los de Lógica, porque en su noble tradición aristotélica, ha tenido siempre esta disciplina entre sus características la de ser instrumento del saber, "órgano" del conocimiento. Y aunque hayan discutido los autores si la Lógica es necesaria para el estado imperfecto de la ciencia, como lo afirmaba en el siglo XVII nuestro Aguirre, pocas excepciones hay que no estén de acuerdo en que al menos es imprescindible para el estado perfecto, al que ya deben aspirar los alumnos de la Enseñanza Media a partir del quinto año de sus estudios secundarios.

Nadie pondrá en duda el carácter formativo de la Lógica, ni la importancia que se da a sus ejercicios prácticos en estas Instrucciones. Los alumnos que se enfrenten con ella por primera vez, lo harán después de haber tomado contacto durante los años anteriores con la realidad que constituye el objeto de las demás ciencias. Al encontrarse ahora con una que tiene por objeto formal el mismo acto de la razón, con el que aprendieron y demostraron sus conocimientos anteriores, se darán cuenta de la extraordinaria importancia que ha de revestir una disciplina que al tratar del curso del entendimiento se extenderá como éste a todo lo real y lo posible, y que ordenando la razón y sus conceptos ordenará todos los actos que procedan de ella: esto es, todo lo específicamente humano.

Alguna vez quiso desterrarse la Lógica de los estudios filosóficos del Bachillerato, por juzgar, los que así la entendían, que esta disciplina se reduciría a exponer el contenido de los métodos de cada una de las ciencias particulares, cosa que ya se hacía en el preámbulo de cada una de ellas y a lo largo del curso de sus argumentos. Pero en realidad el contenido de la Lógica es mucho más extenso que el de una pura metodología, que en última instancia sería sólo una parte de la Lógica, con su mismo carácter de ciencia independiente, ya que

siempre será verdadera aquella palabra de Aristóteles en el libro segundo de su *Metafísica*: "es absurdo buscar a la vez la ciencia y el modo que le conviene".

Pero también hay que salir al paso de la objeción opuesta, de los que dan tan imprescindible importancia a esta disciplina que postulan su inserción desde el primer año del Bachillerato. El nuevo plan de la Enseñanza Media se ha precavido también contra el error de este otro extremo, estimando que por muy importante que sea la Lógica, su objeto no es fácilmente aprehensible por los adolescentes antes de llegar a la madurez del quinto año de sus estudios medios. El carácter de la Lógica, arte o ciencia directiva del propio acto de la razón, que ella dirige mediante la ordenación de los conceptos objetivos, requiere para su estudio una reflexión del intelecto sobre sí mismo y sobre sus operaciones y el producto de éstas, —las relaciones de razón—, para cuya inteligencia no se encuentran capacitados por lo general los niños, cuyo conocimiento, como el humano entero, comienza por el ente real y extrínseco a que tiende nuestra inteligencia directamente por medio de los sentidos. "Si el desarrollo primitivo, dice Balmes; en esto de acuerdo con la gran tradición aristotélica, fuese por reflexión, la fuerza reflexiva sería grande, y, sin embargo, no sucede así; son muy pocos los hombres dotados de esta fuerza, y en la mayor parte es poco menos que nula. Los que llegan a tenerla la adquieren con asiduo trabajo, y no sin haberse violentado mucho para pasar del conocimiento directo al reflejo". (*Filosofía fundamental*, L. I, Cap. 3, número 18).

Como se verá por la lectura de los temas de Psicología, los problemas referentes a la "*Psicología experimental*" no ocupan un lugar especial. Se ha estimado que la práctica de los experimentos psicológicos de laboratorio, muy valiosa para el desarrollo empírico de esta ciencia, tiende, en cambio, a desorientar a los alumnos del Bachillerato, y en vez de proporcionarles base de ulteriores especulaciones, les distrae con hechos que no saben interpretar debida-

mente, apartándolos así de lo más importante y formativo.

En el estudio de los temas de Ética se cuidará de dar una visión que exceda siempre el carácter normativo de que pudiera revestirse la disciplina moral, y que en definitiva debe estar basada en un recto carácter especulativo y teórico, de validez universal y necesaria, que no impide el descenso ulterior y prudente a la casuística de lo cotidiano, pero sólo por vía de ejemplo. Tres temas se han incluido solamente, que en su amplitud pueden encerrar determinados convenientemente y bien dosificados por los Profesores, la esencia filosófica del problema moral.

Siguen a la Introducción a la Filosofía los temas de Teoría del conocimiento y Ontología. Es evidente que en esta presentación de la Gnoseología y de la Metafísica a los jóvenes, efectuada por decisión del Estado español en la Reforma de la Enseñanza Media, los profesores encontrarán lo más arduo de su tarea docente. Toda insistencia será acaso poca para conducir a los alumnos a la noción metafísica del ente, de sus principios, modos y propiedades. La explicación previa de los términos que emplea el profesor—labor semántica obligada también para con los empleados en Introducción a la filosofía—facilitará su tarea, así como el carácter cíclico del Bachillerato, que exige la repetición e insistencia del profesor en las mismas cosas ya explicadas, exigencia docente que se conforma muy bien con el carácter de la Filosofía, pues aun en la insuficiente y amputada presentación con que forzosamente se les enseña a los alumnos, permite ligar entre sí los temas y cuestiones más importantes, como si en cada una de ellas gravitase la Filosofía entera. Inclúyese en el Cuestionario el estudio elemental de la noción de la analogía del ente. Siendo esta noción imprescindible para explicar muchos puntos de Filosofía, debe esforzarse el profesor en hacerla inteligible a las jóvenes mentes, pudiendo aprovechar para esto, como instrumento útil, nociones elementales de Matemáticas, como son las proporciones y razones geométricas. Uno de los mejores frutos que pueden obtenerse con la enseñanza de la

Ontología consiste en lograr que los alumnos diferencien clara y distintamente diversos tipos de objetos sometidos a su conocimiento: el ser sensible, el ideal, el de razón, el actual, el posible. De esta suerte puede prevenirse al alumno contra esa ceguera que muestran de mayores muchos hombres especializados en una ciencia particular, que apenas distinguen fundadamente la clase de ser sobre la que operan en sus investigaciones a diferencia del ser que se hace objeto del interés de otros científicos. Es menester, por ejemplo, que el alumno aprenda a distinguir los objetos matemáticos de los objetos físicos, etc., y el fundamento ontológico de esta diversidad dentro de la unidad del ser.

El estudio de los temas de exposición de los principales sistemas filosóficos efectuado en el tercer curso requiere, para ser realizado felizmente, un conocimiento previo de las principales nociones filosóficas, sin el que se vería imposibilitado el alumno para comprender y situar a los filósofos en el marco del tiempo histórico, y por orden exacto de problemas o de sistemas. Esto le servirá además para repasar los conocimientos adquiridos anteriormente. Por eso sería muy útil que el Profesor, una vez acabada la exposición de estos temas concernientes a la Historia de la Filosofía, se dedicase a mostrar al alumno en sucesivos cortes verticales la perduración de un mismo problema a lo largo de los distintos filósofos. También será muy útil la lectura en voz alta de algunos textos filosóficos referentes a los temas que se tratan, y que serán debidamente comentados. No debe, en cambio, detenerse en hacer revista de opiniones y sentencias dispares y contrarias por el mero gusto de contraponer nombres y ostentar erudición sin fundamento educativo. Los errores diversos en que hayan incurrido los filósofos—quien cree en la verdad tiene que creer también en el error—serán imputados con argumentación sólida, y respetará en las grandes producciones del pensamiento humano, aun en los elementos que discrepan de la "*philosophia perennis*", la impronta del genio que los hizo. Esta observación, lejos de que-

rer servir de exhortación a una tolerancia fácil o a un indiferentismo historicista en la prosecución de la verdad, aspira a recordar al Profesor el criterio que le permita encontrar provecho para sus alumnos en el estudio de los diferentes sistemas filosóficos. Hasta el autor de más renombre entre los filósofos modernos, hasta el mismo Kant, aparecería degradado ante los ojos juveniles, si el Profesor se limitara a consignar a secas los absurdos que encierra, en vez de enseñarles también, verbigracia, sus grandes virtudes para dotar a la ciencia, dentro del clima histórico de su época y en la corriente filosófica donde él se movía, en condiciones trascendentales que la salvaran del escepticismo de un Hume. El hecho de que haya autores que sólo pueden justificarse dentro de la circunstancia de su época dará ocasión a señalar, siempre que se pueda, los motivos que determinaron la discrepancia de ese autor con los principios o consecuencias legítimas de la filosofía perdurable.

En este segundo curso deben también ser repasados los temas anteriores con vistas al Examen de Estado.

c) El método.

Un método de enseñanza, ¿conviene por igual a todas las cuestiones y a todos los profesores?

Sea cual fuere la respuesta, y compatible con todas, damos aquí un plan muy general para desarrollar las lecciones de Filosofía. Primero se establecerá el estado de la cuestión, exponiendo clara y terminantemente las nociones necesarias para demostrar la tesis, bien sea recordando los conceptos de que haya menester el Profesor ya explicados en lecciones anteriores, bien sea anticipando los indispensables que pertenezcan a otros temas. También se puede advertir cuáles son las sentencias de algunos autores acerca del objeto en cuestión. Una vez establecido, se pasará a demostrar la tesis y a resolver las objeciones más usuales y que tengan valor principal en torno suyo. Por último, se pueden hacer corolarios o consideraciones que sean consecuencia de la proposición demostrada sin necesidad de nueva demostración. También se pueden incluir, a modo de escolios consideraciones to-

cantes a la proposición demostrada, de suerte que se aluda a su historia, se aclare la solución de alguna dificultad y, sobre todo, se manifieste la conexión de la tesis demostrada con otras verdades filosóficas. Esto último es lo más importante para crear en el alumno espíritu sistemático.

Todo este proceso, el más formativo y lógico, debe ir impregnado fuertemente de vitalidad e interés, y necesariamente dosificado con arreglo a la corta edad de los alumnos. El Profesor se detendrá cuando estime que sus discípulos no le siguen, o para asegurarse de que la marcha de la clase no se pierde. Es menester que haga reaccionar personalmente a los alumnos, y ningún medio mejor para despertar el interés que ligar el tema que se explica a la realidad de las cosas y de la vida.

No es necesario que el alumno tome notas, aunque no se reprueba esta práctica. Tampoco es preciso pedir la lección todos los días de clase, pero es indispensable averiguar si el curso es aprovechado por el alumno como es debido, para lo cual le bastarán al Profesor las preguntas que someta frecuentemente a la consideración de sus discípulos, o las que éstos le formulen.

Ninguna disciplina mejor que la Filosofía para estimular la mutua comunicación del pensamiento entre Profesores y alumnos dentro de la clase; lo que aviva el interés y la atención que se presta a la materia de que se trata en ella.

Las explicaciones del Profesor deben impregnar de vida las páginas del libro que haya adoptado como texto. De lo contrario, el alumno llegará a convencerse de que lo mismo le costaría estudiar en su casa que en un Centro docente. Si en algo tienen superioridad las enseñanzas de un Catedrático sobre las que prestan los simples libros es en la tarea magistral que puede efectuar un Profesor desde su cátedra, explicando con amenidad el libro, sirviéndose de ejemplos sensibles, cuadros sinópticos, esquemas, representaciones gráficas que sirvan de pedestal a conceptos distintos, estimulando con todas sus preguntas la curiosidad de los jóvenes, contestando a sus objeciones, plantean-

do a su vez otras, en suma, despertando la atención más viva por estos problemas, que son los más hondos que han agitado el pensamiento humano. La disertación a cargo de los alumnos más aventajados es también muy recomendable para algunas ocasiones, en cuanto da pie para la discusión serena, que no tiene que desorbitarse nunca de este círculo de serenidad ferviente que es el campo más fecundo para la germinación de la verdad. Esta es la tarea educativa del Profesor: encauzar en la serenidad esos impulsos juveniles que a veces mueven a los alumnos a defender sus propios pareceres, dirigiendo este impulso por el camino disciplinado que conduce a la verdad.

También deben proponerse al alumno ejercicios escrito sobre temas generales que abarquen algunas tesis de conjunto, formando el sentido sistemático de las inteligencias juveniles, o bien prácticos, para los que la lógica formal ofrece cantera que los profesores tienen obligación de aprovechar profundamente.

En suma, la enseñanza de la Filosofía en el Bachillerato es una tarea difícil, de la que sólo podrán salir airosos los que sepan adaptarla a los escasos años de sus oyentes, y hacerla objeto de ese saber al que se inclinan por naturaleza todos los hombres.

CUESTIONARIO DE LENGUA LATINA

PRIMER CURSO

1. Valor fundamental de los años y recuerdo de la estructura de la oración simple.
2. Pronunciación y acentuación del latín.
3. Flexión nominal. Las cinco declinaciones tradicionales del sustantivo. Adjetivos calificativos de diferentes tipos.
4. Noción y formación de comparativos y superlativos.
5. Pronombres: personales, posesivos.
6. Demostrativos (demostrativos personales: *hic, iste, ille*; anafórico: *is*; de identidad: *idem, ipse*).
7. Relativo e interrogativo indefinido.
8. Numerales, cardinales y ordinales.

9. Indefinidos declinados como *unus*. Compuestos de *qui* y de *quis*.

10. Flexión verbal. Estructura de las formas verbales. Desinencias personales y sufijos temporales.

11. Sistema de presente. Conjugación regular activa. El tipo *capio*.

12. La voz pasiva. Sus desinencias personales: conjugación regular pasiva.

13. Sistema de perfecto. Su unidad flexional. Tipos del tema de perfecto.

14. El verbo *sum*.

15. La pasiva del sistema de perfecto. Concepto del verbo *ponente*.

16. Valor y formación de las formas nominales del verbo.

17. Adverbio. Formación de los de modo. Grados del adverbio.

18. Otras clases de adverbios. Consideración especial de los de lugar derivados de pronombres.

19. Preposiciones más usadas.

20. Conjugaciones más usadas.

21. Sufijos de derivación más corriente.

22. Principales prefijos. Estudio especial de los proverbios. Composición verbal.

Instrucciones metodológicas

a) Se excluye toda excepción o particularidad. Estas deben explicarse esporádicamente, a medida que las formas irregulares se presenten en la traducción, con tendencia a justificarlas y reducirlas al sistema de lo conocido, para que el alumno no vea en el idioma hechos caprichosos o arbitrarios que le desconcierten.

b) Evítese que el alumno aprenda *listas*. Las relaciones de partículas son un elemento de consulta, pues su valor, sobre todo el de las conjunciones, se aprenderá mejor cuando se las vea llenando su lugar en la frase.

c) Las preposiciones, conjunciones y proverbios deberán estudiarse partiendo de pequeños grupos de los más usados y conocidos, y mediante agregaciones, graduales y espaciadas, de otros grupos de uso menos frecuente.

d) El orden de exposición de las materias no es preceptivo. Más aún: es conveniente alterarlo, participando la explicación de formas o fenómenos, según otra

ocasión la lectura, sin perjuicio de volver a estudiarlos en el lugar que les corresponda en el sistema.

e) El estudio de los *numerales* y de los indefinidos puede aplazarse hasta el segundo curso si las condiciones de los alumnos lo aconsejan.

Lecturas

Frases breves, tomadas de los clásicos, o textos de preferencia sobre asunto clásico compuestas para la iniciación.

SEGUNDO CURSO

Morfología

1. Repaso de la flexión nominal.
2. Repaso y complemento de la flexión pronominal.
3. Complemento del estudio de comparativos y superlativos.
4. Numerales, en todas sus especies. Adverbios numerales.
5. Los llamados verbos irregulares (radicales-atemáticos).
6. Verbos defectivos.
7. Conjugación perifrástica.
8. Complemento del estudio de los afijos. Composición y derivación.

Sintaxis

9. Repaso de la estructura de la oración simple.
10. Estudio elemental del valor de los casos latinos.
11. Categoría verbalis. Su coincidencia, en general, con las del español. Observaciones sobre el mayor uso del modo subjuntivo en latín.
12. Unión de oraciones: yuxtaposición y coordinación.
13. Concepto elemental de la subordinación. Especies de oraciones subordinadas según su función.
14. La construcción de acusativo con infinitivo.
15. El llamado ablativo absoluto: su valor y traducción.
16. Las construcciones de *gerundio* y *gerundivo*.

Lecturas

Eutropio. Nepote. Fedro. Máximas y breves narraciones sacadas de los clásicos. (Pueden utilizarse textos de prosistas clásicos, sobre todo historiográficos, especialmente *simplificados* para la enseñanza.)

Instrucciones metodológicas

a) Este segundo curso se orienta a afianzar la posesión de la morfología; de sintaxis se introduce sólo aquello que es imprescindible para traducir cualquier texto latino seguido.

b) El estudio de los valores de los casos debe limitarse a los fundamentales y descargarse en lo posible de variedades de matiz y complicaciones terminológicas.

c) La subordinación se estudiará con la sustitución de un término de la oración simple por otra oración; la clasificación de las subordinadas se limitará a señalar su función en orden a la subordinante respectiva (subordinada en función de sujeto, de complemento del nombre, de complemento de un verbo, etcétera). Sería de desear que se evitase, por equívoco, el término *oración completiva*.

d) En las categorías verbales (voces, modos, etcétera), el profesor deberá limitarse a decir que, en general, tienen el mismo valor que en romance, salvo las excepciones que se irán señalando, pero deberá advertirse, desde luego, la mayor extensión del uso del subjuntivo en latín, que trae como consecuencia el que muchas veces deba traducirse por indicativo en español (interrogación indirecta, consecutiva reales, etcétera).

e) El *acusativo con infinitivo* y el *ablativo absoluto* se estiman indispensables para cualquier traducción, por sencilla que sea. Deberá partirse de la afirmación de que ambas construcciones existen en español, aunque su uso es muchísimo menos frecuente que en latín, y acostumbrar al alumno a su traducción mediante reiterados ejercicios sobre frases sueltas en que entren ambos grupos sintácticos.

f) Un procedimiento semejante, salvo el hecho de no existir en español, deberá seguirse con el tipo "ad capiendam urbem", estudiado en el tema 16.

TERCER CURSO

Morfología

1. Insistencia en el repaso de la flexión nominal, pronominal y verbal, regular e irregular.
2. Repetición y ampliación del

estudio de compuestos y derivados.

Sintaxis

3. Repaso de la estructura de la oración simple. Repaso y ampliación del valor de los casos.

4. La oración simple y el modo del verbo: expresión de la irrealidad, la exhortación, la prohibición, el deseo y la hipótesis. Interrogación directa. Subjuntivo deliberativo. Negación.

5. Subordinación. Repaso de su concepto. Subordinadas completivas o substantivas: a) Con conjunción; b) Interrogativas indirectas; c) En infinitivo (solo: *volo discere*; con acusativo, *video te abire*; con nominativo: *Milites iubentur progredi*).

6. Subordinadas de relativo. Modos. Atracción del relativo.

7. Subordinadas circunstanciales: finales, causales, consecutivas, comparativas, concesivas, condicionales, comparativas-condicionales, temporales.

8. Recapitulación de los valores de las conjugaciones universales (*cum* y *ut*).

9. Formas nominales del verbo. Infinitivo histórico y exclamativo. Gerundio y gerundivo. Supinos. Participio: su uso como oración abreviada (*necavit hominem legentem*). El participio pasado pasivo: su valor eventual de activo (*cenatus*) y de presente (*arbitratus*); el participio en *urus*. Participio traducible por sustantivo verbal (*ab urbe condita*).

10. Nociones sumarias de prosodia.

Lecturas

Prosá: César, Cicerón (Cartas). Verso: Catulo, Ovidio. (Fastos, Metamorfosis).

(Mera traducción, sin análisis métrico).

Instrucciones metodológicas

a) Las nociones de sintaxis deben ser brevísimas y esquemáticas, y evitar la prolijidad y el casuismo.

b) A partir de este grado debe estimularse cada vez más la curiosidad y el interés del alumno por el fondo de los textos, de modo que no considere el trabajo gramatical como meta de su labor, sino más bien como punto de partida. Para esto, la traducción irá acompañada de un comentario

sobre el contenido (ideas e instituciones) ameno, claro y no demasiado extenso.

CUARTO CURSO

1. Declinación llamada greco-latina.

2. Repaso de la doctrina de la subordinación. El estilo indirecto como un caso especial de la construcción de los verbos de *Lingua* (verba dicendi).

3. Análisis del período en sus relaciones con la oración simple (esquemización del período).

4. Métrica: el hexámetro dactílico; el pentámetro; el dístico elegíaco.

Lecturas

César, Cicerón (algún tratado filosófico o retórico, o fragmentos de los mismos). Virgilio (Bucólicas).

QUINTO CURSO

1. Repaso de la teoría gramatical adquirida en los cursos anteriores, no en forma de temas o lecciones, sino con ocasión de los textos traducidos.

Lecturas

Cicerón (Discursos o fragmentos de ellos). Virgilio (Eneida o Geórgicas; libros enteros o trozos selectos).

SEXTO CURSO

1. Repaso de Gramática, en la forma indicada en el número uno del quinto curso.

2. Concordancia de tiempos y atracción modal.

3. Estudio de los principales versos y estrofas de la métrica iónica.

Lecturas

Se traducirán detenidamente textos de Salustio, Livio y Horacio. Se darán a conocer, con mayor brevedad, Séneca, Quintiliano, Marcial, Lucrecio.

SEPTIMO CURSO

Repaso de gramática y métrica, en la forma antedicha.

Lecturas

Se traducirán detenidamente textos de Tácito y Horacio. Se darán a conocer, con mayor brevedad, los dos Plinius, Columela, Varrón, Plauto y Terencio, autores

latino-cristianos, en especial Prudencio.

Literatura Latina

Con ocasión de la lectura de autores y textos se harán comentarios históricos y estilísticos sobre las épocas y géneros que representan. Los autores son lo bastante variados para que, a través de ellos, tenga el alumno una visión de conjunto de la Literatura latina. Como el orden en que dichos autores se estudian no es cronológico, sino de dificultad, deberá completarse con un esquema cronológico general de la Literatura latina (división en épocas y principales representantes de los géneros literarios en cada una de ellas) que, explicado por primera vez en el quinto curso, se reproducirá y ampliará, si es preciso, en los sucesivos.

Instrucciones metodológicas generales

1. Como orientación general, la enseñanza del latín en todos los cursos deben centrarse en la lectura y traducción de los clásicos. La Gramática, reducida a un valor instrumental, sólo se estimará útil en cuanto conduzca a la inteligencia de los autores. De la lectura de los textos brotará el conocimiento de las ideas, del ambiente y de las instituciones romanas.

II. Esta Gramática, puesta al servicio de la versión, excluye, en principio, naturalmente, toda consideración histórico-gramatical y toda visión "evolutiva" del idioma.

III. Importa recordar que el aprendizaje del latín se inicia en el primer curso del Bachillerato, y, por consiguiente, por niños de diez u once años. Esto hace que puedan ser menos adecuados a tales sujetos los procedimientos demasiado sintéticos, que abreviarían extraordinariamente la enseñanza aplicados a estudiantes de mayor madurez.

IV. Son insustituibles en la práctica las cinco declinaciones tradicionales. La sistematización por temas asusta al alumno con una apariencia falsa de multiplicidad de tipos, y la declinación única no es comprensible sin conocimientos de gramática histórica, elementalísimos, si se quiere, pero excesivos para un niño de

diez años. Tal vez por razones de experiencia el retorno a las cinco declinaciones en las obras escolares es casi universal.

V. Para los primeros pasos de la enseñanza es preferible al empleo de la fórmula gramatical "forma nominal = tema + desinencia", esta otra de la gramática vulgar: f. n. = radical + terminación", llamando *radical* a la parte invariable de la palabra; el concepto de *tema* pertenece a la gramática histórica, y el niño, que ve fácilmente en *domin-us*, *domin-e*, *domin-i*, *domin-is*, un elemento común, *domin-*, difícilmente vería el tema *domino*, enmascarado por acciones fonéticas.

VI. Debe darse la máxima importancia al estudio de los proverbios (prefijos de composición verbal) y a la explicación de los diversos matices de una misma idea expresados por los sufijos que entran en la formación o derivación de las palabras, no olvidando que esta labor es sumamente entretenida y alentadora para los alumnos.

VII. No son inútiles ciertos textos de *latín artificial*, para principiantes; la reacción contra ellos, que preconizaba el uso exclusivo del *latín auténticamente romano*, ha cedido mucho. En cambio, no es tan estimable el *latín de la Vulgata*, muy influido por hebraísmos sintácticos y por vulgarismos (*Domine si percutimus in gladio?—Scioquia resurget*, etc.), que el alumno nunca encontrará en los clásicos más conocidos.

VIII. Los ejercicios prácticos son esenciales en todo el ciclo de la enseñanza. Los textos serán analizados incansablemente. El alumno habrá de leer, recitar algunos trozos para cultivar la memoria al estilo del famoso *pensum* de la tradición pedagógica antigua, traducir literal y libremente, aplicar siempre a los textos sus conocimientos gramaticales, interpretar a los autores, comentarlos, seleccionar su fraseología, advertir sus cualidades sintácticas, estilísticas y literarias, anotar cuanto se relacione con la geografía, la historia y las instituciones políticas y sociales, comparar con el idioma nacional los usos lingüísticos y sintácticos y relacionar el vocabulario de los

dos idiomas. Tratándose de poetas, medirá los versos, analizará su valor estilístico y literario e interpretará las alusiones mitológicas. En suma, hará una *prelección*, como se llamaba este ejercicio en nuestra vieja y gloriosa pedagogía humanística.

IX. Otro ejercicio práctico de extraordinaria pujanza formativa es la composición. El alumno podrá, con este ejercicio, grabar de manera imborrable la teoría gramatical, vertiendo al *latín* temas especialmente escogidos para aplicar la Gramática cuyas lecciones va estudiando.

X. El profesor podrá, si la madurez y el adelanto del alumno lo permite, durante los cursos VI y VII, explicar los Principios y fenómenos generales de la Fonética histórica, de modo elemental. De manera que ponga de manifiesto la estrecha afinidad etimológica del griego y del *latín*, y, sobre todo, la importancia de la lengua latina como madre de la española y de las demás lenguas románicas.

Previas circunstancias análogas podrá también explicar con más detalles, durante estos cursos, la Historia, Instituciones, Costumbres, Arte y Literatura de Roma.

XI. Se procurará que en la elección de los textos clásicos se tengan en cuenta los principios de la más sana moral, así como que no resulten inadecuados en este sentido para la edad de los alumnos.

CUESTIONARIO DE LENGUA GRIEGA

CURSO PRIMERO

1.—Estudio teórico gramatical

A) Preliminares

1. La lengua griega. Su situación y parentescos lingüísticos en la gran familia indogermánica. Relaciones del griego y el *latín* y del griego y la lengua castellana. Clasificación histórica del griego y principales dialectos.

2. ¿Por qué se estudia griego en la Enseñanza Media española? Noción de lo clásico. Valor cultural y formativo. El griego, lengua de la terminología culta. El griego, lengua del Nuevo Testamento y de la Iglesia y Patristica oriental. El griego, disciplina formativa de

la tradición pedagógica española en los siglos imperiales, resucitada ahora por el Glorioso Movimiento Nacional. Helenistas de España.

B) Fonética

1. Alfabeto. Comparación con el *latino*. Representación gráfica y valor fonético de los signos.

2. Breves nociones de Fonética. Vocales y diptongos. Cantidad y acento. Espiritus. Principales fenómenos y leyes fonéticas necesarios para el análisis de las formas nominales y verbales.

3. Consonantes. Clasificación. Leyes y fenómenos fonéticos más importantes para el estudio de las formas gramaticales.

C) Morfología

1. Idea general de la flexión nominal. Relación con el *latín*. Flexión del artículo. Declinación regular del nombre según el sistema tradicional de las tres declinaciones.

2. Flexión de los adjetivos. Comparativos y superlativos regulares. Pronombres personales, posesivos, demostrativos y relativos. Numerales.

3. Panorama de la flexión verbal y comparación con el *latín*. El verbo *εἶμι*. La conjugación en *ω*. Tipo *λύω* en las tres voces.

4. Verbos contractos, mudos y líquidos.

5. Adverbios, preposiciones y conjunciones.

6. Principios de derivación y composición.

D) Sintaxis

1. La oración gramatical. Sus elementos. Comparación con el *latín*.

2. Geografía e historia helénica.

A) Geografía

1. Geografía física de la península griega, de la Grecia insular y del Asia helénica.

2. Geografía política y descriptiva de la Grecia primitiva y clásica, del Imperio de Alejandro y de la Grecia romana.

B) Historia

1. Prehistoria helénica. Historia política y militar de Atenas, Esparta, Tebas y el Asia. El mundo colonial helénico.

2. Las guerras médicas y las

del Peloponeso. La guerra macedónica.

3. Grecia vencida y vencedora de Roma. El Imperio de Bizancio. La Grecia medieval y la Grecia moderna.

II.—Estudio práctico

La teoría gramatical ha de aprenderse fundamentalmente actuando desde el principio sobre los textos. En este primer año los ejercicios prácticos versarán:

1) Lectura

Para manejar en los primeros meses el alfabeto e iniciar al alumno en la recta pronunciación.

2) Traducción.

Frases sencillas, escogidas de autores clásicos en los primeros meses. Después máximas, sentencias, aforismos de buenos autores. Alguna que otra fábula de Esopo y narraciones fáciles del Nuevo Testamento, sobre todo del Evangelio de San Lucas.

3) Prelección.

Se acostumbra al alumno, analizando morfológicamente todos los vocablos, a ejercitar los principios gramaticales sobre el texto. En la explicación de éste el profesor llamará la atención sobre cuanto se relacione con la historia de la cultura y civilización griega.

4) Vocabulario.

Con el vocabulario de los textos el alumno irá formando el suyo, aprendiendo a distinguir las raíces y a formar los derivados.

5) Etimologías.

Para fijar el vocabulario nada mejor que establecer relación con palabras cultas castellanas derivadas del griego.

6) Mapas.

Para fijar la Geografía de Grecia, necesaria después para entender los clásicos.

CURSO SEGUNDO

I.—Estudio teórico

1) Gramática.

A) Morfología

1. Flexión de los nombres irregulares.

2. Comparativos y superlativos raros. Adjetivos y pronombres indefinidos y correlativos.

3. Los verbos en: Verbos irregulares y polirrizos más corrientes.

4. Derivación y composición.

B) Sintaxis

1. Sintaxis nominal. El género y el número.

2. Los casos: Significación y uso de los mismos.

3. Sintaxis del artículo, del adjetivo y del pronombre.

4. Sintaxis verbal. Estudio de la persona y de la voz. Significación de la voz media. Comparación con los deponentes latinos.

5. El tiempo y el modo verbal. Tipos temporales y modales característicos del griego. Relación con el latín. Sintaxis del infinitivo.

6. Estudio sintáctico de las partículas.

7. Derivación y composición.

2) Historia de la cultura.

1. Instituciones políticas griegas.

2. La vida social. La familia. La mujer. El niño. La educación. El trabajo. La economía. Las costumbres. La indumentaria. El Ejército. La Marina.

3. La Religión. Panorama de la mitología.

II.—Estudio práctico

1) Lectura y recitación.

A más de ejercitarse en la lectura, el alumno podrá aprender de memoria algún trozo literario para cultivar la recitación.

2) Traducción.

Principalmente de autores en prosa. Se podrá comenzar por trozos fáciles de Santos Padres: San Atanasio, San Basilio o el Crisóstomo. De ahí pasar a los clásicos, sobre todo: Jenofonte (Cirópeda y Anabasis) y Platón (Apología de Sócrates o Critón). De verso se puede comenzar por anacreónticas escogidas.

3) Prelección.

Sobre el texto traducido hay que ejercitar intensamente la teoría gramatical con asidua labor de análisis morfológico y sintáctico. El profesor explicará el texto llamando la atención sobre lo rela-

tivo a geografía historia y cultura y civilización griega.

4) Composición.

El alumno puede comenzar ya a vertir al griego las frases y textos que el profesor redacte "ex profeso" para ejercitar la teoría gramatical.

5) Vocabulario.

Se intensificará el ejercicio del curso anterior, sobre todo en lo relativo a la derivación de vocablos.

6) Etimología.

De las palabras aprendidas en los textos se expondrán las relaciones con vocablos castellanos de la nomenclatura científica, artística, etc.

CURSO TERCERO

I.—Estudio teórico

1) Gramática.

A) Sintaxis

1. Estudio de la frase. Nominal y verbal. Concordancia. Aposición.

2. Modos y tiempos en las oraciones simples (aseverativas, interrogativas, exhortativas y desiderativas).

3. Frases yuxtapuestas y coordinadas. Sus tipos. Comparación con el latín.

4. Subordinación. Conjunciones subordinativas. Tipos principales de subordinación y uso de los tiempos y modos en todos ellos.

5. El participio. Su uso en las frases subordinadas. Participio absoluto. Relación con el latín.

B) Estilística

1. Orden de las palabras. Tropos y figuras más usadas.

2. Cláusula y periodo. Ritmo oratorio.

C) Semántica

1. Idea general de esta rama lingüística. Fenómenos semánticos de mayor interés.

2) Historia de la cultura.

1. El arte griego. Arquitectura prehistórica. Principales focos. Periodo preclásico. Los órdenes clásicos. Concepto del templo griego: el Partenón.

2. La estatuaria. Concepto del canon. Principales artistas: Mirón, Fidias, Escopas, Policleto, Praxiteles. Las escuelas de Pérgamo y Rodas.

3. La pintura. La cerámica. Las artes industriales. La música. Educación musical e instrumentos.

II.—Estudio práctico

1) Lectura y recitación.

Estos ejercicios no deben abandonarse en todo el curso, repitiéndolos a la manera indicada en los cursos anteriores.

2) Traducción.

Los autores, todavía de prosa, pueden ser gradualmente: Platón, Herodoto, Tucídides y Demóstenes.

3) Prelección.

En este caso más importante que nunca, una vez que el alumno va poseyendo casi toda la teoría gramatical, y tiene, a la par, una idea general de la historia de la cultura griega. El análisis, sin olvidar el morfológico, será preferentemente sintáctico y estilístico.

4) Composición.

Puede hacerse a imitación de autores conocidos, asimilando sus giros y sus frases, cultivando el orden de las palabras y el ritmo métrico de su prosa. Ello sobre temas sacados de autores o sobre sencillos temas libres.

5) Vocabulario.

A parte de la derivación y composición se podrá ejercitar el alumno en precisar el significado fundamental de las raíces y los cambios y alteraciones de significación.

6) Etimologías.

Como en cursos anteriores. Se escogerán las de palabras castellanas cuyos componentes griegos deba conocer el alumno por figurar en los textos estudiados.

CURSO. CUARTO

I.—Estudio teórico

1) Gramática.

A) Dialectología

1) Principales variantes fonéticas dialectales en homérico, eólico, jónico y dórico.

2) Alteraciones dialectales morfológicas en la flexión nominal y verbal.

3) Sintaxis nominal y verbal dialectológica.

4) Derivación y composición en los dialectos.

B) Prosodia

1) Estudio del acento y de la cantidad. La posición. Comparación con el latín. Principales fenómenos prosódicos.

2) Normas prosódicas para conocer la cantidad natural.

C) Métrica

1) El ritmo clásico. Idea general de su evolución histórica. Sus características y elementos.

2. Concepto del verso griego. Su estructura Pie. Tipos y variedades.

3. Ritmo dactílico. El verso épico y el distíco elegíaco.

4. Ritmo yambico y trocaico. Versos líricos de la canción. Estrofas anacreónticas, sáfica, alcaica, etc. Versos de la lírica coral: los coros teatrales. La métrica pindárica.

2) Literatura.

3. La lírica individual. Panorama de los géneros literarios.

2. La épica griega. Los poemas homéricos. Lectura y análisis de algún trozo escogido.

3. La lírica individual. Principales figuras. Lectura y análisis de algún trozo escogido.

4. La lírica coral Pindaro. Lectura y análisis de algún trozo escogido.

5. El teatro. La tragedia. Los grandes trágicos. La comedia: Aristófanes. Lectura y análisis de algún trozo escogido.

6. La historia: Los grandes Maestros. Herodoto, Tucídides y Jenofonte. Lectura y análisis de algún trozo escogido. La filosofía. Idea general de la filosofía griega. Sócrates, Platón y Aristóteles. Lectura y comentario.

7. La elocuencia. Demóstenes. El periodo cristiano. La Patristica griega. Lectura y comentario.

II — Estudio práctico

1) Lectura y recitación.

Sobre todo de los trozos en verso. El alumno debe percibir lo mejor posible el ritmo clásico, poético y su belleza musical.

2) Traducción.

Sin olvidar a los prosistas del curso anterior y aquéllos cuya lectura se recomienda en el brevisimo cuestionario de literatura, tradúzcanse, sobre todo, poetas. Deberá actuarse sobre la Iliada o la Odisea escogiendo los cantos o trozos más apropiados para los alumnos. Una selección de poetas líricos será de gran interés y sobre todo, alguna pieza teatral preferentemente Sófocles (Edipo Rey o Electra o Esquilo Prometeo).

3) Prelección.

Entra en juego todo el análisis gramatical, incluso el fonético para advertir las alteraciones dialectales y del mismo modo el morfológico y sintáctico. El alumno deberá ejercitar sobre los textos poéticos la prosodia y la métrica, acostumbrándose a medir los versos de los distintos ritmos. En la prelección se atenderá, además, a fijar los panoramas de literatura con observaciones de valor crítico. Es indispensable que el alumno estudie la literatura griega sobre algunos textos originales aun cuando sea en un plan elemental y con otros complementos.

4) Composición.

Se intensificará en el mismo sentido que en el caso anterior. Los alumnos aventajados podrían intentar la composición métrica.

5) Vocabulario.

Lo mismo que en el curso anterior, con distinción del vocabulario poético.

6) Etimologías.

Igual que en los años anteriores.

Observaciones generales metodológicas

1.ª En los preliminares del curso primero hay que razonar y explicar al alumno, ya un adolescente, lo que es y significa el griego como lengua histórica y como lengua madre de la civilización mediterránea. A la par hay que hacer resaltar el valor pedagógico de su estudio reconocido en todos los países del mundo, la utilidad práctica de la lengua para manejar la terminología científica moderna, si como su interés para la

cultura religiosa. Finalmente, importa hacer notar, para despertar el amor y aplicación del alumno, el valor tradicional de la disciplina, ahora restaurada felizmente en nuestra Patria.

2.^a En la exposición general de la teoría gramatical se ha rehuido el criterio de evolución histórica. Es pedagógicamente más útil el sistema tradicional. Ello no excluye, empero, que se eliminen los yerros de las viejas concepciones gramaticales que ha rectificado la lingüística moderna, y que el cuestionario sea flexible para todo sistema de exposición claro, conciso y moderno.

3.^a En los distintos cursos se añade a la teoría gramatical un cuestionario de geografía, historia, civilización y literatura. Este estudio panorámico es imprescindible para entender a fondo los textos griegos clásicos, para saborearlos y sacar de ellos el adecuado fruto formativo.

4.^a Los estudios prácticos son el nervio fundamental de todo el ciclo de formación griega. Hay que subrayar el valor de la llamada *prelección* en la antigua pedagogía humanística española. No basta sólo traducir, hay que analizar paso a paso el texto en todos los sentidos de la teoría gramatical hasta que quede claro y diáfano.

De los demás aspectos prácticos, con lo que va expuesto, se subraya por sí solo su interés vital en la formación helenística del alumno.

5.^a El estudio de la Literatura abarca sólo períodos y autores de gran relieve. El Profesor leerá y analizará algunos trozos escogidos en la lengua original. Ya se entiende que es imposible realizarlo con todos los autores y con todas las obras. Esta imposibilidad se subsanará haciendo el Profesor una breve síntesis del contenido y lenguaje de las obras que no puedan leerse por falta de tiempo y la lectura de algunas de las mejores traducciones que haya en castellano.

6.^a Se procurará que en la elección de los textos clásicos se tengan en cuenta los principios de la más sana moral, así como que no resulten inadecuados en este sentido para la edad de los alumnos.

CUESTIONARIO DE LENGUA Y LITERATURA ESPAÑOLAS

CURSO PRIMERO

Para el ingreso en el Instituto se exige una sucinta preparación gramatical y ortográfica, lo cual supone cierta práctica de análisis. Cuidese de intensificar estos ejercicios, aunque sea más conveniente señalar el hecho gramatical que razonarlo aún. Los temas gramaticales que, con carácter elemental, han de considerarse, son los siguientes:

El lenguaje.—Vocales y consonantes.—Silabas, diptongos y triptongos.—La acentuación.—La escritura.

El sustantivo.—Género y número.—Adjetivo: calificativos y determinativos.—Aumentativos y diminutivos en el sustantivo y en el adjetivo.—Grados del adjetivo. El artículo: formas contractas.

Pronombres.—Diversas clases de pronombres.—Declinación.

El verbo.—Clase de verbos.—Sus accidentes gramaticales.—Distinción de los tiempos y modos del verbo.—Conjugación de verbos regulares en sus tiempos simples.—Los verbos auxiliares.—Formación de tiempos compuestos.—La voz pasiva.—Idea de los verbos irregulares.

El adverbio y sus clases.—Las preposiciones como elemento esencial de nuestra declinación: conocimiento de los casos.

La conjunción y sus clases.—La interjección.

Observaciones oportunas para lograr escribir correctamente.—Signos de puntuación.

La oración gramatical.—Oración simple.—Oraciones predicativas y atributivas.—Sujeto, predicado, complementos.

Lecturas

Toda la precedente doctrina gramatical deberá practicarse sobre textos, que, a ser posible, acompañarán al libro de iniciación gramatical. Esos textos deben ser de buenos autores contemporáneos, en prosa y en verso; cuentos, fábulas, fáciles romances históricos o legendarios, con tal de que sean educativos, morales,

menos y no representen dificultades de léxico o de sintaxis.—Pídase explicación o resumen oral de lo que se ha leído; dñense breves temas de composición oral, para que el discípulo las desarrolle según él los entienda (explicación de sencillos refranes, de máximas de fácil comprensión).

La pronunciación y entonación débense cuidar con todo esmero.

Para ello nada más eficaz que una limpia y correcta pronunciación en el profesor. Léase en alta voz, corrija pacientemente; hágase que el niño dé la entonación debida: sin ella la lectura será cosa muerta. Es ocasión propicia para hacerle comprender la importancia de los signos de puntuación y el valor de la acentuación.

Escritura al dictado

En los dos primeros cursos tiene gran importancia: es la mejor práctica ortográfica y ayuda a la comprensión de las palabras. Húyase de dificultades notorias: basta el empleo de vocabulario corriente entre personas cultas.

Vocabulario

Aparte la explicación de las palabras que en la lectura o dictado pueden ser dudosas, hay que habituar al alumno al uso del diccionario; pidiéndole cuenta de la significación de las palabras que emplea. Hágasele apuntar y conservar ordenadamente las que aprenda.

CURSO SEGUNDO

En este curso el análisis gramatical debé ser ya sistemático y completo. Aparte el morfológico, procede ya el sintáctico, de tan gran valor formativo, en frases y cláusulas de no excesiva complicación.

Los temas gramaticales se ampliarán convenientemente.

Cuestiones gramaticales

El lenguaje: la lengua española.—La Gramática y su relación con el idioma.—Fonología: los fonemas españoles y las letras de nuestro alfabeto.—Vocales y consonantes.—Agrupación de vocales.—Silabas.—El acento prosódico y el gráfico: normas de acentuación.

tuación.—Morfología.—Idea de la formación de las palabras: Raíz, prefijos, sufijos; palabras primitivas y derivadas.—Palabras compuestas.

Partes de la oración.—El sustantivo y sus accidentes gramaticales.—Formación del plural y del femenino.—El artículo.—Recuérdense los casos de la declinación. El adjetivo y sus accidentes.—Grados del adjetivo y sus formas. Adjetivos apocopados.—Formación y significado de los aumentativos y diminutivos.—Clasificación de los numerales.—Los pronombres propiamente tales.—Otras palabras determinativas.—

Estudio del verbo.—Otros verbos auxiliares, además de *haber* y *ser*.—Conjugación regular en tiempos simples y compuestos. Significación esencial de los modos y tiempos.—Los verbos irregulares.—Agrupación de las irregularidades en los presentes, pretérito indefinido con sus derivados y en el futuro.—Verbos activos (transitivos e intransitivos).—Verbos pronominales, impersonales, unipersonales, defectivos.—Formas no personales del verbo.—La conjugación en voz pasiva.—Conjugación perifrástica.

El adverbio y su clasificación.—Su relación con el adjetivo.—Frasas adverbiales.—Apocope de algunos adverbios.—La preposición. Preposiciones fijas.—Estudio de la declinación española y distinción de los casos.—Las conjunciones y su clasificación.—Frasas conjuntivas.—La interjección.

De la correcta pronunciación.—Influencia de la acentuación en el valor gramatical de las palabras. Principales normas ortográficas.—Licencias autorizadas por el uso en la pronunciación y ortografía. Vicios de la dicción.—Metanplasmos.—Valor de la etimología.—Estudio de la oración gramatical. Estudio razonado de los elementos de la oración simple.—Las oraciones por la naturaleza del verbo.—La oración pasiva.—Nótese la oración pasiva con el pronombre *se*.—Idea de las oraciones compuestas: coordinadas y subordinadas.

Las reglas gramaticales y su insuficiencia ante la espontaneidad del lenguaje.—Limitación de éste en relación con el valor del concepto.—Modismos.—Construccio-

nes viciosas.—Barbarismos de dicción y de construcción.

Escritura al dictado

Deben continuarse estos ejercicios, familiarizando al alumno con el uso de las abreviaturas y con una esmerada ortografía, empleo del acento gráfico y signos de puntuación.

Lecturas

Sin diferir gran cosa de las del curso anterior, se recomiendan textos de alguna mayor complejidad: cuentos, novelas cortas, fábulas, relatos históricos, humorísticos, de viajes, romances y leyendas, descripciones geográficas y artísticas; a poder ser textos completos o que, al menos, den cabal idea del asunto. Estas lecturas deben comentarse, y, en fragmentos adecuados, analizarse gramaticalmente. Amplíese el vocabulario, tanto por la explicación del profesor, como por el uso del Diccionario.

Redacción

Estos ejercicios han de ser más frecuentes: explicaciones y resúmenes de lo leído; comentarios sobre sencillos refranes; temas de formación moral, religiosa y patriótica; noticia de viajes o excursiones realizadas. A más de la forma narrativa, ensáyense la dialogada, la expositiva y la epistolar. La aceptable redacción de cartas familiares ha de lograrse en este curso. Ejercicio corregido, debe ser rehecho.

Vocabulario

Que no se emplee ni una palabra que no se entienda y hacer todo lo posible porque el niño no tenga ni un concepto sin expresión. Frecuente uso del Diccionario.

CURSO TERCERO

Continuará el análisis, ahora ya en todos los aspectos gramaticales; sobre todo el sintáctico se intensificará como corresponde al grado de conocimientos que en este curso se amplían.

El lenguaje articulado.—Idiomas y dialectos.—Origen de la lengua española y breve noticia de su desarrollo.—La Gramática en sus aspectos lógico, normativo e histórico.

Generalidades fonéticas.—Mecanismo de la fonación.—La articulación.—Cualidades físicas del sonido articulado.—Las vocales clasificadas por la zona de articulación.—Vocales abiertas y cerradas.—Vocales relajadas.—Vocales tónicas, átonas, protónicas y postónicas.—Agrupaciones vocálicas.—Las consonantes por el punto y modo de articulación.—Alfabeto fonético y ortográfico.

Estudio de la formación de palabras.—Derivación: los sufijos.—Composición: prefijos, yuxtaposición, composición.—Creación e importación de palabras.—Cuando es legítima esa importación: *barbarismos*.—Fenómenos fonéticos de adición, pérdida de sonidos y permutación.—La semántica y la etimología.

Revisión de la doctrina gramatical: el sustantivo, el adjetivo, el pronombre.—El verbo.—Teoría razonada de los tiempos y modos del verbo.—Uso correcto de los mismos.—Empleo del infinitivo, gerundio y participio.—La voz pasiva con *se* y otros valores de este pronombre.—Análisis de la conjugación perifrástica.—Estudio, clasificación y conjugación de los verbos irregulares.

Palabras modificativas del verbo.—Palabras de relación y unitivas.—Estudio de la oración compuesta.—Oraciones coordinadas y conjunciones coordinantes.—Análisis razonado de las oraciones subordinadas en todas sus clases. Conjunciones y otros elementos subordinantes.

La construcción libre: Hiperbaton, pleonasma, elipsis, enálage.—Lenguaje conceptual y lenguaje expresivo.—Influencia semántica en la expresión.

El ritmo en el lenguaje.—Diferencia entre la prosa y el verso.—Métrica.—Ritmo, acento y rima.—Principales estrofas de la métrica española.

Lecturas

Amplíese hasta textos del siglo XV, cuyas dificultades pueden ser superadas por el alumno, mediante conveniente reflexión, y que ofrezcan atractivo. Es inuspensable el uso de una antología con poesías íntegras, pertenecientes a autores desde aquella fecha hasta los contemporáneos.—En

la clase se leerá y el profesor comentará una selección del Quijote e una novela ejemplar. Los alumnos seguirán sobre sus libros esas lecturas y tomarán las notas oportunas. Aconséjese como lectura particular una comedia de nuestra época áurea y una novela del siglo XIX, escogida con tino (Valera, Alarcón, Pereda, Pérez Galdós).—Episodios Nacionales, Palacio Valdés, Padre Luis Coloma, etcétera).

Redacción

Ya se pueden suprimir los ejercicios de composición sobre modelo; acaso sea conveniente añadir temas para redacción libre y ensávese dejar a la espontaneidad de los discípulos los asuntos de sus composiciones. Suprimase la escritura al dictado. La ortografía en aquéllas debe ser perfecta y correcta la expresión, sencilla y clara.—El vocabulario debe haberse enriquecido en consonancia con los estudios realizados y la edad de los alumnos.

CURSO CUARTO

A la enseñanza de la Lengua se le aplicará en este curso un sentido histórico, toda vez que, por haber llegado los alumnos al cuarto curso de latín, se encuentran capacitados para iniciarse en aquel método. Pocas reglas y prudente número de ejemplos, aprovechando el texto de lectura en todo momento en que el fenómeno histórico que se presente pueda ser comprendido.

Es va ocasión de conocer la teoría o preceptiva literaria, cuya enseñanza armonizará la tradición de las enseñanzas retóricas y poéticas, con el estado actual de la ciencia y pedagogía estéticas, con la debida atención a los nuevos fenómenos literarios reconocidos con categoría artística.

Breve historia de la Lengua Española

Precedentes de la romanización española.—El latín clásico y el vulgar.—Los romances peninsulares.—Evolución del castellano.—Influencias de otras lenguas a más de la base latina.—Cauces de la evolución de las lenguas.—Irradiación del castellano por la Península.—Fonética histórica.—La cantidad del latín clásico.—

Evolución de las vocales tónicas. Idem de las átonas. Los diptongos latinos y los diptongos romances.—Evolución de las consonantes.—Grupos de consonantes con manifiesta evolución.—Alteraciones en las palabras por asimilación, disimilación, permutación, transposición, supresión y adición.—Influencia de los valores espirituales: analogía, cruce de sinónimos, etimología.—Renovación y acrecentamiento del léxico. Influencia culta y popular.—Formas dobles.

Morfología.—Idea de la evolución del nombre.—La declinación. El número gramatical.—El género.—Evolución del adjetivo.—El pronombre.—Aparición del artículo.

Idea general de la evolución del verbo: la conjugación, voces, tiempos.—Pretéritos fuertes y formas de creación romance.

Morfología histórica del adverbio, de la preposición, conjunción e interjección.

Idea general de la evolución de la sintaxis

La obra artística.—Las Bellas Artes.—Poesía y Literatura.—La Estética, lo bello y otros conceptos relacionados con éste.—El artista.—Análisis de las facultades del artista.—Creación.—Imitación. Imitación, plagio.

La expresión literaria.—Preceptiva literaria y otros nombres que ha recibido esta disciplina.—Cualidades del lenguaje literario.—El lenguaje poético y el lenguaje figurado.—La imagen.—El estilo: estilo objetivo y subjetivo.—Escuelas literarias.—Educación del estilo.—La técnica literaria y medios de lograrla.

El verso y la prosa.—El ritmo. Sistemas de versificación.—Del verso español: acentos, pausa, censura, medida, sílaba.—Rima: asonante y consonante.—Verso libre tradicional y moderno.—Clases de versos.—Estrofas de versos asonantes.—Estrofas de versos consonantes.—Estrofas libres.

Géneros literarios.—Poesía.—La poesía y el verso.—La poesía épica.—Epopéya.—Otros poemas épicos.—Epica popular.—La épica en sus formas menores.

Poesía lírica: su origen y evolución.—Diversos tipos de poesía lírica.—La lírica popular.—

Poesía dramática.—Orígenes del teatro.—El teatro como espectáculo y como obra literaria.—Tragedia.—Comedia.

Drama moderno.—Las obras teatrales menores.—El drama musical.—Poesía y plástica.

La novela.—Novela y poesía.—Orígenes del cuento y su evolución.—Idem de la novela.—Diversas clases de novelas.

La crítica.—Crítica artística.—Crítica literaria.—El crítico.—Puntos de vista que puede adoptar el crítico: criterio absoluto, histórico e impresionista.

La oratoria.—El orador.—El discurso.—Clases de oratoria.—La retórica clásica y el orador moderno.

La historia.—La historia clásica.—La historia moderna.—Literatura confidencial: memorias, cartas.

El periodismo.—El diario y la revista.—Técnica periodística.—El ensayo y su importancia actual.—La literatura de propaganda.—La radiodifusión.

Literatura científica y didáctica.—Literatura religiosa.—La mística y su valor poético.

Lecturas

Junto a la explicación teórica, figurará cotidianamente la práctica; lectura y comentarios de nutridos y apropiados ejemplos. Aparte los que figuren en el libro de texto, deberá trabajarse en clase sobre una antología poética, seleccionada con atención a la diversidad métrica y fragmentos de prosa de los distintos géneros y estilos.

Además se comenzará en este curso la lectura en clase (cada alumno con su ejemplar) de autores clásicos y modernos, explicados y comentados en todos sus aspectos gramaticales, vocabulario y cuestiones que susciten: historia, mitología, costumbres, observaciones de estilística y crítica literaria.

Composiciones

Los alumnos harán dos veces al mes, por lo menos, en clase trabajos de composición literaria, para cuya orientación, corrección y calificación se atenderá no sólo a la normalidad gramatical, sino a las cualidades propiamente

te literarias que sea capaz de desarrollar el alumno. Es obvio que el Profesor estimule esas dotes, poniéndole de manifiesto la maestría técnica de los buenos modelos y que varíe el tipo de composiciones, para que el discípulo pueda adiestrarse en los diversos géneros e incluso luchar por vencer las primeras dificultades de la composición en verso.

Autores para leer y comentar en clase

Una leyenda o drama romántico (Zorrilla, Espronceda, Duque de Rivas, etcétera).

Un breve ciclo de romances (El Cid, fronterizos, caballerescos, etcétera).

Una novela breve del siglo de Oro (El Abencerraje y la hermosa Jalifa", el "Lazarillo" o una de Cervantes).

Una novela breve moderna (Fernán Caballero, Alarcón, Pereda etcétera).

Una obra del teatro clásico o una comedia de Moratín.

Se elegirán tres obras de las indicadas para ser leídas y explicadas íntegras en clase, de tal modo escogidas, que pertenezcan a diversas épocas y géneros: Teatro, Poesía y Novela, y siempre dentro de un depurado criterio moral.

QUINTO CURSO

En este curso han de hacerse numerosos ejercicios de análisis y de composición. Puede ya el alumno trabajar en su casa, en la biblioteca escolar o en otra. El profesor le iniciará en la bibliografía, le guiará en las consultas y le despertará afición-investigadora. Los trabajos literarios versarán sobre comentarios de los autores leídos, impresión lograda en la lectura de una obra clásica, comparación entre obras diversas que tengan analogía de asunto, ensayos de crítica, estudio del valor moral del carácter de un personaje, de un momento histórico, de una impresión artística, vida de un autor o figura histórica en el ambiente propio que le correspondió. Los grandes ejemplares de moralidad, de heroísmo religioso o patriótico debe ser la orientación de estos trabajos.

Hay que tener presente que al finalizar este curso se termina el

segundo grado del Bachillerato. Debe, pues, insistirse sobre cuanto ha sido objeto de estudio, singularmente afianzar bien las directrices fundamentales de la cultura y formación logradas. Por eso este curso dará importancia a una visión, siquiera sea sintética, de los grandes ciclos literarios.

La historia de la Literatura: idea general del desenvolvimiento literario.—Características de las literaturas orientales.—Principales géneros literarios en ellas cultivados.—La literatura India.—La literatura hebrea.

Literaturas clásicas.—Literatura griega y sus notas características. La épica.—La lírica.—El teatro.—La oratoria.—La historia.—Difusión de la cultura griega.—Literatura latina: su carácter.—La comedia latina.—El siglo de oro: los poetas, la oratoria, la historia.—Los grandes escritores hispano-romanos.—El cristianismo: Padres de la Iglesia griega y de la latina.

Edad Media: Literatura latino-eclésiástica.—Las lenguas y literaturas europeas.—Las formas épicas.—El teatro medieval.—Trovadores.—La poesía italiana primitiva.—Dante, Petrarca, Boccaccio. Poemas germánicos.

Influencia de la literatura árabe y especialmente la arábigo-española en Europa.—Literatura hebrea española.

La épica castellana popular.—La lírica galaico-castellana.—La lírica culta: *mester de clerecía*.

La prosa castellana en las obras de Alfonso X y sus sucesores.—El siglo XIV: la poesía y la prosa castellanas.—Libros de Caballería.

El renacimiento.—El siglo XV en España e influencias que se manifiestan en los principales poetas y prosistas.

Los romances y su relación con las gestas.—Romances viejos, históricos, fronterizos, caballerescos, novelescos y líricos.—Romances juglarescos y romances cultos.

Corte de los Reyes Católicos.—El humanismo.—El teatro.—La *Celestina*.—El *Amadís de Gaula*.—El Renacimiento en España: Cisneros y las Universidades de Alcalá y Salamanca.

El Renacimiento en Italia: Maquiavelo.—La épica: Ariosto, Tasso.—La lírica italiana y el género pastoril.—Renacimiento en Fran-

cia: Rabelais, Montaigne, Ronsard.—La épica renacentista en Portugal: Camoens.—Literatura inglesa del siglo XVI al XVII: Shakespeare, Milton.

La lírica renacentista en España en el siglo XVI.—Garcilaso. Poetas tradicionales.—La prosa castellana en este siglo.—Historiadores de Indias.—La novela pastoril y la picaresca: *Lazarillo de Tormes*.

Esplendor de la poesía española: Fray Luis de León.—Fernando de Herrera, Góngora y el culteranismo.—Los Argeasolas.—La poesía épica: la Araucana.—Los poetas del XVII.

El teatro español en los predecesores de Lope de Vega.—Lope de Vega y su complejidad.—Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega.

El teatro de Calderón de la Barca.—Estudio especial de alguna de sus obras.—*Los autos sacramentales*.—Dramáticos contemporáneos de Calderón.

Cervantes.—Su vida.—Obras de Cervantes.—Estudio especial de Cervantes como novelista.—Las "novelas ejemplares", *El Persiles* y *Segismunda*.—*El Quijote*.—La novela picaresca en el XVII: Alemán, Espinel.

Mística y ascética española.—Juan de Avila, Fr. Luis de Granada, Santa Teresa, San Juan de la Cruz, etc.—La historia.—El Padre Juan de Mariana.—Historia local de sucesos particulares.

Quevedo.—Sus obras.—Pensamiento y estilo de Quevedo.—Saavedra Fajardo, Gracián.—La doctrina conceptista.—La Cultura española en las Indias.

El siglo de Luis XIV en Francia.—El *pseudoclasicismo*.—Influencia literaria española.—Corneille, Racine y Molière.—Los prosistas y oradores franceses.—El siglo XVIII: los *encyclopedistas*.

El siglo XVIII en España.—Influencia francesa.—Prosistas notables.—Los poetas.—El teatro de espíritu nacional y el afrancesado. El pensamiento español en Cadalso y Jovellanos.—La investigación y la crítica.

El romanticismo.—Caracteres del romanticismo.—El romanticismo alemán e influencia en el de la literatura española.—Goethe, Schiller.—Romanticismo inglés.—

La poesía y la novela románticas: Walter, Scott, Byron.

El romanticismo en Francia.—Las grandes figuras: Chateaubriand, Lamartine, Hugo, Musset. El romanticismo en Italia.—Leopardi, Manzoni.—Portugal y sus más notables románticos.

El romanticismo en España: sus precedentes.—Tiempo del romanticismo.—El Duque de Rivas y los grandes autores dramáticos.—La poesía lírica.—Espronceda, Zorrilla.—La poesía narrativa.

Literatura europea después del romanticismo.—Francia: del realismo al naturalismo.—Los poetas *parnasianos* y *simbolistas*.—Literatura italiana: Carducci, D'Annunzio.—Los grandes líricos y los novelistas portugueses del siglo XIX.—La literatura inglesa.—Dickens.

Principales directrices de las literaturas europeas contemporáneas.

La poesía española postromántica.—El teatro realista y social.—La novela.—La filosofía y la oratoria española en el siglo XIX.—El pensamiento español: Menéndez y Pelayo.

La renovación de la poesía española desde fines del XIX.—El teatro.

Lecturas y comentarios

En este quinto curso se ha de procurar que el alumno, aparte de las lecturas y comentarios que se hagan en la clase, lea ya por su cuenta, alguna obra de las que una elemental cultura no puede prescindir. Por ejemplo:

Iliada y *Odisea*, al menos una selección.

Eneida (selección).—Alguna poesía de Horacio en traducción autorizada.—*Cantar del Cid* (selección).

Divina Comedia, uno de los cantos.—Un drama de Shakespeare.—Alguna comedia de Lope, de Tirso, de Alarcón, de Calderón. *El Quijote*.—Alguna leyenda del Duque de Rivas o de Zorrilla.—Una novela española del siglo XIX, entre las que el profesor debe indicarle para una discreta elección.

CURSO SEXTO

En este año la edad y la preparación lograda por los alumnos les capacita para un estudio y co-

nocimiento más profundo de la literatura nacional. Ha de ser, por tanto, objeto de los mayores afanes el lograr un claro panorama del desenvolvimiento histórico de la literatura española; más bien orientadas lecturas y valoración de nuestras grandes figuras que por el estudio de datos biográficos y bibliográficos. La labor de comentarios, de ensayos de crítica, de estimación de autores, debe favorecerse en este curso.

La literatura castellana.—Revisión de los orígenes de la Lengua castellana.—La épica popular.—*El Cantar de Mio Cid*.—Otros poemas primitivos.

Lírica castellana primitiva.—*El Mester de Clerecía*.—*Berceo*.—Poemas del siglo XIII.—La prosa primitiva.—Alfonso X.—Otros títulos de prosa del siglo XIII.

La poesía en el siglo XIV.—El Arcipreste de Hita.—Otros poetas y poemas de este siglo.—La prosa en el siglo XIV.—D. Juan Manuel.—Crónicas.—El Canciller Ayala.—Libros de Caballerías.

El Humanismo y el Renacimiento.—La influencia italiana en España en el siglo XV.—Cortes de D. Juan II y de Alfonso V.—*El Cancionero de Baena*.—El Marqués de Santillana.—Juan de Mena.—Pérez de Guzmán.—La poesía en la Corte de Enrique IV.—Gómez Manrique.—Jorge Manrique.—La sátira política.

La prosa en el siglo XV.—Villena.—El Arcipreste de Talavera.—Cronistas regios y particulares.—La novela sentimental.

Los Romances: sus orígenes.—Gestas y Romances.—Romances viejos: históricos, fronterizos, caballerescos, novelescos y líricos.—Romances juglarescos.—Romances cultos.—Expansión imperial de los romances.—Cancioneros, Romanceros y pliegos sueltos.—La tradición oral y las variantes.—Influencia del romancero en la literatura española y universal.

El Humanismo en la Corte de los Reyes Católicos.—Nebrija.—La poesía.—Poetas religiosos.—Orígenes medievales del Teatro.—Juan de la Encina.

La Celestina.—Fernando de Rojas.—Trascendencia literaria de *La Celestina*.—Cronistas de los Reyes Católicos.—Otros prosistas.

El Amadís.—Su debatido origen.—Trascendencia de este libro.

Plenitud del Renacimiento: en España.—Cisneros y la Poliglota. El Humanismo en Alcalá y Salamanca.—Erasmus en España.—Luis Vives.

La poesía lírica del Renacimiento.—Boscán y Garcilaso.—Petrarquistas y antipetrarquistas.—Los principales poetas.—El teatro en la primera mitad del siglo XVI.—Torres Naharro.—Gil Vicente: su teatro portugués y castellano.—Gil Vicente, poeta lírico.—El teatro humanista, pastoril y religioso.

La prosa castellana del Renacimiento.—Los Valdés.—Guevara y su influencia en Europa.—La *Historia* en la época de Carlos V.—Primeros historiadores de Indias.

Aparición de la novela picaresca.—*El Lazarillo de Tormes* y su influencia.—Los libros de caballerías en la época del Emperador.

El siglo de Oro de la Literatura española.—La cultura española en el tiempo de los Felipes (segundo, tercero y cuarto).

La poesía lírica en el siglo XVI. Fray Luis de León.—Sus poesías y obras en prosa.—Otros poetas castellanos.

Fernando de Herrera.—Su poética.—Sus poesías.—Otros poetas sevillanos.—Poetas granadinos.

Poetas aragoneses.—Poesía épica.—*La Araucana* y otros poemas épicos del siglo XVI.

Góngora.—Estudio de su poesía: obras menores y poemas.—Gongorismo y culteranismo. Poetas culteranos.

Poetas sevillanos del siglo XVII. Poetas castellanos y aragoneses.—La épica en este siglo.—Balbuena.

El teatro.—Lope de Rueda, Juan de la Cueva y otros autores anteriores a Lope de Vega.

Lope de Vega.—Lope, poeta lírico.—Lope, poeta épico.—Lope, prosista.—El teatro de Lope de Vega: sus caracteres.—Clasificación de sus obras dramáticas y estudio de alguna de las principales.

Tirso de Molina.—Carácter de su teatro.—Guillén de Castro.—Otros autores dramáticos de la escuela de Lope.—Ruiz de Alarcón.

Calderón.—Clasificación y estudio de sus obras más admiradas. Contemporáneos de Calderón.—Rojas, Moreto, etc.

La novela en el siglo de Oro. La novela morisca.—Ginés Pérez de Hita.—Novela pastoril.—Li-

bro de cuentos, sales y anécdotas.

Cervantes.—Su vida.—Cervantes, poeta.—Cervantes, autor dramático.—Cervantes, novelista.—*La Galatea*.—Las "Novelas Ejemplares".—*El Persiles*.—*El Quijote*.—Cervantes, genio español y universal.

La novela picaresca en la época de Felipe III.—Mateo Alemán.—Espinel.—Otros novelistas del siglo XVII.

Mística y Ascética.—Precedentes y carácter de la mística española.—Juan de Avila.—Fray Luis de Granada.—Santa Teresa.—Su vida y su obra.—Su lengua y estilo.—San Juan de la Cruz.—Fray Juan de los Angeles.—Otros místicos y ascéticos.

La Historia en el siglo de Oro.—Historiadores de Indias.—El Padre Mariana.—Historiadores de sucesos particulares.

Filósofos, moralistas y políticos.—Quevedo.—Quevedo poeta. Su novela *El Buscón*.—Los Sueños y otras obras de humor y sátira.—Crítica y polémica.—Quevedo moralista.—Pensamiento y estilo de Quevedo.

Saavedra Fajardo.—Gracián.—Su doctrina conceptista.—Sus obras.—Expansión de la cultura española en las Indias.—Los primeros clásicos hispanoamericanos.—Sor Juana Inés de la Cruz.—Lectura y comentario de autores.—En este curso se leerán y comentarán en clase con las aclaraciones pertinentes algunos de los autores siguientes:

"Poema del Mio Cid" (selección).—Berceo (selección).—Conde Lucanor.—Marqués de Santillana (poesías).—"Coplas", de Jorge Manrique.—Un ciclo de romances.—La "Celestina" (selección).—Una farsa o égloga de Juan de la Encina.—"Lazarillo de Tormes".—Garcilaso.—Una comedia de Lope.—Fray Luis de León (poesías).—Góngora (poesías).—Algunos sonetos y romances de Lope.—Una comedia de Tirso.—"Las mocedades del Cid", de Guillén de Castro.—Una comedia de Ruiz de Alarcón y otra de Calderón.—Una novela de Cervantes.—Una selección de "Guzmán de Alfarache" o de "Marqués de Obregón".—Fragmentos de la "Introducción del Símbolo

de la Fe", de Granada.—Algunas poesías de Quevedo.

Cada alumno completará esta labor de clase con la lectura particular del mayor número posible de las obras indicadas.

CURSO SEPTIMO

Estado de la Literatura española a fines del Siglo XVII.—Política cultural y literaria de los Borbones.—Modernización de la lengua y afrancesamiento en el léxico.—La poesía lírica y el teatro en tiempo de Felipe V.

La prosa en el reinado de Felipe V.—El P. Feijóo.—Ideas, estilo e influencia de Feijóo.—Torres Villarroel.—Luzán.—Periodismo y polémicas.

La poesía en la segunda mitad del siglo XVIII.—Nicolás F. de Moratín.—Vaca de Guzmán.—Iriarte y Samaniego.—Poetas salmantinos.—Meléndez Valdés.—Cienfuegos.—El teatro en la segunda mitad del siglo XVIII.—García de la Huerta.—Polémica sobre el teatro español.

D. Ramón de la Cruz.—Otros autores contemporáneos.—Leandro F. de Moratín.—Su poesía lírica.—Sus comedias.—Sus obras en prosa.

La prosa en la segunda mitad del siglo XVIII.—El P. Isla.—Decadencia de la novela.—Cadalso.—Las Cartas Marruecas.—Pensamiento español e ideas literarias de Cadalso.—Fornet.—Jovellanos.—Poesía.—Teatro.—Obras en prosa.—La Historia, la Estética y otras ciencias en esta época: principales autores.

La poesía en el primer tercio del siglo XIX.—Arriaza.—Quintana.—Poesía y obras en prosa de Quintana.—Gallego.—La nueva escuela sevillana.—Lista.—El poeta y el crítico.

Mauy.—Cabanyes.—La poesía hispanoamericana.—Olmedo.—Heredia.—Bello: su poesía y sus obras en prosa.—El teatro español después de Moratín.—La prosa.—Gallardo.—La historia y la oratoria.

El romanticismo: la palabra y el concepto.—Caracteres del romanticismo.—El romanticismo en Alemania.—Goethe.—Schiller.—Los estudios sobre literatura española.—Temas españoles en el romanticismo alemán.

Precedente del romanticismo en España.—La polémica doctrinal.—Traducciones.—El discurso de Durán.—Primeras novelas históricas.—Periódicos.—Estébanez Calderón.—Mesonero Romanos.

Lara.—Larra costumbrista y crítico.—Su visión de España y su estilo.—Otras obras de Lara.—Martínez de la Rosa.

El Duque de Rivas.—Poesías líricas.—El Moro exposito.—Don Alvaro y otras dramáticas.—Romances históricos.

García Gutiérrez.—Hartzenbusch.—Decadencia del teatro romántico.—Bretón de los Herreros.—Ventura de la Vega.

La lírica romántica.—Española.—Poesías.—*El Estudiante de Salamanca* y *el Diablo Mundo*.

Zorrilla.—El poeta lírico.—El poeta legendario.—El teatro de Zorrilla.—Don Juan Tenorio.

Otras poetas románticas.—Pastor Díaz.—Enrique Gil.—Arias.—Iassara.—Poesías románticas.—La poesía romántica en la América española.

El Renacimiento de las literaturas regionales en España.—Literatura catalana.—Los Juegos Florales.—Verdaguer.—Maragall.—Guimerá.—La prosa.—Literatura gallega.—Rosalia de Castro.—Cuatro Enriquez.

La poesía española en la segunda mitad del siglo XIX.—Campoamor.—Núñez de Arce.—Querol.—Amós de Esalante.

Becquer.—Las rimas.—Becquer prosista.—Influencia de Becquer, Campoamor y Núñez de Arce en América.

El teatro realista y social.—Ayala.—Tamayo.—Gaspar.—Fchegaray.—Zarzuela y sainete.

La novela.—La novela histórica.—Novela realista.—Fernán Caballero.—Alarcón.

Galdós.—*Episodios Nacionales*.—Novelas.—Teatro.—Ideas, estilo.

Pereda.—Sus obras principales.—Lengua y estilo de Pereda.

Valera.—Sus novelas y cuentos, Valera, humanista y crítico.

La Pardo Bazán.—La polémica naturalista.—Novelas, cuentos y obras de la Pardo Bazán.—Falacio Valdés.—Blasco Ibáñez.—Otros novelistas.

La filosofía y la oratoria en el siglo XIX.—Balmes.—Donoso Cortés.—Castelar.—Costa.—Ca-

nivet.—La crítica y la Historia literaria.—Clarín.—Mitá y Contranals.

Menéndez y Pelayo.—El pensamiento español de M. Pelayo.—M. Pelayo poeta y artista.—Su estilo.—La escuela de Menéndez Pelayo.

Renovación de la poesía española a fines del siglo XIX.—Salvador Rueda.—Poetas americanos precursores de Rubén Darío.—Rubén Darío.—Su cosmopolitismo y su raíz española.—Lengua, métrica y arte poético de Darío.—Su prosa.

La poesía española en el siglo XX.—Gabriel y Galán.—El "Modernismo".—Villaespesa.—Manuel Machado.—Antonio Machado.—Juan Ramón Jiménez.—Nuevas orientaciones de la poesía española.—Poetas actuales.

La generación del 98.—Unamuno, autor dramático, novelista y ensayista.—Pensamiento, lengua y estilo de Unamuno.—Maeztu.

Valle Inclán.—Poesía teatro y novela de Valle Inclán.—Su estética y su estilo.—Azorín.—Pío Baroja.—Benavente.

Otros escritores contemporáneos.—El teatro: los Quintanilla.—Marquina.—Arniches.—Muñoz Seca.—Nuevas tendencias.—La novela: R. León.—Concha Espina.—Gabriel Miró.—Sus novelas.—El Ensayo.—Otras manifestaciones interesantes en la literatura actual.

Trabajos de redacción y comentario

Los ensayos de los cursos anteriores pueden ser en éste fruto ya muy estimado, revelador de la cultura y madurez del discípulo, por lo cual se han de intensificar. Un mínimo de tres trabajos en el curso ha de ser exigible y ellos serán la base principal para formar juicio de los alumnos.

Lectura y comentario en clase

Además de las lecturas particulares que deben fomentarse, se elegirán para el trabajo de clase tres obras por curso, una de cada una de las siguientes listas:

Primera lista

Autores de la época áurea.
Santa Teresa: Libro de la vida y Fundaciones.—San Juan de la

Cruz: Cántico espiritual, poesía completa y una selección de las declaraciones.—Góngora: una selección de las Soledades.—Quevedo: uno de los Sueños, Gracian: el Criticón.—Calderón: un auto Sacramental.

Segunda lista

Autores de los siglos XVII y XIX.

Feijóo: una selección del Teatro crítico.—Isla: selección de Fray Gerundio.—Cadalso: selección de Cartas Marruecas.—Algunas poesías del siglo XVIII.—Moratín: una comedia.—Duque de Rivas: D. Alvaro.—Espronceda: poesías.—Zorrilla: una leyenda y un drama.—Larra: un artículo.—Algunas poesías del periodo romántico.—Becquer: rimas y alguna leyenda.—Campoamor y Núñez de Arce: poesías escogidas.—Alguna novela de Valera, Galdós o Pereda.—Menéndez y Pelayo: prosa escogida.

Tercera lista

Rubén Darío: algunas poesías.—Valle Inclán: teatro o novela (selección).—Gabriel Miró: El Humo Dormido.—Antología de poetas contemporáneos.—Jacinto Benavente: Los intereses creados.—Maeztu: Defensa de la Hispanidad, etc., etc.

Es indispensable el frecuente manejo de una buena antología de poetas contemporáneos.

Los Profesores deberán tener cuidado siempre que tengan que dar a conocer el nombre o las obras de algún autor de gran mérito literario, pero de carácter moral reprochable o de tendencias ideológicas o religiosas erróneas, de señalarlo y subrayarlo así a sus alumnos, recomendándoles la evitación de sus lecturas y poniendo bien de manifiesto el carácter de sus errores o de su inmoralidad. Siempre sobre todo en la Enseñanza Media se deberá, como regla general, huir de los autores que aunque tengan méritos literarios relevantes sean peligrosos para la buena formación moral y la integridad de la Fe Católica en los alumnos. Y se evitarán temas que, aunque no sean inmorales resulten inadecuados para la edad de aquéllos.

CUESTIONARIO DE GEOGRAFIA E HISTORIA

PRIMER CURSO

La Historia de España. Su concepto.

La España Primitiva: Primeros pobladores. Pueblos colonizadores y conquistadores. Conquista y dominación de los romanos en España. El Cristianismo: Santiago y S. Pablo. Los mártires. La invasión de los pueblos germánicos en España. Idea general de la Monarquía hispano-visigoda. Personajes y hechos más importantes. Los concilios de Toledo. La conquista y dominación de los árabes en España: sus etapas. Personajes y hechos notables.

Qué representa la Reconquista y cómo se inicia. Pelayo.

Los grandes héroes y Reyes de Castilla: Fernán González, Fernando I, Alfonso VI, El Cid Campeador.—Alfonso VIII el de las Navas, Fernando el Santo, Alfonso X el Sabio, Guzmán el Bueno, Alfonso XI el del Salado.

Los grandes Reyes de Navarra y Aragón: Sancho el Mayor, Alfonso el Batallador, Jaime I el Conquistador, Pedro III el Grande. Expedición a Oriente de Catalanes y Aragoneses. El Compromiso de Caspe. Alfonso V. Nápoles.

Glorioso Reinado de los Reyes Católicos.—Formación de la España única. Conquista de Granada. Expulsión de los judíos. El Gran Capitán. Cisneros.

España realiza el mayor acontecimiento de la historia. Descubrimiento del Nuevo Mundo. Viajes de Cristóbal Colón.

Grandeza del Imperio Español. Carlos I de España y V de Alemania. Las comunidades. Idea gráfica de la totalidad de los dominios de España en Europa en este reinado.

Descubridores y conquistadores hispánicos en América: Magallanes, Elcano, Hernán Cortés y Francisco Pizarro. Los Misioneros.

Magnífico Reinado de Felipe II. Batalla de San Quintín. El Escorial. Don Juan de Austria y la batalla de Lepanto. Unión con Portugal. La armada invencible. Breve descripción gráfica del Im-

perio español a la muerte de Felipe II.

España en el siglo XVII. Luchas por defender nuestro Imperio. Orígenes de la Leyenda Negra. Europa contra España.

La guerra de Sucesión: Gibraltar, despojo realizado por Inglaterra, enemiga de España en el mar.

La Casa de Borbón: idea general acerca de la misma y lo que representa para España. Excelente administración material. Desvío de la política españolista por las influencias francesas, el enciclopedismo y la infiltración de la masonería a través de los Ministros, a pesar del Catolicismo de nuestros Reyes. Los Ministros. El Marqués de la Ensenada.

La Guerra de la Independencia: su significación religiosa, monárquica y española. El Dos de Mayo. Batalla de Bailén. Sitios de Zaragoza y de Gerona. Los guerrilleros.

Las guerras civiles del siglo XIX. Su significación de repulsi6n del liberalismo.

La revoluci6n del 68 y la primera república. Sus efectos desastrosos.

Don Miguel Primo de Rivera. Patriotismo, orden, autoridad, conquista del Norte de Africa.

La segunda república. Su política antinacional y anticatólica. Los Separatismos desmembradores de la Patria. La invasi6n extranjera marxista y bolchevique.

El Movimiento Nacional. Sus orígenes. Sus hombres. Su justificaci6n histórica. Su significaci6n patri6tica, moral y religioso.

SEGUNDO CURSO

El medio geográfico español y su influencia en nuestra historia.

Prehistoria española. Conceptos generales sobre la cultura de la piedra y del metal.

Primeros pueblos históricos: Iberos, Celtas y Celtíberos. Cómo vivían estos primeros españoles.

Pueblos colonizadores: fundaciones fenicias y griegas. Conquistista cartaginesa: Sagunto.

La conquista de España por los romanos y el heroico espíritu de independencia de los españoles. Viriato, Sertorio, Numancia. César: batalla de Munda. Augusto:

Cántabros y astures. Los grandes Emperadores españoles.

Predicaci6n del Cristianismo en España. Santiago. La Virgen del Pilar. San Pablo. Los varones apostólicos.

Invasiones germánicas. La Monarquía hispano-visigoda. Eurico. Leovigildo. San Hermenegildo. Recaredo: su conversi6n. Unidad católica de España. San Leandro y San Isidoro.

La conquista de España por los árabes. Sus causas. Debilitaci6n de la Monarquía visigoda por las luchas internas y traici6n del Conde Don Julián. El emirato. El califato. Almanzor. Reinos de Taifas. Almoravides. Almohades. Benimerines. Reino de Granada.

La reconquista cristiana. Batalla de Covadonga. El reino de Asturias. El reino de León y el condado de Castilla. Fernán González.

Primera Uni6n de León y Castilla. Alfonso VI. Campañas del Cid. El Cid histórico y literario, prototipo del caballero cristiano heroico español. Los grandes Reyes de la Reconquista. Alfonso VII el Emperador. Alfonso VIII: batalla de las Navas de Tolosa.

Los Reinos de Navarra y Aragón. El condado de Barcelona. Alfonso el Batallador. Uni6n de Aragón y Cataluña.

El gran reinado de Alfonso III el Santo: uni6n definitiva de Castilla y León. Conquista de Córdoba, Jaén y Sevilla. Alfonso X el Sabio.

El problema del estrecho de Gibraltar. Guzmán el Bueno. Batalla del Salado.

La Casa de Trastámara. Fin de la Edad Media en Castilla.

Los grandes Monarcas de Aragón. Jaime el Conquistador, Pedro III el Grande. Expedici6n de catalanes y aragoneses a Oriente. Pedro IV y la Uni6n. La Casa de Trastámara en Aragón: Conquista de Nápoles.

Ojeada general al origen y desenvolvimiento del Reino de Portugal.

Los Reyes Católicos. La Uni6n de España. Gloriosa culminaci6n de la Reconquista. Expulsi6n de los judíos. Conquista de Nápoles: el Gran Capitán. Política africana. Las Regencias. Conquista de Navarra. Grandeza de España en este periodo.

Precedentes del descubrimiento de América. Colón recibe protecci6n de la Gran Reina Isabel la Católica. Sus viajes. Vasco Núñez de Balboa.

Carlos I. La guerra de las comunidades. Guerras europeas. Batalla de Pavia. Carlos V y los Turcos: Barbarroja. Carlos V y la Reforma protestante. Dominio y poderes de España en Europa en este reinado. Política de magnificencia católica e imperial. Magallanes. Elcano y la primera vuelta al mundo. Conquista de Méjico. Conquista del Perú.

Felipe II, el gran Rey español. Batallas de San Quintín y Gravelinas. España en Flandes. El Duque de Alba y Alejandro Farnesio. El peligro turco: Lepanto. Conquista de Portugal. La armada invencible. La contrareforma.

Felipe III y el Duque de Lerma. Expulsi6n de los moriscos. Felipe IV y el Conde-Duque de Olivares. Guerras europeas. Sublevaciones interiores. Paces de Westfalia y de los Pirineos. Política antiespañola de Richelieu. Influencia de España. Matrimonio de María Teresa de España y Luis XIV de Francia. Apogeo cultural y artístico de España y su influencia en el extranjero.

Carlos II. Enfermedades del Monarca. Desgobierno interior. La ambici6n de Europa sobre España. Fin de la Casa de Austria.

La Casa de Borbón. Felipe V y la guerra de Sucesión. Isabel de Farnesio y Alberoni. Segundo reinado de Felipe V. Patiño y Campillo. Fernando VI y Ensenada: política de neutralidad. Desarrollo de la Marina.

Carlos III. Guerra contra Inglaterra. Buena administraci6n material. Nefastas influencias francesas, enciclopedistas y masónicas, en los Ministros y minorías dirigentes.

Carlos IV y la Revoluci6n francesa. Godoy. España y Napole6n. Batallas de Finisterre y Trafalgar. Motines de Aranjuez. Pérfidos engaños de Napole6n. Disensiones de familia. Abdicaci6n de Carlos IV.

Gloriosa y españolísima Guerra de la Independencia. El Dos de Mayo. Batalla de Bailén. Los sitios de Zaragoza y de Gerona.

José Bonaparte. Los guerrilleros. Término de la guerra y triunfo de España. Sentido español, antiexótico, tradicional, católico y monárquico de la Guerra de la Independencia.

Fernando VII. Liberales y absolutistas. Política antiespañola de Inglaterra y Francia. La tradición de Riego. Las luchas particulares americanas entre españoles puros y mestizos.

Isabel II. Regencia de María Cristina. Gobierno de Isabel II. Moderados y progresistas: Narváez y O'Donnell. Guerra de África. Revolución de 1868.

El Gobierno Provisional y el General Prim. Amadeo I de Saboya. La primera república. Desórdenes, motines, robos. Los Cantones. Sublevación de la Escudra. Golpe de Estado del General Pavía. Proclamación de Alfonso XII. Segunda guerra carlista. Cánovas del Castillo. Acción reconstructiva y pacificadora de la Restauración monárquica. Sus debilidades y errores de sentido liberal democrático.

Regencia de María Cristina. La brutal e injusta agresión norteamericana. Heroica defensa de Cuba y Filipinas. Gobierno de Alfonso XIII. Maura. Auge reconstructivo de España. Guerra de África. Importancia histórica y geográfica del Norte de Marruecos. Su conquista, gran acierto del reinado de Alfonso XIII. El General Primo de Rivera: gobierno de retorno a los principios de autoridad, orden y antiparlamentarismo. Victoria de Alhucemas y conquista del Norte de África. Los pseudo-intelectuales despechados, la masonería y los financieros judíos internacionales, hacen caer la Monarquía. La segunda república. Sus desastres, sus desórdenes, su crimen.

Su sentido antinacional y anticatólico.

El Movimiento Nacional. Franco. España recobra su ser histórico.

TERCER CURSO

Concepto de la Historia. Sujeto. Contenido. Fuentes de conocimiento. Ciencias instrumentales y auxiliares. Divisiones de la Historia.

Nociones de Prehistoria. Esquema de la historia de Egipto.

Imperios Caldeo-asirio y Babilónico.

Fenicia. El pueblo Hebreo.

Historia de Grecia, Atenas, Esparta y Tebas. La expansión griega. Alejandro Magno.

Historia de Roma. Síntesis de la Monarquía y de la República romanas. Cartago. César. Augusto. Síntesis del Imperio romano.

El Cristianismo. Su predicación y propagación. Persecuciones. Cristianización del Imperio romano. Organización de la Iglesia Católica. Esplendor de la Cultura cristiana en Oriente y en Occidente.

Invasiones de los pueblos germánicos.

Fin del Imperio romano de Occidente.

Monarquías germánicas más importantes.

El Imperio de Oriente. Justiniano.

El Imperio Carolingio.

El pueblo árabe y su expansión. Mahóma.

El Pontificado y el Imperio Germánico.

Las Cruzadas.

Las grandes Monarquías feudales.

La Guerra de los Cien Años.

El Cisma de Occidente.

El pueblo Turco: fin del Imperio bizantino.

Los grandes descubrimientos geográficos.

El Renacimiento.

Formación de las grandes nacionalidades. Pureza moral de la nacionalidad española, fiel continuadora del espíritu católico de la Cristiandad medieval. Hegemonía política de España.

La Reforma Protestante. Bajo su apariencia moral y puritana, su fondo de revolución ególatra y de racionalismo disolvente.

La Contrarreforma. La Compañía de Jesús. El Concilio de Trento.

Guerras de religión. La Guerra de los treinta años.

La Revolución inglesa. Su carácter hipocritamente puritano y tiránicamente anticatólico.

Predominio político de Francia. Luis XIV. Los principales Estados europeos en el siglo XVIII. Inglaterra, Francia, Prusia, Austria y Suecia. Colonizaciones holandesa e inglesa. Su sentido materialista, comercial, marítimo, de

factoría y explotación de pueblos inferiores. Independencia de los Estados Unidos.

La Revolución francesa. Sus orígenes enciclopedistas, masónicos y anticatólicos.

El Directorio, el Consulado y el Imperio. Napoleón Bonaparte.

Independencia de América española y del Brasil. Sus causas. Debilitación de la Metrópoli. Influencias masónicas y enciclopedistas. Política antiespañola de Inglaterra.

El Congreso de Viena y la Santa Alianza.

Paz general en Europa después de la Santa Alianza.

Progresos de la Revolución: estalla en distintos países europeos.

La cuestión de Oriente.

Napoleón III. Victoria I de Inglaterra: el Imperio inglés. Su carácter egoísta de explotador de pueblos inferiores. La agresión a los boers. Las vergüenzas de la India. Sentido materialista, comercial y financiero. Inestabilidad actual del imperio británico.

La Unidad de Italia.

La guerra franco-prusiana. El Imperio alemán: Bismarck.

Los Estados Unidos del Norte de América. Sentido materialista e inferior de la civilización norteamericana. Falta de fundamento y de unidad moral. Inmoralidad financiera. Su agresión injusta a España y a los países hispanoamericanos. Nicaragua, Haití. Superioridad moral de Hispanoamérica sobre Norte-América. La Guerra Europea. Sus causas lejanas. La materialización de Europa como consecuencia del racionalismo y la Reforma. La profecía del Syllabus.

Necesidad de una renovación fundamental de la Civilización europea, hoy en un callejón sin salida. España y su misión ejemplar.

CUARTO CURSO

Prehistoria. Cultura paleolítica. Cultura neolítica y de los metales.

Muy breve noticia de las culturas orientales. China. India. Egipto: la religión y el arte egipcios. Civilización caldeo-asiria. El comercio fenicio.

Instituciones político-sociales del pueblo griego. La Cultura griega. Período de formación. El Siglo de Pericles. Los grandes ti-

teratos y filósofos griegos. El arte griego en sus distintas manifestaciones. La cultura helenística. La cultura romana. La sociedad romana. Instituciones políticas principales. El ejército. La religión. Las letras y las artes durante la República. El siglo de Augusto y la época imperial. La Literatura en sus diversas manifestaciones. El derecho romano. El arte imperial. La vida romana. Difusión de la cultura romana.

Influencia del Cristianismo en la Cultura y en la Civilización. La predicación apostólica. La Cultura y la Ciencia eclesiástica en Oriente y Occidente. Los Santos Padres.

Los pueblos germánicos: elementos culturales propios: Cultura y arte bizantinos. La cultura carolingia.

El Imperio islámico: principales manifestaciones culturales. Arte árabe.

Influencia de la Iglesia en la Cultura europea medieval. El Papado y los Concilios Gregorio VII. Inocencio III. Las órdenes monásticas. La vida en los Monasterios. La Liturgia. El estudio. Las bibliotecas. El arte monacal. La Cultura antigua salvada por los monjes. Prestigio e influencia social de las instituciones monásticas.

El feudalismo desde los puntos de vista político, social y económico.

El arte románico.

El arte gótico.

La cultura medieval europea y sus principales manifestaciones científico-literarias. Las Universidades.

El Renacimiento: su origen y caracteres. El humanismo. El arte del "Quattrocento"

La Cultura renacentista en su plenitud literaria, científica y artística en Italia, Países Bajos, Alemania, Francia, Inglaterra y España.

Transformación política y social de Europa.

Los grandes descubrimientos: Transformación económica.

La Reforma. Revolución religiosa: difusión del Protestantismo en Europa.

La Contrarreforma. Lucha por la defensa del Catolicismo. La Inquisición, San Ignacio y la Compañía de Jesús. La obra del

Concilio de Trento. Influencia de España en la Contrarreforma.

El Siglo de Oro español en la Literatura, las Ciencias y las Artes.

El Siglo de Luis XIV. Desarrollo científico, literario y artístico.

El Siglo XVIII. Constitucionalismo inglés y absolutismo ilustrado. Las ciencias, la literatura y el arte europeos. Evolución económica. Expansión colonial.

Génesis intelectual, política y económica de la Revolución francesa. La Enciclopedia. La masonería. Difusión de los principios revolucionarios por Europa.

Siglo XIX. Absolutismo y constitucionalismo. El romanticismo. Progreso científico: los grandes inventos. Diversas corrientes artísticas. Desarrollo industrial y comercial. Las grandes empresas. Las comunicaciones. El maquinismo. El socialismo antecedente del marxismo.

Rumbos de la Cultura y de la Civilización en el siglo XX. Consecuencias de la Gran Guerra. El falso pacifismo democrático. El comunismo. Su materialismo su rebajamiento antihumano del hombre en máquina. El Fascismo. Su sentido nacional espiritual, histórico, dignificador de la persona humana.

QUINTO CURSO

Prehistoria española. Cultura paleolítica: arte cuaternario. Cultura neolítica: monumentos megalíticos. Cultura del bronce y del hierro.

Pueblos primitivos. Instituciones principales. Aportaciones culturales de los pueblos colonizados. Arte ibérico.

Caracteres de la dominación romana en España. Organización política y administrativa. Cultura y arte hispano-romanos. Romanización de la Provincia. Prefiguración imperial de España en la época romana. Los Balbos. Los Césares hispanos. Las inteligencias hispánicas en la cumbre del saber romano. Séneca. Su carácter español. Lucano. Quintiliano, educador de Roma. Lo hispánico en el siglo IV. San Dámaso. Teodosio y la unidad espiritual del mundo romano. Osio. Nicea. El Símbolo de la Fe.

Cultura y arte hispano cristia-

nos. Prudencio. Paulo Grosic, primer maestro español de Filosofía de la Historia.

Período hispano-visigodo. Diversos elementos sociales. Principales instituciones político-administrativas. Los Concilios de Toledo. El Fuero Juzgo. San Isidoro. Su obra benéfica y social. Su influjo en la vida monástica. Ideas jurídicas, sociales y pedagógicas. Valor cultural de las Etimologías. Influencia de San Isidoro en los monasterios y centros culturales de la Europa medieval. El arte visigótico.

España musulmana. Emires y califas. Organización política y social. Religión. El arte árabe español en sus distintas fases. La cultura. Manifestaciones literarias, filosóficas y científicas. Influencia de la cultura arabigo-española en Europa y Oriente. La Iglesia y el Islam.

España cristiana. Proceso evolutivo de su unidad. La Monarquía, instrumento eficazísimo. Características de los distintos reinos cristianos. La sociedad medieval. Organización de la vida religiosa. Apostolado de la Iglesia. La Monarquía: su organización. Régimen municipal. Las Cortes. La vida monástica. El Arte cristiano español en sus distintas fases y manifestaciones. La cultura en los Estados cristianos de España. La penetración de la cultura centro-europea: Cluny y el Cister. El Camino de Santiago. La escuela de traductores de Toledo. Historiografía medieval. Las Universidades. Santo Domingo d. Guzmán. San Raimundo de Peñafort. La Orden de la Merced. Raimundo Lulio. El Cardenal Albornoz y el Colegio de Bolonia. San Vicente Ferrer.

Influencia de la cultura española en Europa. El Concilio de Basilea. El Tostado y Juan de Segovia. El humanismo. Luis Vives.

La unidad nacional bajo el glorioso reinado de los Reyes Católicos. Unidad territorial. Unidad espiritual. Expansión internacional de España. Organización del Estado. Centralización. Las Cortes de Toledo. La Santa Hermandad. La Santa Inquisición. La Iglesia. Los Cardenales de España: Mendoza, Cisneros. El Ejército. Resurgimiento económico. El influjo renacentista en la cultura.

La Universidad de Alcalá. El arte renacentista.

Carlos I: Estados que forman su corona. El Imperio. Desarrollo de los ideales y política de los Reyes Católicos. Significación de las Comunidades y Germanías. Luchas por la hegemonía europea. Carlos V frente a la Reforma. La Compañía de Jesús. El Concilio de Trento ecuménico y español. La obra de nuestros teólogos. Lainez y Salmerón, teólogos del Papa. Sentido teológico de la hispanidad. España en el Mediterráneo. La obra del explorador. Su sentido Católico e Imperial. Yuste.

Felipe II: El hombre y el Rey. Plenitud del momento español. La contrarreforma. Don Carlos. Los moriscos. Cruzada contra el Turco. Lepanto. La unidad Ibérica. Los enemigos de España: Sublevación de los Países Bajos; su significación religiosa y política. Inglaterra frente a Felipe II. Felipe II y Enrique IV de Francia. La traición de Antonio Pérez y las alteraciones de Aragón. Muerte del gran Rey. Origen de la odiosa y menaz Leyenda Negra.

Siglo XVII. Felipe I y sus privados. Sentido auténtico de la expulsión de los moriscos. Política exterior.

Felipe IV, el Conde Duque de Olivares y Richelieu. La política antiespañola de Richelieu. Guerras de Flandes y los Treinta Años: El Cardenal Infante don Fernando. Tratados de Westfalia. D. Luis de Haro y Mazarino. Guerra con Francia. Paz de los Pirineos. Matrimonio de Luis XIV y María Teresa. Alzamiento y guerra de Cataluña. Ruptura de la unidad ibérica. Tumultos en España. Sicilia y Nápoles. Felipe IV y Sor María de Agreda. Influencia cultural de España en Europa.

Carlos II. Estado enfermizo del Monarca que le deja sometido a influencias extrañas. Desdichado gobierno de privados y Ministros. Luis XIV frente a España. Paz de Aquisgran, Nimega, Ratisbona y Riswick. Tratados de partición. Ambiciones de las naciones europeas coaligadas contra España.

La sociedad española en los siglos XVI y XVII. El poder real. Benéfica actuación católica de la Monarquía. Las Leyes de Indias

Organización política y administrativa. Los Consejos. Los Virreinos y Gobiernos generales. Las Cortes y el Municipio. El Ejército del Imperio—desde la Infantería gloriosa del Gran Capitán a los Tercios de Flandes. Los generales imperiales: El Duque de Alba y Alejandro Farnesio. El soldado: los tipos heroicos de Pulgar, García de Paredes y Garcilaso. Desarrollo y apogeo de la inmortal marina española. La Iglesia y la política religiosa. Las Ordenes religiosas. Labor y apostolado de la Compañía. San Juan de la Cruz. Santa Teresa y San Pedro Alcántara. El espíritu de caridad y de beneficencia. San José de Calasanz. San Juan de Dios. Santo Tomás de Villanueva. Los Trinitarios y el glorioso rescate de Cevasantes.

Los Teólogos españoles y su influjo en las Universidades europeas. Vitoria y Suárez, creadores del Derecho de gentes. Las fuentes de riqueza: la hacienda. Las Ciencias y las Letras. El arte español en su apogeo.

Siglo XVIII. Profunda desviación del espíritu español. Afrancesamiento espiritual y político de las minorías intelectuales y dirigentes. El pueblo se conserva apegado a su fe y costumbres tradicionales.

Felipe V y la guerra de Sucesión. Tratado de Utrech y Rastadt. Pérdida de nuestros dominios europeos. Isabel de Farnesio y Alberoni. Segundo reinado de Felipe V: política exterior. Los Ministros españoles.

Fernando VI y el sistema de neutralidad. Ensenada.

Carlos III. El absolutismo ilustrado. La influencia de la Enciclopedia en España. Ministros extranjeros y españoles. Reformas administrativas y económicas. El Pacto de familia. Funesta alianza con Francia. Sus lamentables consecuencias. España y la independencia de los Estados Unidos. Guerra contra Inglaterra: Paz de Versalles.

Carlos IV y la Revolución francesa. Godoy. Guerra contra Francia: Paz de Basilea. España y Napoleón. Pérdidos engaños de éste. Jovellanos. Ministros afrancesados. Direcciones familiares. Motines de Aranjuez. Abdicación de Carlos IV.

Principales modificaciones introducidas por la Casa de Borbón en la organización política, administrativa y económica de España durante el siglo XVIII. Buena administración material: debilitación de los ideales superiores. Bajo la influencia francesa decae la tradición y el auge de nuestras Universidades. La cultura y el arte. Goya.

Guerra de la Independencia. Alzamiento Nacional. Bailén. Napoleón en España. Sitios de Zaragoza y Gerona. Ayuda inglesa. Expulsión de los franceses. Carácter popular, religioso, monárquico, de la Guerra de la Independencia. El Gobierno de España durante este periodo. Las sociedades secretas. Cortes y Constitución de Bayona. José Bonaparte. Las Juntas provinciales y la Central. Las regencias. Las Cortes de Cádiz y su obra. Constitución de 1812. Impopularidad de la Constitución de 1812. Fernando VII. Popularidad de Fernando VII.

Fernando VII. Reacción absolutista. Revolución de 1820 y trienio constitucional. Intervención francesa. Década absolutista.

Causas de la Independencia de América española. Labor anti-española y anticatólica de la Masonería. Pérfida política inglesa. Disensiones entre españoles y mestizos. Debilitación del Gobierno español en la ausencia de la Monarquía durante la guerra de la Independencia. La traición de Riego. Episodios principales del proceso de emancipación.

Isabel II. Regencia de María Cristina. Martínez de la Rosa y el Estatuto Real. Mendizábal. Intucuo e inútil despojo de los bienes de la Iglesia. Sus funestas consecuencias políticas y sociales. Motin de la Granja. Constitución de 1837. Significación política y religiosa de la primera guerra carlista. Regencia de Espartero. Mayor edad de la Reina. Década moderada. Narváez, Bravo Murillo. El Concordato. Bienio progresista. La Unión liberal: O'Donnell. Guerra de Africa. Revolución de 1869.

Gobierno provisional. Primera Constitución de 1869. Amateo de Saboya. Primera República española. Su sentido antiespañol y anticatólico. Las consecuencias de

sastrosas. Castelar. Golpe de Estado de Pavía.

Pronunciamiento de Sagunto. Alfonso XII. Constitución de 1876. Sentido de transacción. Errores liberales que debilitan la fuerza benéfica de la Institución. Monarquía. Cánovas y Sagasta. Regencia de Doña María Cristina. La injusta guerra agresiva de Norteamérica contra España. Heroísmo de los españoles en legítima defensa de sus colonias y del honor patrio. El heroísmo quijotesco de la Marina española en Cavite y Santiago. Reinado de Alfonso XIII. Conservadores y Liberales. Maura. Guerra de África. Importancia histórica y política del Norte de África. En la conquista del Norte de África impulsada por el Rey D. Alfonso XIII se forja el magnífico Ejército africano, que, bajo el mando del General Franco, había después de triunfar del bolchevismo. Gobierno del General Primo de Rivera. Su popularidad. Su sentido de vuelta a lo tradicional español y contrario al parlamentarismo. Iniciación de las tendencias separatistas. Prestigio internacional de España. Sancionamiento de las Haciendas locales y la Nación. Obra de Calvo Sotelo. Conquista de Alhucemas. Derrota de Abd el Krim y conquista definitiva del Norte de África. Caída de la Monarquía. La conjuración masónica-judaica internacional. Los pseudo-intelectuales ambiciosos y despechados. Quinquenio republicano. Sentido anticatólico, antimilitarista, antiespañolista de la República. La quema de los Conventos. Persecución a la Enseñanza religiosa. Vejaciones al Ejército. España entregada a la Masonería, a la Internacional socialista y al Komintern. Los crímenes de la República. El asesinato de Calvo Sotelo. El 18 de Julio de 1936. Guerra de salvación. El Glorioso Movimiento Nacional. Sus orígenes. Sus hombres representativos. José Antonio Primo de Rivera. José Calvo Sotelo. Víctor Pradera. Ramiro de Maeztu. Sus héroes y sus mártires. Crímenes, asesinatos, robos, pillaje, sacrilegio de los rojos. Franco, salvador de la Patria.

El romanticismo en España. El pensamiento español en el siglo XIX. El krausismo exótico y antihispánico. El pensamiento tra-

dicional. Balmes, Donoso Cortés. La generación del 98. Su pesimismo y su europeísmo antiespañol. Menéndez y Pelayo.

SSEXTO CUREO

Precedentes históricos del Imperio de España. En el Reino de Castilla. En la Corona de Aragón.

Carácter imperial del Reinado de los Reyes Católicos. Primera empresa imperial: La unidad territorial, política y espiritual de España. El Imperio español en Europa.

Política internacional europea de los Reyes Católicos. Su significación y carácter imperial. Conquista de Nápoles. Enlaces matrimoniales. Política africana de Isabel y de Cisneros.

Carlos I. Ampliación de la política internacional de sus antecesores. Ideal de supremacía política y de catolicidad. Política italiana: anexión de Milán. El peñero turco y la política africana. Carlos I frente a la Reforma. Hegemonía de España.

Felipe II. Grandeza imperial de España. Significado imperial de la batalla de Lepanto. España y Felipe II frente a la herejía. Flandes. La invencible.

Defensa del Imperio español en Europa a través del siglo XVII. Sucinta noticia de los Estados imperiales de España en Europa.

Los Países Bajos y el Franco Condado. Sicilia. Nápoles. Milán. Cerdeña.

La Gran Empresa Imperial de España: América.

Descubrimiento.

Breve noticia de América precolombina.

Precedente del descubrimiento en la Antigüedad y Edad Media.

Los conocimientos geográficos en el siglo XV.

Labor descubridora de Portugal. Enrique el navegante. La ruta de África. Descubrimientos anteriores al 1492.

Biografía de Colón. Génesis de su proyecto y vicisitudes hasta las capitulaciones en Santa Fe.

Los viajes colombinos. Descubrimientos y exploraciones realizadas por Colón. Descubrimientos menores. Vasco Núñez de Balboa. Juan Díaz de Solís. Magallanes. Cano: la primera vuelta al mundo.

Caracteres de la conquista española en América. La cruz y la espada.

Conquista de las Grandes Antillas y el Yucatán.

Hernán Cortés y la conquista del Imperio Azteca.

Conquista de América Central.

Conquista del Nuevo Reino de Granada y Venezuela.

Francisco Pizarro y conquista del Imperio Incásico.

Valdivia y la conquista de Chile.

Conquista de los países del Río de la Plata. España y el Oriente.

San Francisco Javier. Influencia de España en el Japon y en la China. Expansión conquistadora de América y Oceanía en tiempos de Felipe II: la conquista de Filipinas. Legazpi y Urdaneta.

Síntesis de la historia del Virreinato de Nueva España en los siglos XVI y XVII.

Síntesis de la historia del Virreinato del Perú en los siglos XVI y XVII.

Acción de los enemigos de España en América.

Colonización: sus caracteres generales.

Organización política de América. El Consejo de Indias. La Casa de Contratación. Los Virreyes. Las Audiencias, Gobiernos y Capitanías generales. Régimen municipal. La Hacienda.

Organización social. El problema de la población indígena. Las encomiendas. Régimen definitivo sobre los indios. Los negros. Clases sociales.

La Iglesia en América. La evangelización simultánea de la conquista y fin primordial de ésta. Las misiones. Los Jesuitas en el Paraguay. El Patronato Real. Organización de la Iglesia. La Inquisición.

Desarrollo económico. Monopolio comercial. Sistema de flotas.

Las Leyes de Indias como resumen y expresión de la obra de España.

La cultura y el arte coloniales. La enseñanza en América y Filipinas. Universidades. Libros.

Las reformas borbónicas en el Imperio español. Causas de la Independencia de las naciones sudamericanas. La influencia de la Masonería y las doctrinas enci-

clopedistas. Luchas entre mestizos y españoles puros. Debilitación de la Autoridad Central por la ausencia de la Monarquía. Política antiespañola de Inglaterra.

SEPTIMO CURSO

Fundamentos políticos y espirituales del Imperio español. Su iniciación por los Reyes Católicos. Su asimilación por el pueblo.

Continuidad de los ideales imperiales en los siglos XVI y XVII.

Predominio del ideal religioso: su realización en España.

La pureza y defensa del catolicismo, norma, guía y razón de la política de España en Europa.

Espiritualidad de España y materialismo europeo. La educación religiosa del pueblo. La piedad. La devoción mariana. La Inmaculada Concepción. La devoción eucarística. Los "autos" sacramentales. La fiesta del Corpus. La devoción a la Pasión. La imaginaria española. La bibliografía mística y ascética. Los Ejercicios Espirituales de San Ignacio.

Caracteres generales de la obra de España en Europa. La política. Los procedimientos. Los españoles en los Países Bajos e Italia.

Caracteres generales de la obra de España en América.

La evangelización, norma y fin principal. El español y el indio, iguales espiritualmente.

El descubrimiento y la conquista, obra del pueblo. El conquistador y el misionero.

La colonización, obra de Reyes, Teólogos y Justos eminentes.

Las leyes de Indias, modelo y ejemplo de la labor colonizadora de España.

Desviación de las ideas imperiales en el siglo XVIII. Causas y efectos.

La leyenda negra. Sus orígenes.

Deformación del tipo español. Falsa interpretación de nuestra historia de los siglos XVI y XVII por extranjeros y nacionales.

Espontánea y vigorosa reacción dentro y fuera de España contra la leyenda negra. Reacción extranjera. Alejandro de Lumnis, Lewis, Walsch. Reacción española. Ramiro de Maeztu. Su obra "Acción Española". Su repercusión en las jóvenes generaciones de Hispano-

América. Escritores notables: Coronel Urtecho. Pablo Antonio Cuadra. Alfonso Junco.

Valor de la Hispanidad. Superioridad de nuestro espíritu imperial.

Universalidad de los ideales y principios que integran la Hispanidad. La Hispanidad creadora de civilización.

La Hispanidad en misión universal.

La Hispanidad defensora de la verdadera civilización.

Potente resurgimiento de los ideales imperiales y de la Hispanidad.

Instrucciones metodológicas para la enseñanza de la Historia

Los cuestionarios referentes a la enseñanza de la Historia, desarrollados en forma cíclica, aspiran a la formación gradual del alumno en esta disciplina, desde adquirir una noción sucinta, pero clara, de las principales etapas de nuestra Historia, hasta lograr un conocimiento suficiente de lo que ha sido nuestra Patria en sí misma y en relación con la historia y civilización universales.

La historia de los dos primeros cursos ha de tener un carácter predominante narrativo y atractivo en torno a las grandes figuras y a los grandes hechos. Hay que poner especial cuidado en no recargar inútilmente la memoria con nombres y fechas. Algunos puntos deben, más que aprenderse de memoria, tratarse en forma de lectura. No se debe olvidar que la Historia de España en estos primeros años, además, deben sentirse como medio de sentir también la Patria. Por ello a ello debe contribuir lo mismo la redacción de los libros que las explicaciones vividas del profesor. Las ligerísimas nociones de arte, basta con ofrecérselas a los alumnos por medio de grabados o láminas escogidas o con proyecciones luminosas.

Con el cuestionario primero se pretende dar a conocer las líneas generales del andamiaje político de la Historia de España, nutrido éste con las etapas principales de aquellas personalidades que más influyen en su desenvolvimiento. Se debe aspirar con ello también a suscitar el interés del alumno hacia los acontecimientos básicos

y figuras señeras, pero no en forma suelta, aislada, sino haciendo un enlace ligero, pero ininterrumpido, entre unos y otras.

En el Cuestionario segundo la trabazón de hechos históricos es más sólida y se van rellenando las etapas con un conocimiento más detallado y amplio de nuevos personajes. Se debe aspirar ya a que el alumno adquiera un conocimiento preciso de la historia política de España, si bien todavía elemental.

En el Cuestionario tercero debe cuidarse de una manera especial reducir a minimum discretísimo la historia de los pueblos orientales, evitando a toda costa la catalogación de nombres extraños al oído del alumno, y centrandó el estudio en dos o tres figuras salientes. En general, la exposición ha de tener carácter narrativo, dejando la parte cultural para el cuarto curso. Se debe aspirar a dar al alumno una visión panorámica y sucinta del desenvolvimiento político del mundo, en sus principales países y en sus momentos más culminantes, haciendo especial mención de aquellos sucesos que mayor influjo han tenido en el desenvolvimiento de la humanidad.

Complemento lógico de lo anterior es el cuestionario de cuarto relativo a la historia de la Cultura. En éste el alumno debe completar el conocimiento de la Historia política universal con el estudio de la cultura, de la civilización de los países y de los acontecimientos que sobre tener un influjo político en el desarrollo de la humanidad lo tienen también en el aspecto espiritual, ideológico y cultural. Gran parte del estudio puede hacerse por medio de lecturas y proyecciones. Hay que procurar en cuanto cabe que los jóvenes vean en cuanto se pueda los objetos de arte y sientan su belleza. Las excursiones artísticas e históricas serán un buen complemento del programa.

Sobre la base de los conocimientos ya adquiridos, el Cuestionario quinto, de ampliación de Historia de España, tiende principalmente a proporcionar al alumno el conocimiento de la vida interna y cultural de nuestra Patria, para, relación indolada debidamente, poderla bien encuadrar en la Historia Universal, apreciando y valorando

las magnificas aportaciones de España a ella. Se insiste aún sobre la Historia política moderna, por ser en la que la influencia de España en el mundo es más notoria e importante. En este Cuestionario debe ponerse muchísimo cuidado en no confundir por la variedad de cuestiones que se tocan, sobre todo en la vida política de los siglos XVI al XIX.

El Cuestionario sexto, relativo a la Historia del Imperio español, se refiere al estudio de la espléndida expansión de España en la Edad Moderna, con la creación del Imperio hispánico, tanto en lo que se refiere a América como a la acción europea de España en los siglos XVI y XVII, concediéndose así toda su importancia a la trascendental obra de los españoles en el mundo.

Finalmente, adquiridos ya por el alumno los conocimientos precisos y concretos sobre la Historia, en especial de España, con el cuestionario séptimo, se debe aspirar a realizar un análisis de las fuerzas ideales y de los fundamentos de la gran actuación de los españoles en el mundo; a conocer el enorme influjo de nuestra obra en la civilización universal; cómo se ha tratado de desvirtuar una y otra con la Leyenda Negra, y, como resumen y síntesis, el valor que tuvo la Hispanidad, su superioridad espiritual sobre la acción de los demás países y la vitalidad que actualmente conserva.

Se harán oportunas aplicaciones al Glorioso Movimiento Nacional y a la formación de la Nueva España, defensora de la verdadera Civilización que es la Cristiandad.

GEOGRAFIA

PRIMER CURSO

Geografía. El hecho geográfico: su duplicidad. Unidades geográficas.

La orientación en las esferas terrestre y celeste. Longitud y latitud.

La tierra - Planeta: sus movimientos y consecuencias.

La facies física de la Tierra. Continentes y Océanos.

Análisis muy elemental de los hechos de Geografía Física: atmósfera, hidrosfera, litosfera y biosfera. Análisis muy elemental de los hechos de Geografía huma-

na en los más importantes factores de la cultura espiritual y material: Pueblos, Lenguas y Estados.

Elemental caracterización de los continentes en los aspectos físico y humano.

Consideraciones generales sobre la Geografía de España.

Los esenciales elementos constitutivos de la Península Iberica.

Breve descripción de los hechos de Geografía física de España.

Breve descripción de los hechos de Geografía humana de España.

SEGUNDO CURSO

Estudio geográfico de las regiones españolas a tenor de los factores físicos y humanos.

Castilla la Vieja. La meseta. León. Castilla la Nueva. Navarra. Rioja. Aragón. Andalucía alta. Andalucía baja. Extremadura. Galicia. Asturias. Santander. Vascongadas. Cataluña. Levante. Baleares. Canarias.

TERCER CURSO

La población de la tierra; zonas de distribución y movimientos.

Desmembración racial de la Humanidad desde el punto de vista geográfico.

Geografía general y elemental de los pueblos y de las lenguas.

Estudio y parcelamiento natural de los Océanos Austral, Pacífico, Atlántico e Indico. Descripción sucinta y elemental de los continentes a tenor de sus grandes regiones.

Europa

Europa Central, Mediterráneo, Occidental, Norteña, Oriental.

Asia

Asia norteña y occidental; Asia anterior; Sudasia; Asia Central; Asia Oriental; Los Archipiélagos del Mediterráneo austral-asiático.

Africa

Noráfrica Africa tropical baja, Africa tropical alta, Sudáfrica.

América del Norte

Zona apalachiana, Central y Montañosa del Oeste. El mundo del Mediterráneo.

América del Sur

Zona montañosa del Oriente, las llanuras centrales, región andina.

CUARTO CURSO

Australia, Artica y Antártica

Unidades políticas primarias o Estados y caracteres comunes a los mismos: fronteras y capitales.

Fisonomía de los Estados según su situación geográfica, política, económica e importancia mundial.

Unidades políticas y secundarias: colonias, Potencias coloniales y tipos de colonias. Protectorados y otras unidades políticas secundarias. Zonas internacionales.

Parcelación política de los continentes. Estudio geográfico y elemental de los mismos en este aspecto, atendiendo principalmente al estudio del Imperio Británico, Francia, Alemania, Italia y Portugal en Europa; Unión Soviética, Japón y China en Asia; U. S. A. en América del Norte; Argentina, Brasil y Chile en América del Sur.

QUINTO CURSO

Evolución del mapa político de España. España prerromana. España visigoda. España musulmana. Reino asturiano-leonés. Reino navarro-aragonés. Reino aragonés-catalán. La España de Felipe II. La actual división político-administrativa de España: sus precedentes. Otras divisiones administrativas actuales.

Marruecos español. Ifni. Rio de Oro y Adrar. Fernando Poo y otras islas españolas.

SEXTO CURSO

La España Imperial en los descubrimientos geográficos.

Estudio especial de las empresas Colombinas, de Vasco de Gama, Magallanes-Cano y Viajes del Pacífico.

La España Imperial como hogar de estudios y empresas geográficas.

SEPTIMO CURSO

Repaso de los cursos anteriores con vistas a la preparación del Exámen de Estado.

Instrucciones metodológicas para la enseñanza de la Geografía

La Geografía es una Ciencia de realidad actual; ya que no es posible contemplarla toda ella de viso, lo es en cambio hacerlo a través de imágenes simbólicas o reflejadas: globos, mapas y fotografías.

Desde el primer momento hay que familiarizar al escolar en el manejo de globos y mapas. Ha de ver en los primeros una representación fidelísima de la esfera terrestre, y se ha de practicar en ellos en la rápida localización de puntos, zonas, líneas. Durante el primer ciclo de sus estudios de Geografía el globo ha de ser el principal instrumento de trabajo y clase. Poco a poco se ha de enseñar y adentrar al alumno en el manejo de mapas, y hacerle comprender su simbolismo y valor aproximado en la representación de toda o parte de la superficie terrestre. A tenor de su cuadrícula (meridianos y paralelos) se le explicará la génesis de su "proyección" y a apreciar por ésta las deformaciones, exageraciones y empuñecimientos de la superficie que representa. Y también las zonas en que para el cálculo de distancias puede servir de la escala. Convendrá primero centrarlo con mapas esquemáticos y sencillos y paulatinamente pasar a otros que atiendan a más detalles y que tengan mayor simbolismo. La autorización para el estudio orográfico de mapas de relieve sólo puede ser recomendada previamente advertidos de sus dos escalas, y haciéndoles ver claramente cómo la escala de alturas está muy exagerada con relación a la horizontal. De lo mismo ha de precaverseles cuando manejen perfiles o cortes. Se les ha de hacer comprender que la ciencia geográfica es de localización y acostumbrar al constante manejo de las representaciones cartográficas. Es útil para esto la práctica de calcos, el uso de mapas-pizarras, rellenos de mapas mundos y el empleo de esquemáticas representaciones. Las ha de hacer de ciertos hechos geográficos dentro de los contornos de un país o zona geográfica.

De extraordinaria importancia para el estudio de la Geografía es el empleo del cine y diapositivas. El cine geográfico Kodak cuenta todavía con escasos films, no pasa de ser un entretenimiento instructivo. Las vistas fijas, proyectadas en la pantalla, o diapositivas son elementos valiosos en la enseñanza de la Geografía. Su proyección no debe mezclarse con

las explicaciones de clase, en las que sólo debe admitirse como auxiliar los mapas, sino hacerse después del estudio de un país o región. Tiene esto dos ventajas: servir de cómodo recordatorio de lecciones escuchadas o aprendidas y desarrollar la imaginación de los escolares al ver cristalizadas en la realidad las palabras del docente. Así, al cabo de algún tiempo, se acostumbra a plasmar en imagen adecuada las explicaciones de sus Profesores. Adecuadamente descubrirán la relación de éstas con la realidad. Nunca se insistirá demasiado en la importancia que tiene el desarrollo de la imaginación en el estudio de la Geografía; para estimularla conviene ensayar ciertos certámenes a base de diapositivas insospechadas. Además, la proyección de diapositivas, sobre ser confirmación de lo estudiado, es motivo de nuevos detalles explicatorios; sobre todo cuando son tan jugosos e interesantes como los que se dan en las 958 diapositivas que forman la colección Benzinger. Esta colección debe considerarse como material imprescindible en todos los Institutos de Segunda Enseñanza. Si su uso se generaliza convendría traducir las "explicaciones" aludidas.

Hay que huir de enseñanzas geográficas demasíadamente detallistas. Utilizar en magnitudes numéricas, cifras "redondeadas" y con retención, a ser posible, a otras bien conocidas. Con relación a esto es conveniente plasmar tales datos en gráficos y tantos por ciento, que el escolar, con todo gusto, la experiencia así lo enseña, ha de laborar una vez iniciado en el camino. Estimúlase en todo lo posible al alumno para la formación de cuadernos personales de Geografía, no con arreglo a tipo fijo e inmutable, sino dando cierto margen a la iniciativa personal. Los cuadernos de ejercicios prácticos correspondientes a los cursos de Geografía debe formarlos el alumno a base de iniciaciones hechas en el tablero de la clase. Todo dato numérico en Geografía, sobre todo en Geografía humana es de valor instantáneo y aproximado. Si no al manejo, por lo menos, ha de notificársele al alumno de la existencia de Repertorios Completos, y procurarse

que vea utilizarlos al Profesor. El estudio de la Geografía pone a contribución tan por igual las actividades mentales del escolar, que es raro que alguno se resista a su encanto. Supuesto el entusiasmo de los docentes de esta materia, cada cual constituirá su especial metodología, admitidos algunos lugares comunes que se procuran condensar en las líneas anteriores.

CUESTIONARIO DE MATEMÁTICAS

PRIMER CURSO

- 1.º Diversos modos de contar. Numeración romana.
- 2.º Adición, sustracción, multiplicación y división de números enteros. Cálculo mental. Máquina de calcular.
- 3.º Números fraccionarios: sus propiedades y operaciones con ellos. Conversión de fracciones ordinarias con decimales y viceversa.
- 4.º Elevación a potencias: operaciones con potencias enteras de números enteros y fraccionarios.
- 5.º Sistema métrico decimal.
- 6.º Operaciones con cantidades concretas.
- 7.º Proporcionalidad. Regla de tres simple.

Geometría

- 1.º Introducción intuitiva de los elementos geométricos: punto, línea, superficie, cuerpo.
- 2.º La línea recta y la superficie plana. Medidas de longitudes "a ojo" con regla graduada, calibrador, cadenas, etc. Construcción de una regla graduada.
- 3.º Ángulos. Perpendicularidad y paralelismo.
- 4.º Polígonos planos; polígonos regulares convexos.
- 5.º Triángulos; sus clases y primeras propiedades.
- 6.º Cuadriláteros. Paralelogramos.
- 7.º Circunferencia y círculo; primeras propiedades. Medidas de ángulos y arcos; construcción de un transportador. Razón de la circunferencia al diámetro. Cálculo práctico y aproximado de π .
- 8.º Figuras en el espacio; ángulos diedros y poliedros.
- 9.º Perpendicularidad y paralelismo entre rectas y planos. Plomada, nivel de burbuja escuadra.

10.º Primeras nociones sobre poliedros y cuerpos de revolución. Desarrollo de cilindros, prismas, conos, pirámides, construcción del cubo, tetraedro y octaedro regulares. Monedas medidas de su diámetro y espesor.

11.º Id. sobre los elementos de la superficie esférica y de la esfera.

12.º Expresión de las áreas y volúmenes de figuras geométricas sencillas. Determinación de áreas; cuadrículas, fórmulas, etc. Determinación mecánica de volúmenes.

13.º Relación entre el peso y el volumen. Medidas de peso: la balanza.

Instrucciones metodológicas

Las materias que componen el cuestionario de este primer curso se expondrán en forma intuitiva, sin demostraciones y con el único objeto de que el alumno se habitúe a la nomenclatura y notación propias de la Aritmética y la Geometría así como a la práctica formal de las operaciones y manejo del sistema Métrico Decimal, y por ello se ha procurado unir prácticas y manejo de sencillos aparatos a las lecciones propiamente dichas.

SEGUNDO CURSO

Aritmética

1.º El número natural; leyes formales y operaciones.

2.º El número fraccionario; leyes formales y operaciones. Conversión de fracciones ordinarias en decimales y viceversa.

3.º Proporciones.

4.º Magnitudes proporcionales: Reglas de tres, interés; compuesto; repartimientos proporcionales; aligación, etc.

5.º Raíz cuadrada.

Geometría

1.º Segmentos y ángulos.

2.º Perpendicularidad y paralelismo.

3.º Triángulos.

4.º Paralelogramos.

5.º Circunferencia. Polígonos regulares.

6.º Proporcionalidad de los segmentos comprendidos entre paralelas y de segmentos que sobre paralelas determinan los lados de un ángulo.

7.º Semejanza de triángulos.

8.º Teorema de Pitágoras.

9.º - Ángulos inscritos, exinscritos y periféricos en una circunferencia

10.º Equivalencia y áreas de figuras poligonales.

TERCER CURSO

Aritmética y elementos de Algebra

1.º Teoría de los números primos.

2.º Teoría del máximo común divisor y mínimo común múltiplo para la aplicación de los criterios de divisibilidad.

3.º Radicación. Ligera idea sobre números incommensurables: Razonar sucintamente la posibilidad de operar con ellos de la misma manera que con los enteros y fraccionarios.

4.º Primeros elementos de la teoría de los límites.

5.º Números negativos.

6.º Adición, sustracción, multiplicación y división de monomios y polinomios.

7.º Ecuaciones y problemas simples de primer grado con una incógnita. Discusión.

8.º Ecuaciones y problemas simples de segundo grado con una incógnita: Discusión: Ecuaciones bicuadradas.

Geometría

1.º Casos de igualdad de ángulos diedros y triedros.

2.º Poliedros regulares.

3.º Poliedros semejantes. Relación de sus áreas y volúmenes.

4.º Longitud de la circunferencia y área del círculo.

5.º Prismas. Pirámides.

6.º Áreas y volúmenes de prismas y pirámides.

7.º Cilindro y cono de revolución. Áreas y volúmenes.

8.º Superficie esférica y esfera. Áreas y volúmenes esféricos.

9.º Repaso de lo estudiado en el curso anterior.

Prácticas

Ejercicios problemas y construcciones geométricas. En estos dos cursos, además de una intensificación en el cálculo mental y manejo de la máquina de calcular, podrán hacerse prácticas de este tipo: Giros, traslaciones, simetrías, medición de alturas; el gnomon. Lectura de planos. Lectura y construcción de escalas. Construcción

y mancio del compás de reducción y del pantógrafo.

Instrucciones metodológicas

Durante el segundo y tercer curso podrán iniciarse ya los alumnos en las demostraciones y razonamientos elementales que justifiquen los enunciados y teoremas de la Aritmética y Geometría que vayan aprendiendo. De manera que comiencen a adquirir nociones del rigor y exactitud lógicos, así como del proceso sistemático que exige la ciencia. La exactitud analítica y el rigor lógico nunca serán, sin embargo, llevados a una exageración tal que resulten repulsivos por las inteligencias vivas e imaginativas de los niños. Siempre, sobre todo, en presencia de conceptos y figuras nuevas, se utilizará el método intuitivo y directo en la medida de lo posible. Por otra parte, se imprimirá resueltamente a estos tres primeros cursos un carácter eminentemente práctico. Los alumnos realizarán constantemente ejercicios que correspondan a la parte teórica expuesta; utilizarán con frecuencia el sistema Métrico Decimal y el cálculo mental, aplicándolos a numerosos ejemplos de la vida ordinaria. Llevarán también cuadernos individuales, en los que se consignen los apuntes que tomen en clase de las explicaciones del Profesor, y en los que se multipliquen los ejercicios numéricos prácticos y los problemas.

CUARTO CURSO

Ampliación del Algebra

1.º Nociones elementales sobre el número incommensurable.

2.º Nociones elementales sobre los límites.

3.º Números aproximados y operaciones abreviadas.

4.º División de un polinomio entero en X por (X-a).

5.º Fracciones algebraicas. Formas simbólicas derivadas de las fracciones.

6.º Operaciones con radicales.

7.º Equivalencia y transformación de ecuaciones.

8.º Sistemas de ecuaciones. Primeros métodos de resolución de un sistema de tantas ecuaciones de primer grado como incógnitas figuren en ellas.

Geometría

1.º Propiedades de las bisectrices, mediatrices, alturas y medianas de un triángulo.

2.º Relaciones métricas de los triángulos.

Polígonos regulares.

4.º Estudio elemental de un elipse, hipérbola y parábola.

Primeras propiedades y construcciones gráficas más importantes.

Tangentes.

5.º Rápido repaso de la geometría del espacio, deteniéndose en los puntos que el curso pasado se trataron muy someramente.

6.º Nociones sobre sistema de representación: sistemas diédrico y planos acotados.

QUINTO CURSO**Álgebra**

1.º El número complejo.

Su representación gráfica.

Operaciones con números complejos.

2.º Elementos de la teoría de Vectores: operaciones con los mismos.

3.º Teoría de las progresiones y Logaritmos.

4.º Interés compuesto, descuento, anualidades, fondos públicos, préstamos, valores industriales, operaciones de bolsa.

Elementos de Trigonometría

1.º Sistemas de coordenadas cartesianas rectangulares en el plano.

2.º Definición y propiedades de las razones trigonométricas de un ángulo.

3.º Arcos que corresponden a una misma línea trigonométrica.

Relaciones entre las líneas trigonométricas de un mismo ángulo.

4.º Relación entre las líneas trigonométricas correspondientes a ángulos complementarios, suplementarios y argumentos iguales y de signos contrarios.

5.º Líneas trigonométricas correspondientes a la adición y sustracción de argumentos; suma y diferencia de líneas trigonométricas.

6.º Razones trigonométricas del arco doble y del arco mitad.

7.º Resolución de triángulos.

Tablas.

8.º Aplicaciones inmediatas a la Topografía.

Prácticas

Ejercicios, problemas y construcciones geométricas.

Manejo de tablas logarítmicas y logaritmo trigonométricas.

Construcción y manejo de la regla de cálculo.

Papel logarítmico.

Construcciones de gráficas.

Métodos para la solución de problema geométrico.

Planimetría: manejo de útiles topográficos.

Medición de ángulos y distancias.

Levantamiento de planos. Nivelación por alturas y ángulos de inclinación.

Curvas de nivel.

Resolución de sencillos problemas topográficos.

Instrucciones metodológicas

Durante el cuarto y quinto cursos podrán exigirse ya de los alumnos la precisión, el rigor lógico y el espíritu sistemático propios de las Ciencias Exactas; de manera que sus espíritus se formen y se desarrollen según estas saludables directrices.

Las demostraciones y razonamientos no sobrepasarán, sin embargo, del nivel elemental.

Por otra parte, numerosísimas aplicaciones prácticas ejercitarán constantemente a los alumnos haciéndoles resolver cuestiones y problemas que tengan referencias a las materias estudiadas.

Usarán los alumnos, también, durante este ciclo los cuadernos de explicación y de problemas que se indicaban para el curso anterior.

SEXTO CURSO**Álgebra y Nociones de Geometría Analítica**

1.º Suscinta idea sobre variaciones, permutaciones y combinaciones.

2.º Potencia n -ésima (entera) de un binomio.

3.º Elementos de la teoría de los determinantes fijándose principalmente en los de segundo y tercer orden: características de una matriz.

4.º Regla de Kramer.

Discusión de un sistema de

ecuaciones lineales: teorema de Rouché: caso en que las ecuaciones del sistema sean homogéneas.

5.º Concepto de función de una variable independiente: su representación gráfica y ejemplos mecánicos, físicos y químicos de funciones: Ecuación de una línea.

6.º Estudio de la función lineal: Significado geométrico de los coeficientes de la ecuación de la recta.

7.º Problemas elementales de incidencia e intersección de rectas: problemas sobre ángulos y distancias (en el plano).

Resolución gráfica de ecuaciones del primer grado.

8.º Nociones sobre límites de funciones y primeras propiedades de las funciones continuas: infinitamente pequeños.

9.º Ecuación explícita de una línea curva: concepto de derivada y de sus interpretaciones geométricas, mecánicas y físicas.

10. Aplicaciones muy elementales al estudio analítico de la circunferencia, la elipse, la hipérbola, y la parábola: trinomio de segundo grado.

Aplicaciones simples a la resolución gráfica del sistema de dos ecuaciones simultáneas de primer y segundo grado.

11. Repaso de lo estudiado en años anteriores con vista al Examen de Estado.

SEPTIMO CURSO**Nociones de Álgebra superior**

1.º Derivada y diferencial de una función de una variable.

Ejemplos los más elementales y sencillos de derivadas y sus aplicaciones.

2.º Máximos y mínimos de una función de una variable: puntos de inflexión.

Idea del trazo de la gráfica de una función explícita.

El número "e" y la función exponencial.

3.º Funciones primitivas: casos en que su cálculo es inmediato y sucinta idea de los métodos elementales del mismo.

4.º Nociones elementales sobre las cuadraturas como límites de una suma de elementos infinitesimales: su cálculo formal.

5.º Aplicaciones geométricas,

físicas y químicas más elementales de las teorías precedentes.

6.º Repaso de todo lo estudiado en los cursos anteriores con vistas al Examen de Estado.

Instrucciones metodológicas

Durante el sexto y séptimo curso se tratará de hacer vislumbrar a los alumnos el magnífico y amplísimo campo que a la inteligencia de los estudiosos ofrece la Matemática.

Se han escogido para ello los ejemplos que puedan presentar un interés fundamental de la Teoría de funciones con vistas a las aplicaciones a otras Ciencias.

Naturalmente, de estos conceptos matemáticos sólo se han de dar los principios más elementales y las aplicaciones prácticas más simples e inmediatas.

Así, del análisis combinatorio sólo se han de estudiar sus aplicaciones más sencillas como son la de la n -ésima potencia de un binomio y el estudio más elemental de los determinantes de segundo y tercer orden aplicado a la resolución de sistemas de ecuaciones lineales. Del mismo modo el concepto de Función ha de tener una aplicación intuitiva e inmediata en los ejemplos y problemas más simples de la Geometría analítica.

Y lo mismo ha de hacerse con respecto a las nociones de la derivada y funciones primitivas, de las que tan solamente se enseñarán los fundamentos, a los que se dará carácter elemental y los ejemplos más sencillos que encuentran aplicación en las Ciencias Físico-Naturales.

Durante estos dos años, pues, el cuestionario no es sino un guión en el que se indican aquellos capítulos de la Matemática superior que han de ser, por decirlo así, vislumbrados por los alumnos de modo científico y preciso, desde luego, pero reduciéndolos a sus términos más sencillos y elementales.

De este modo, además del carácter eminentemente formativo de estas disciplinas, podrán adquirir los alumnos cierta ilustración elemental sobre dichas materias y despertarse, tal vez, vocaciones científicas futuras.

Pero se tendrá muy en cuenta que durante estos dos últimos años, especialmente durante el

séptimo, los nuevos estudios teóricos elementales que se indican deberán dejar libre la parte más importante del tiempo de los alumnos para el repaso de lo estudiado en los cinco años anteriores con vistas al Examen de Estado.

El orden con que dentro de cada curso se explicarán las materias correspondientes a cada uno de ellos queda a juicio de los profesores.

CUESTIONARIO DE LENGUA FRANCESA

PRIMER AÑO

Temas de Fonología

Nociones elementales sobre: El alfabeto francés.

Reglas generales simples de acentuación o pronunciación.

Clases de acentos.

Sonidos vocales simples.

Clases de "e".

Vocales compuestas.

Consonantes, dando a conocer las consonantes especiales.

Elisión, enlace.

Temas de Morfología

Nociones elementales sobre: El artículo (definido, indefinido, partitivo).

Plural y femenino de los sustantivos y adjetivos.

Grados de significación.

Adjetivos (numerales, posesivos, demostrativos, indefinidos).

Pronombres (personales, posesivos, demostrativos, indefinidos, relativos).

Verbos auxiliares.

Verbos regulares. (Formas: afirmativa, negativa, interrogativa directa e inversa, reflexiva y reciproca).

Algunos verbos irregulares de los más usuales.

Adverbios.

Preposiciones.

Conjunciones e interjecciones.

Instrucciones metodológicas

A) Los temas de Fonología no deben desarrollarse todos ellos al principio, sino acompañar poco a poco a los temas de Morfología de manera a disminuir su dificultad y el fastidio que producen los ejercicios y temas fonéticos repetidos en un lenguaje desconocido en el espíritu de los niños.

B) La Morfología ha de ser

extremadamente simplificada y ordenada en sus reglas gramaticales.

C) Las lecciones se han de componer en general de los temas y ejercicios siguientes (que se realizarán en una misma lección o alternándolos si el tiempo no fuera suficiente).

a) De un tema de Fonología con sus ejercicios adecuados.

b) De un tema de Morfología.

De una traducción del Francés directa e inversa, acompañada del estudio del vocabulario correspondiente.

c) De un ejercicio de conversación usual, acompañado del vocabulario correspondiente.

d) De la conjugación de uno o varios tiempos de un verbo.

e) De la recitación de una poesía o de un trozo de prosa muy sencillo y armonioso que deberá ser aprendida de memoria, para que dé al alumno el sentido fonético del idioma.

SEGUNDO CURSO

Temas de Morfología

Estudio sistemático de las conjugaciones francesas.

Conjugaciones vivas en *er* y en *ir*. Y conjugaciones arcaicas en *ir*, en *oir* y en *re*.

Temas de Sintaxis

Sintaxis del artículo, del sustantivo, del adjetivo calificativo, del adjetivo determinativo y del pronombre personal (sujeto y complemento).

Sintaxis del verbo. Concordancia con el sujeto, colocación del complemento correspondencia de modos y tiempo en el francés y en español. Participio presente. Participio pasado.

Temas prácticos

Fórmulas de correspondencia general y comercial.

Ejercicios orales y escritos de carácter práctico: viajes, vida urbana, vida del campo, vida escolar, deportes.

Instrucciones metodológicas

En este segundo año el estudio podrá pasar del carácter sencillamente memorístico y retentivo del primer año a un matiz más sistemático y explicativo; pero siempre reduciendo al minimum la par-

te estrictamente gramatical y dando toda su amplitud a las de carácter práctico.

Cada lección deberá comprender en general (si no caben todos estos temas en una lección se repetirán en varias).

a) Repaso sistemático de temas de primer año.

b) Un tema de morfología o de sintaxis de segundo año.

c) Traducción directa e inversa del francés de trozos relativos al tema gramatical.

d) Conversación práctica y estudio del vocabulario correspondiente.

e) Lectura, traducción y explicación de un trozo de literatura sencilla.

f) Recitación de trozos literarios sencillos, principalmente poesías, aprendidas de memoria.

TERCER AÑO

Temas de Sintaxis

Sintaxis del adverbio (adverbios de negación). Colocación del adverbio.

Particularidades.

Estudio comparativo del uso de los principales adverbios en Francés y en Español.

Estudio comparativo de las equivalencias de las principales preposiciones (a, con, contra, de, desde, en, entre, hasta, para, por, según, sobre).

Sintaxis de la conjunción (estudio de la traducción francesa de las conjunciones, Y (et) Ni (ni), como (comme y comment), aunque, aún, aún cuando (quoique). Estudio de la conjunción "Que".

Temas prácticos

Ejercicios orales y escritos empleando los giros peculiares del francés, principalmente los correspondientes a los temas de las sintaxis del adverbio, preposición y conjunción. Ejercicios orales y escritos empleando los giros donde se comprenden los idiotismos y proverbios más corrientes y también los de algunos vocabularios técnicos sencillos de carácter científico, artístico, etc.

Instrucciones metodológicas

En este tercer año los alumnos deberán dedicarse principalmente al repaso de los temas gramaticales más importantes de los años

anteriores. Sobre todo a ejercicios de carácter práctico, lectura, traducción y recitación de trozos literarios sencillos, lectura de periódicos y conversación sobre temas prácticos variados.

La lectura traducción y la recitación de trozos literarios sobre todo poesía, aprendidas de memoria, deberán ocupar una parte considerable del tiempo de clase.

CUARTO, QUINTO, SEXTO Y SEPTIMO AÑOS

Instrucciones metodológicas

Estos años dedicados al repaso deberán dedicarse sobre todo a ejercicios de lectura, de traducción oral y escrita, directa e inversa, de trozos sencillos de literatura corriente, de periódicos, cartas y literatura adecuada.

Se recordarán también de modo sintético los temas gramaticales más importantes.

En los tres últimos años (quinto, sexto y séptimo) podrán interesar a los alumnos exponiéndoles con carácter muy elemental una síntesis muy abreviada de la Historia de la Literatura Francesa, que será ilustrada con la lectura de trozos literarios correspondientes. En el quinto año podrá estudiarse elementalmente la literatura de los siglos XVII y XVIII, en el sexto la del XIX y el XX, y en el séptimo la Edad Media y el Renacimiento.

Desde luego, estos estudios literarios deberán ser de carácter muy breve y elemental, dedicándose al repaso principalmente a la lectura y traducción oral y escrita.

"Los Profesores deberán tener cuidado siempre que tengan que dar a conocer el nombre o las obras de algún autor de gran mérito literario, pero de carácter moral reprobable o de tendencias ideológicas o religiosas erróneas, de señalarlo y subrayarlo así a sus alumnos, recomendándoles la evitación de sus lecturas y poniendo bien de manifiesto el carácter de sus errores o de su inmoralidad. Siempre, sobre todo en la Enseñanza Media, se deberá, como regla general, huir de los autores que, aunque tengan méritos literarios, relevantes sean peligrosos para la buena formación moral y la integridad de la Fe

Católica en los alumnos. Y se evitarán temas que, aunque no sean inmORALES, resulten inadecuados para la edad de aquéllos".

CUESTIONARIO DE LENGUA ITALIANA

PRIMER CURSO

1.º Generalidades del Idioma Italiano

(Alfabeto, reglas de pronunciación elementales, ortografía, diptongos, puntuación).

2.º Artículo, nombre, adjetivo, pronombre

(Reglas elementales de los plurales, del femenino, diminutivo y aumentativo, etcétera. Refiriéndose siempre a la Gramática Castellana, no explicando más profundamente que lo que se haga en ella y adoptando idéntica nomenclatura, de manera que no vean los alumnos diferencias y buscar que su esfuerzo se reduzca a ver las mismas cosas, con ligeras variantes, traducidas a otra lengua).

3.º Verbos

(Auxiliares regulares e irregulares. El mismo sistema que en lo anterior. Sin sobrecargar la memoria: con el elenco y conjugaciones a la vista para los casos de duda. Explicación de las diferencias fundamentales con los Españoles).

4.º Adverbio, preposición, conjunción, etc.

(Indicaciones elementales. En la preposición somera explicación de su distinto valor y empleo que en castellano, sin intento sintáctico de ninguna clase).

Instrucciones metodológicas

1.º En el primer curso debe evitarse el sobrecargar la memoria del alumno con numerosas reglas, que en este curso han de servir principalmente aplicadas.

2.º El Profesor tratará, al explicar las materias del Cuestionario—que podrá desarrollar a su arbitrio—de proceder a una práctica constante que convierta en realidad lo de lengua viva.

3.º El hecho de que se trate de niños de primer curso no implicará un rebajamiento del nivel de la enseñanza práctica a límites pueriles, no debiéndose con-

vertir los ejercicios en frases vacías o sin sentido, con un afán puramente gramático. Se proporcionará al alumno un ambiente de italianismo difuso sin sistematización de lecciones, haciéndole familiarizarse con nombres de la literatura italiana, con personajes históricos, del teatro y nombres geográficos.

4.º La lectura frecuente, y la conversación en italiano a partir del segundo trimestre, serán fundamentales. La práctica ha de ser paulatina y progresiva.

5.º Las materias se han de reducir a lo elementalmente gramatical, prescindiendo de la sintaxis y régimen de los verbos.

SEGUNDO CURSO

a) Ampliación de las nociones gramaticales dadas en el primer curso.

b) Estudio de los verbos. Ampliación del empleo de los auxiliares. Modalidades del verbo italiano. Voces. Verbos reflexivos, impersonales y pasivos. Verbos irregulares, sus clases e irregularidades más frecuentes. Concordancia de los verbos. El sujeto, varios sujetos, participio pasado en italiano y en español.

c) Estudio detenido de los pronombres, preposiciones y adverbios.

d) Teoría de la Sintaxis. Elementos de la Oración. Clases de preposiciones y sus dependencias. Clases de dependencias y subordinaciones. Uso de los verbos en las preposiciones subordinadas. Unión de principales y subordinadas.

Instrucciones metodológicas

Se aumentarán—con relación al primer curso—los ejercicios de dictado en italiano, completados con lecturas en alta voz. Se intensificará la conversación a base de pequeñas narraciones italianas, sobre las que se hará aplicación de las explicaciones sintácticas.

TERCER CURSO

Ejercicios de dictado y de traducción. Breves composiciones en lengua italiana. Lecturas, resúmenes, conversaciones referentes a Italia, en Geografía, su Historia, sus instituciones civiles y políticas.

Lectura de una comedia de Goldoni, escogida entre las escritas en italiano, o cuentos italianos de diversos siglos (por lo menos 20). En este año la enseñanza debe hacerse constantemente en Lengua Italiana.

Instrucciones metodológicas

Desaparecen en este curso las explicaciones teóricas que han decidido dar fin completo en los dos primeros. Se hablará constantemente en lengua italiana y se leerán textos italianos en los que se hará aplicación de las materias que han sido objeto de explicación en los primeros cursos. Se escogerá una comedia italiana y varios cuentos como texto fundamental aparte de conocer trozos de autores principales (Dante, hasta nuestros días).

Se tendrá siempre especial cuidado de que las lecturas sean moral y religiosamente ortodoxas. Se evitarán temas peligrosos en este sentido, o inadecuados para la edad de los niños, y se prescindirá de autores notoriamente inmorales o difundidores de opiniones contrarias a las enseñanzas y doctrinas de la Iglesia Católica.

CUESTIONARIO DE ALEMAN

PRIMER CURSO

Gramática

Artículo y su declinación. Sustantivo y sus declinaciones. Reglas de los géneros. Adjetivos, declinación de los calificativos con y sin artículo. Grados de comparación. Adjetivos determinativos. Pronombres, declinación. Preposiciones y su régimen. Verbos sustantivos, auxiliares (sein, haben, können, dürfen, müssen, sollen, mögen, wollen, lassen) regulares e irregulares, inseparables y separables. Adverbios. Conjunciones.

Trabajos escritos

Dictados. Completar elementos que falten en la oración o desinencias gramaticales. Transformar las frases del singular al plural o viceversa, del presente al pretérito o futuro, etc. Traducciones sencillas para ejercicio de conocimientos gramaticales.

Estos mismos ejercicios servirán para la enseñanza práctica, oral.

SEGUNDO CURSO

Gramática

En este curso se profundiza en el conocimiento de la Gramática alemana.

Lectura

Han de limitarse los trozos a los asuntos de la vida práctica, narraciones sencillas y cuentos fáciles, conocidos en español (Grimm, Andersen, Lessing, Herder y otros). Sencillas poesías para aprender de memoria, siempre después de traducirlas literal y literariamente.

Conversación

Dialogar en alemán sobre las ideas expuestas en la lectura.

Vocabulario

Ampliación mediante la lectura. Formación de palabras derivadas.

Ejercicios escritos

Muchos ejercicios de traducción del alemán al español y del español al alemán. Dictados.

TERCER CURSO

Gramática

Repetición de la Analogía y estudio especial de la Sintaxis.

Lectura

Introducción en la Literatura alemana. Trozos literarios y biografías. El alumno dará la clase íntegramente en este idioma, utilizando el español sólo para traducciones.

Ejercicios escritos

Aparte de las traducciones al español, ejercicios de Sintaxis en alemán. Correspondencia. Poesías para aprender de memoria.

CUARTO CURSO

Gramática

Repetición general de la Gramática.

Lectura

Literatura alemana. Lectura de una obra clásica, a elección libre del profesor.

Ejercicios escritos

Correspondencia. Síntesis de las conferencias y lecturas, oralmente y por escrito.

Señallas conferencias sobre el movimiento cultural y político alemán

Instrucciones metodológicas

Lo que interesa en el primer curso es enseñar bien a declinar y conjugar; y su repetición y ampliación prudente en siguientes cursos por ser la clave de la comprensión y correcta expresión en alemán. Pero ese estudio ha de elaborarse de modo inductivo, sobre la base práctica en las frases que tiendan a esa finalidad (ejercicios y temas) y en los trozos de lectura a que se debe acostumbrar cuanto antes el escolar. Resultará superfluo hacer hincapié en la necesidad de amplias explicaciones gramaticales teóricas, bastará casi siempre la observación práctica de las diferencias propias del alemán. En todo caso precisa siempre el escolar el conocimiento exacto de los elementos gramaticales, como columna vertebral del idioma.

Los ejercicios de conversación, especialmente sobre el trozo ya traducido literal y literariamente, han de preparar la posibilidad de aplicar cada vez más el alemán en clase, hasta llegar a su empleo exclusivo en tercero y cuarto cursos.

El tesoro de palabras habrá de enriquecerse constantemente con el material de los trozos y en torno a ellos el profesor deberá ampliar su elaboración por medio de derivaciones gramaticales, dibujos y, naturalmente, con el diccionario, atendiendo a las palabras que giran en torno a la misma idea.

Los trozos literarios habrán de cultivarse cuando el escolar se haya iniciado en los rudimentos del idioma. Desde los primeros pasos habrá que requerirse la traducción en correcto español y que el escolar cuente en alemán lo que se ha traducido y elaborado previamente.

Esos trozos literarios obedecerán al plan del conocimiento de la literatura alemana clásica y contemporánea. Cada trozo representará la característica de un autor e irá acompañado de una biografía sencilla.

El profesor, al recomendar los libros de lectura a los alumnos o al leerlos en clase, tendrá especial cuidado de evitar aquéllos cuya lectura no sea conveniente para

los alumnos desde un punto de vista moral o religioso, por sostener opiniones contrarias a las enseñanzas de la Iglesia Católica, o por tratarse de temas inmorales, o que, sin ser inmorales, resulten inadecuados para la edad de los alumnos.

Los ejercicios escritos han de servir como repetición y resumen de las concentraciones que deben formar los trabajos de clase. Ha de aspirarse a que el escolar pueda expresar sus pensamientos en cosas prácticas de la vida. Estos ejercicios escritos deben realizarse en casa o en las permanencias.

CUESTIONARIO DE INGLÉS

PRIMER AÑO

Utilidad del estudio de la Lengua Inglesa.

Alfabeto Inglés. Pronunciación de vocales y semi-vocales. Observaciones principales sobre su pronunciación.

Sonidos principales de los grupos ME, AY, AU, AW; EA, EAU, EE, EO, EF, EI, EU, EW, IO, OA, OO, OU, OW, OI y otros menos frecuentes.

Consonantes simples y compuestas. Su pronunciación. Consonantes mudas. Acento. Reglas generales para el empleo del acento tónico según el número de sílabas de las palabras. Id. según su terminación.

Ortografía. Clases de signos. Ligeras ideas sobre la ortografía inglesa. Artículo. Sus formas. Uso del artículo definido e indefinido. Su supresión. Nombre sustantivo. Formación del femenino. Id. del plural. Plural de los nombres compuestos.

Declinación. Formación del posesivo. Genitivo sajón. Adjetivos. Sus clases. Adjetivos calificativos. Lugar que ocupan en la oración.

Grados de comparación de los adjetivos. Comparativos de igualdad. Formación de comparativos y superlativos regulares. Comparativos de inferioridad. Superlativo absoluto.

Principales adjetivos y adverbios que forman comparativos y superlativos relativos en forma irregular. Grado ponderativo.

Adjetivos numerales: cardinales y ordinales.

Números partitivos. Id. múltiples. Id. colectivos. Signos usados

corrientemente en las operaciones matemáticas.

Pronombres, sus clases. Pronombres personales. Restricción en el empleo de "thou" y sus derivados. Adjetivos y pronombres posesivos. Pronombres reflexivos y reciprocos. Pronombres y adjetivos demostrativos. Pronombres relativos. Casos de supresión. Pronombres relativos e indefinidos. Pronombres interrogativos. Principales pronombres indefinidos.

Verbos. Su clasificación. Reglas para la formación de los distintos tiempos de los verbos regulares. Particularidades que presentan los irregulares. Conjugación de los verbos regulares y de los irregulares, en sus distintos tiempos y modos, en las formas: afirmativa, interrogativa, negativa e interrogativa negativa.

Conjugación de los principales verbos auxiliares. Id. de los principales verbos defectivos.

Adverbio. Sus clases. Principales adverbios. Comparación de los adverbios. Modos adverbiales.

Preposición. Principales preposiciones: simples y compuestas.

Conjunción. Significado de las más usadas.

Interiecciones principales.

Instrucciones metodológicas

Durante este año, el Profesor, más que a procurar que el alumno adquiera un vocabulario muy extenso y dominio de las reglas gramaticales, tenderá a corregir los defectos de pronunciación y escritura del alumno y a que éste adquiera la debida soltura en la conjugación de los verbos.

El vocabulario será elemental, pudiendo referirse a: Objetos escolares, colores, familia, la casa, división del tiempo, edad, comidas; bebidas, animales, partes del cuerpo; prendas de vestir, fenómenos atmosféricos, etc.

Durante este curso el alumno hará ejercicios de traducción directa e inversa de frases cortas.

SEGUNDO AÑO

Repaso y ampliación de los temas explicados en el primer año. Voz pasiva de los verbos. Su conjugación. Conversión de oraciones activas en pasivas.

Ampliación al estudio de los verbos irregulares fuertes y débiles.

Conjugación del verbo "haber" como impersonal.

Diferencias fundamentales entre "shall" y "will"; "can" y "may"; "must" y "ought".

Traducción al inglés del infinitivo. Id. del subjuntivo.

Conjugación de los principales verbos impersonales. Id. de los verbos recíprocos.

Forma continua de los verbos. Forma enfática.

Verbos compuestos. Variación del significado del verbo según el de la partícula que le acompaña.

Ampliación del estudio de los adverbios. Id. de las preposiciones. Casos en que deben utilizarse las distintas preposiciones.

Observaciones acerca del uso de las distintas conjunciones. Vocábulos que pueden utilizarse como interjecciones.

Principales prefijos y sufijos. Su significado.

Contracciones frecuentemente usadas en conversación.

Sintaxis. Concordancia de sujeto y verbo. De pronombre y nombre. De relativo y antecedente. De nombre y adjetivo.

Régimen del verbo. Id. de infinitivo. Del régimen directo. Del régimen indirecto. De la preposición rigiendo al verbo.

Construcción. Orden a seguir. Lugar que ocupa el adjetivo en la oración. Id. el pronombre. Id. el adverbio. Id. la preposición. Id. la conjunción.

Instrucciones metodológicas

En este año se ampliará además el vocabulario del curso anterior con palabras referentes a: sentidos corporales; virtudes, vicios, enfermedades, saludos, estaciones del año, compras, visitas, vida en la ciudad y en el campo, etc.

Se harán ejercicios de escritura al dictado; traducción directa e inversa con ayuda del diccionario, y se practicará el empleo de las frases usuales en la conversación.

Cada diez días se verificará en clase un ejercicio de traducción directa utilizando el diccionario, y el profesor vigilará la forma en que el alumno vaya efectuando la traducción para resolver las dificultades que encuentre el alumno y enseñarle el manejo del diccionario.

TERCER AÑO

Revisión de los temas estudiados en el año anterior.

Ampliación de las reglas de ortografía. Descomposición de las palabras en sílabas.

Ampliación del estudio de los verbos compuestos. Lista de los principales. Oraciones. Su clasificación y estudio.

Principales modismos ingleses.

Tratamientos en inglés.

Pesas y medidas inglesas.

Ligera idea sobre las principales figuras de dicción.

Redacción de cartas familiares.

Instrucciones metodológicas

En este año se ampliará también el vocabulario adquirido en los cursos anteriores, mediante nombres referentes al correo, teléfono, ferrocarriles, navegación, deportes, viajes, profesiones, etcétera.

Se efectuarán ejercicios de lectura y traducción directa e inversa, así como de conversación, y el alumno, bajo la dirección del Profesor, y con ayuda del diccionario, hará ejercicios de traducción inversa y de composiciones sencillas.

CUARTO AÑO

Este año se dedicará a completar la enseñanza adquirida en los años anteriores, y para ello se repasará el programa y el Profesor explicará en Inglés algunas lecciones sobre fonética, historia y literatura inglesa.

Se ampliará el vocabulario del alumno con términos comerciales, científicos y artísticos.

Instrucciones metodológicas

Durante este curso el Profesor procurará hablar en español lo menos posible para que los alumnos practiquen forzosamente la conversación inglesa.

Cada quince días deberá efectuar un ejercicio de revisión de lo estudiado por el alumno en la quincena anterior, y mensualmente se hará un ejercicio de escritura al dictado y de composición sobre algún tema sencillo.

También se realizarán frecuentes ejercicios de traducción directa e inversa.

Finalmente, para que el alumno pueda obtener el máximo aprovechamiento en el estudio de la lengua inglesa, es conveniente que el

número de alumnos sea lo más reducido posible.

El profesor, al recomendar los libros de lectura a los alumnos o al efectuarlas en clase, tendrá especial cuidado de evitar aquellos cuya lectura no sea conveniente para los alumnos desde un punto de vista moral o religioso, por sostener opiniones contrarias a las enseñanzas de la Iglesia Católica, o por tratarse de temas inmorales o que, sin ser inmorales, resulten inadecuados para la edad de los alumnos.

CUESTIONARIO DE "CIENCIAS COSMOLOGICAS"

CURSO PRIMERO

Elementos de Ciencias de la Naturaleza

Estados de la materia: sólidos, líquidos y gases. — La tierra, el agua y el aire. — La atmósfera: su acción y caracteres. — Los gases naturales. — Idea de la presión atmosférica del Barómetro. — Generalidades acerca de los relieves terrestres. — Los líquidos en general. — El agua: sus propiedades. El agua en la tierra: ríos, lagos y mares. — Ríos torrenciales. El calor. — Dilatación de los cuerpos producida por el calor. — Temperatura. — El termómetro. — Cambios de estado de los cuerpos producidos por la acción del calor. — Combustión del carbón, del fósforo y del azufre. — Acción del aire en la combustión. — Obtención del carbón vegetal. — Composición de la corteza terrestre. — Rocas y minerales. — Materiales de construcción. — Minerales útiles. — Estudio elemental de la anatomía de una planta provista de flores. — Idea acerca del funcionamiento de sus principales órganos. — Las plantas cultivadas: nociones acerca de las más importantes, insistiendo en el punto de vista de sus aplicaciones. — Nociones sobre la morfología externa de los animales vertebrados. — El esqueleto del hombre. — La palanca y la polea. — La musculatura y los movimientos del hombre. — Los animales domésticos: utilidad que su cría reporta al hombre. — Los animales perjudicados por el hombre. — Idea acerca de los animales parásitos.

CURSO SEGUNDO

Elementos de Ciencias de la Naturaleza

Cambios de estado.—Evaporación.—Ebullición.—Liquefacción.—Experiencias de destilación.—El alambique.—El vapor de agua en la atmósfera.—El higrómetro.—Nubes.—Nieblas.—Acción del aire húmedo sobre los metales de uso corriente (aluminio, hierro, cobre, zinc, plomo y estaño).—Modos de evitar sus efectos perjudiciales.—Los vientos.—Clases de vientos.—Las lluvias.—Pluviómetro.—Nieve y granizo.—Acción del agua y del viento sobre los rielles terrestres.—La idea acerca de la electricidad.—La electricidad atmosférica: tempestades.—Magnetismo.—Magnetismo terrestre.—La brújula.—Las canteras y su explotación.—Las minas: laboreo de una mina.—Principales minerales que se extraen de las minas españolas.—Plasticidad.—Arcillas y sus aplicaciones.—Acción disolvente del agua.—Cristalización de los cuerpos disueltos.—Observaciones experimentales sobre sustancias adecuadas para mostrar las diferentes formas en que el agua se encuentra en los cuerpos.—Sustancias higroscópicas.—La sal común.—Salinas y su explotación.—La producción de sal común en España.—El sifón.—Los vasos comunicantes.—El riego de las plantas cultivadas.—Pantanos y canales.—Sistemas de conducción de aguas potables a las poblaciones.—Estudio de los órganos de una planta fanerógama y de su funcionamiento.—(Ampliando y generalizando lo expuesto en el curso 1.º).—Estudio elemental de los principales tipos morfológicos de plantas.

Estudio elemental de los principales tipos morfológicos de animales.

CURSO TERCERO

Elementos de Ciencias de la Naturaleza

Simbolos de los elementos químicos más importantes.—Observaciones experimentales referentes a la acción de los ácidos sobre los metales, sales y bases.—Su medida.—Peso de los cuerpos.—Dina-

mómetro.—Idea acerca de la formación de terrenos geológicos, principalmente de los sedimentarios.—Islas de coral.—Los agentes geológicos internos.—Terremotos.—Volcanes.—Terrenos de origen volcánico.—Breves definiciones y ejemplos sencillos de la luz.—Reflexión y refracción de la luz.—Ideas elementales sobre espejos y sus aplicaciones.—Los colores.—Las lentes.—El microscopio.—Estructura de los seres vivos.—La célula como elemento básico de la estructura de los seres vivos.—Los tejidos y los órganos.—La ósmosis.—La presión osmótica.—Nociones de fisiología celular: nutrición, reproducción y movimiento de las células.—Idea acerca de los microbios.—Microbios patógenos.—Filtración, desinfección y esterilización de las aguas potables.—Asepsia y antisepsia.—Los animales vivientes en ríos, lagos y mares.—La pesca como factor de riqueza nacional.—Principales métodos de pesca.—Piscicultura.—Ostricultura.—Influencia de la luz en la vida de las plantas verdes.—Modo de nutrición de estas plantas.—Vegetales sin clorofila.—Nociones elementales sobre el aparato digestivo, tomando como tipo el del hombre: su funcionamiento.—Glándulas digestivas.—Idea acerca de los fermentos.—Nociones elementales sobre el aparato respiratorio y su funcionamiento.—Cambio de gases.—Respiración pulmonar, braquial, traqueal y cutánea.—Nociones elementales sobre el aparato circulatorio en los vertebrados: su funcionamiento. La sangre y sus principales propiedades.—Idea de la circulación sanguínea en los Invertebrados.—La linfa y el sistema linfático.—Nociones elementales sobre el sistema nervioso, tomando como tipo el del hombre: su funcionamiento.—Los órganos de los sentidos.—El sonido: sus principales propiedades.—El órgano del oído.—El órgano de la vista, tomando como tipo el ojo humano.—Los ojos de los invertebrados.—La historia de la Tierra.—Los animales y plantas que vivieron en épocas anteriores.—Los fósiles.—Los carbones minerales y su aplicación.—Aprovechamiento de los carbones, los carburantes, el agua y el viento para producir energía motriz.

CURSO CUARTO

Unidades de longitud y tiempo.—Medidas.—Movimiento uniforme.—Velocidad.—Representación gráfica.—Peso.—Fuerza.—Dinamómetro.—Representación gráfica de las fuerzas.—Equilibrio y composición de fuerzas.—Centro de gravedad.—Clases de equilibrio.—La palanca.—Ley de equilibrio y concepto de momento.—Balanza.—Distinción entre peso y masa.—Densidad: su determinación elemental.—Concepto de presión.—Presión debida al peso de un fluido.—Vasos comunicantes.—Principio de Pascal y Prensa hidráulica.—Medida de la presión atmosférica.—Barómetros.—Idea de la nivelación barométrica.—Principio de Arquímedes.—Cuerpos sumergidos y flotantes.—Arcómetros.—Barcos, submarinos y globos.—Ley de Mariotte: Manómetros, Máquinas neumáticas y compresoras.—Bombas hidráulicas.—Dilatación.—Termómetros y escalas de temperatura.—Fórmulas.—Aplicaciones.—Dilatación de gases.—Temperatura absoluta.—Ley general.—Unidad de calor.—Calor específico.—Fórmula fundamental.—Método de las mezclas.—Fusión y solidificación de los cuerpos y en especial del agua.—Evaporación y ebullición.—Licuación.—Calor de cambio de estado.—Higrometría.—Leyes de la reflexión.—Imágenes en los espejos planos.—Espejos esféricos: Construcción de imágenes.—Refracción de la luz.—Angulo límite y reflexión total.—Lámina de caras paralelas y prisma Periscopio.—Lentes: Construcción de imágenes.—Lupa, microscopio, anteojos, telescopio y aparatos de proyección.—Ejctrización por frotamiento.—Péndulo eléctrico.—Clases de electricidad.—Conductores y dieléctricos.—Inducción electrostática.—Electroscopio. Distribución de la electricidad en los conductores.—Viento eléctrico.—Pararrayes.—Corriente eléctrica: sus efectos y aplicaciones.—Definiciones intuitivas de intensidad, resistencia y diferencia de potencial, para llegar a establecer la Ley de Ohm.—Imanes naturales y artificiales.—Estudio experimental del campo magnético de un imán y de sus líneas de fuerza.—Campo magnético terrestre; declinación e inclinación.—Brújula.—I

tas.—Fenómenos físicos y químicos.—Mezclas y combinaciones.—Relaciones gravimétricas en los cambios químicos.—Átomos; idea de su constitución.—Moléculas.—Símbolos y fórmulas.—Valencia.—Estudio del hidrógeno, el oxígeno y del agua.—Peso atómico y peso molecular.—Aire atmosférico.—Nitrógeno.—Fenómenos de oxidación.—Substancias combustibles.—Llamas y explosiones.—Acido clorhídrico y cloro.—Cloruros.—Relaciones volumétricas en las combinaciones de gases.—Principios de Avogrado y volumen molecular.—Ecuaciones químicas de algunas reacciones ya estudiadas y generalización de las funciones químicas con su notación y nomenclatura.—Cálculos estequiométricos sencillos.—Estudio elemental de los no metales más importantes: halógenos, azufre, fósforo y carbono, procurando preparar el estudio del sistema periódico.—Propiedades generales de los metales.—Indicación de los tratamientos químicos para el beneficio de los óxidos, hidróxidos, carbonatos y sulfuros.

CURSO QUINTO

Física Química

Sistemas de unidades C. G. S. y M. K. S. Nónio.—Micrómetro.—Movimiento uniformemente variado.—Fórmulas y representación gráfica.—Movimiento circular uniforme.—Principio de inercia: concepto general de fuerza.—Proporcionalidad de la fuerza con la aceleración: concepto de masa.—Unidades.—Experiencias sobre la fuerza centrífuga: leyes.—Consideraciones sobre la acción y la reacción.—Gravitación.—Campo gravitatorio terrestre.—Caída de los cuerpos.—Péndulo simple.—Reloj.—Trabajo y potencia: unidades.—Fuerza viva.—Concepto general de energía.—Conservación de la misma.—Máquinas simples.—Sus leyes de equilibrio.—Rendimiento.—Nociones elementales sobre los movimientos de los fluidos.—Velocidad de salida de los líquidos: gasto.—Saltos de agua.—Turbinas.—Fenómenos moleculares.—Tensión superficial y capilaridad.—Propagación del calor.—Equivalente mecánico de caloría.—Caldera y máquina de vapor.—Motor de explosión.—Fotome-

tria.—Intensidad de un foco luminoso — Iluminación.—Fotómetros.—Fórmulas del prisma y de los espejos y lentes.—Convergencia de las lentes: dioptria.—Corrección de los defectos de la vista.—Campo eléctrico.—Ley de Coulomb.—Potencia.—Capacidad.—Condensadores.—Corriente eléctrica.—Electrones.—Intensidad.—Resistencia de los conductores.—Ley de Ohm.—Cajas de resistencia y reóstatos.—Corrientes derivadas.—Leyes de Joule.—Aplicaciones.—Pila termoelectrónica.—Estructura atómica y sistema periódico de los elementos.—Revisión del concepto de Valencia.—Electrolitos.—Ionización.—Electrolisis y sus leyes: Aplicaciones. Fundamento de las pilas.—Polarización de las pilas.—Acumuladores.—Fuerza electromotriz de una pila.—Asociación de pilas o acumuladores en casos sencillos.—Efectos magnéticos de la corriente eléctrica.—Galvanómetros.—Amperímetros y voltímetros.—Inducción magnética.—Electroimanes.—Timbres.—Telégrafos.—Corrientes inducidas.—Carrete de Runkfors.—Teléfono.—Dinamos y motores eléctricos.—Reversibilidad de estas máquinas.—Idea de las características de la corriente alterna.—Transformadores.—Transporte de la energía eléctrica.—Estudio general de los óxidos, bases y sales.—Estudio general de los óxidos.—Fenómenos de hidrólisis.—Fosfatos.—Los abonos minerales en la Agricultura.—Estudio sucinto de los metales.—Serie electroquímica.—Hierros y aceros.—Aleaciones.—Hidrocarburos gas del alumbrado.—Nociones elementales sobre las principales funciones oxigenadas de Química orgánica.—Alcohol.—Acido acético.—Eter sulfúrico.

CURSO SEXTO

Mineralogía

Breves nociones de cristalografía como introducción al estudio de los minerales.—Doble refracción y polarización de la luz.—Ensayos elementales químico analíticos para el reconocimiento de minerales.—Reacciones elementales de aniones y cationes.—Ejemplos de algunos minerales de los más importantes, con especial mención de los que destacan por

su utilidad.—Breves consideraciones de los minerales considerados desde el punto de vista químico; su formación.

Botánica

Nomenclatura y taxonomía biológicas.—Los tejidos vegetales.—Revisión de las nociones de anatomía y fisiología de las plantas expuestas en cursos anteriores.—Estudio de los principales tipos de plantas.—Los hongos en sus aspectos biológico y económico. Ejemplo de algunos vegetales fanerogámicos importantes, especialmente de los de mayor utilidad agrícola e industrial.—Zooología.—Los tejidos animales.—Revisión de las nociones de anatomía y fisiología de los animales expuestos en cursos anteriores.—Estudio de los principales tipos de animales.—Estudio elemental de los Protozoos, gusanos y arácnidos, principalmente de los parásitos que producen enfermedades en el hombre y en los animales domésticos. Estudio muy elemental de los insectos, asistiendo principalmente en los que se distinguen por su utilidad o nocividad para el hombre.—Los insectos en relación con las plantas cultivadas (útiles y perjudiciales para la agricultura), muy breve idea de los otros grupos de invertebrados, aludiendo principalmente a los aspectos biológico y económico.—Estudio elemental de los diferentes grupos de vertebrados, atendiendo principalmente a los aspectos biológico y económico.—La especie humana.—Razas humanas.

CURSO SEPTIMO

Física y Química.—Movimiento vibratorio: Periodo y frecuencia.—Movimientos ondulatorios longitudinal y transversal: Longitud de onda.—Principio de Huygens: Reflexión, refracción, difracción, interferencias, ondas estacionarias.—Propagación del sonido, intensidad, tono y timbre.—Teoría de la música.—Gramófono.—Tubos y cuerdas.—Resonancia.—Dispersión de la luz.—Ideas sobre los espectros en relación con la constitución del átomo.—Espectro solar.—Descargas en gases.—Rayos catódicos y positivos.—Rayos Roentgen.—Radioactividad.—Célula fotoeléctrica.—Cineatografía

sonoro. — Descarga oscilante. — Idea de la onda hertziana. — Radiotelegrafía y radiotelefonía. — Idea de la televisión. — Espectro general de las radiaciones. — Geología dinámica. — Condiciones determinantes de los meteoros atmosféricos. — Morfología elemental de los relieves terrestres. — Acción de los agentes geológicos sobre los relieves terrestres. — El relieve español y la industria hidroeléctrica. — Sucinta idea sobre la formación de los terrenos geológicos. — Muy breve resumen de Geología histórica. — Elementos de la constitución geológica de la Península Ibérica. — Petrografía: clases de rocas. — Ejemplos de las más importantes por sus aplicaciones. — El suelo y su relación con la agricultura. — Repaso de las nociones sobre los hidrocarburos y las principales funciones oxigenadas de la química orgánica. — Cuerpos orgánicos de núcleo cíclico. — Ejemplos importantes. — Hidratos de carbono. — Ejemplos importantes. — Glucosas. — Idea somera sobre la extracción del azúcar de la caña y la remolacha. — Nociones sobre la constitución química de las grasas. — Saponificación. — Idea somera sobre la fabricación de jabones y bujías. — Nociones sobre las funciones nitrogenadas e idea de los albuminoides. — El estado coloidal: sus principales propiedades. — El protoplasma: su constitución física y química. — La célula. — Morfología de la célula. — Teoría celular. — Reproducción de la célula. — Los organismos unicelulares. — Acciones catalíticas. — Fermentos. — Idea elemental sobre los vinos, cervezas y sidras. — Vinagre. — Y la fabricación del pan. — Idea elemental acerca de las industrias lácteas. — Los alimentos del hombre y de los animales domésticos. — Valor nutritivo de los mismos.

Instrucciones metodológicas

Los estudios referentes a la disciplina "Ciencias Cosmológicas" están distribuidos en siete cursos, y éstos, a su vez, agrupados en tres secciones, a saber: Elementos de Ciencias de la Naturaleza. — Elementos de Física y Química, y Revisión de los Elementos de Física y Química y Ciencias Naturales. — En la primera de estas secciones, que com-

prende los tres primeros cursos, se deberá restringir en lo posible el uso de manuales de estudios, siendo preferible en todo caso mostrar al alumno directamente el espectáculo de la naturaleza, mediante la observación de los fenómenos naturales, ejecución de experimentos sencillos y de fácil interpretación, excursiones, etcétera. — Conviene tener presente que la observación directa de un fenómeno natural deja en el espíritu una impresión incomparablemente más viva y duradera que la que suscita la descripción oral o escrita del mismo fenómeno. Y esta impresión se reforzará si el Profesor cuida de que el escolar no sea un mero receptor de conocimiento, estimulando la capacidad discursiva del alumno para que éste colabore en el análisis e interpretación de los hechos naturales, mas sin olvidar en ningún momento que la corta edad de los alumnos de estos tres primeros cursos obliga a tratar los asuntos con marcado carácter de elementalidad y sencillez; la omisión de esta norma de conducta, amén de esterilizar los esfuerzos del Profesor, estaría en pugna con la orientación del nuevo plan de estudios. En los cursos especiales de Física y Química no se incurrirá en el error de presentar estas materias como una simple yuxtaposición de capítulos descriptivos a base de definiciones y listas de caracteres o propiedades.

Por otra parte, la conexión entre ambas Ciencias, que cada vez se acentúa más, es tan íntima y completa, que hoy resultaría inconcebible el intento de hacer un estudio, ni siquiera elemental, de una de ellas sin tener en cuenta los datos proporcionados por la otra; es, pues, indispensable que el Profesor ordene sus explicaciones de modo tal que el alumno no pueda alegar incompreensión de una cuestión química por deficiencia de sus conocimientos físicos o viceversa.

En todas las Ciencias, pero singularmente en la Física y en la Química, es indispensable que los alumnos ejerciten sus dotes reflexivas sobre los fundamentos de los hechos y fenómenos y no se contenten con simples definiciones o con la descripción formal y superficial de los mismos.

También realizará una labor muy estimable el Profesor que consiga habituar a sus discípulos al empleo de una terminología científica precisa, interpretada justa y ampliamente.

El ideal que se ha de perseguir en los primeros estudios de Física y Química es, simplemente, la comprensión clara de determinados conceptos y leyes fundamentales y de las relaciones existentes entre ellas, completado esto con el conocimiento de los hechos y fenómenos de más interés para la vida práctica.

Las nociones elementales adquiridas en los tres primeros cursos de "Elementos de Ciencias de la Naturaleza" servirán de base para un estudio más amplio y razonado de los seres naturales, que se desarrollará en los dos últimos cursos, dedicados preferentemente a las Ciencias Naturales (Geología, Biología) y sus aplicaciones, sin omitir los conocimientos complementarios de Física y Química, que son indispensables para la perfecta comprensión de aquellas materias.

En ellos se tiende a presentar las Ciencias Naturales, no como una serie de datos aislados e inconexos, sino como un conjunto de cuestiones estrechamente relacionados entre sí, exponente de la magnífica unidad de la Naturaleza.

En tal sentido se esforzará el Profesor en poner de relieve en sus explicaciones la ligazón que existe entre los fenómenos geológicos y los biológicos, y la dependencia en que unos y otros se hallan con respecto a las formas de la materia y a las manifestaciones de la energía.

En todos los cursos de la disciplina de Ciencias Cosmológicas serán los ejercicios prácticos, más bien que un complemento necesario de los estudios teóricos, una parte esencialísima de la enseñanza.

Sería conveniente que cada uno de los cuestionarios referentes a las mencionadas Ciencias fuese acompañado de una relación de trabajos prácticos adecuados, pero bien se comprenderá lo inútil que resultaría insertar aquí un programa de esta índole si se tienen en cuenta las múltiples modificaciones

nes que ésta habría de sufrir en atención a la distinta riqueza de medios materiales de estudio de que en la actualidad disponen los Centros docentes a la diversa capacidad de los locales destinados a laboratorios, al mayor o menor número de alumnos, etc.

Por lo cual, no cabe sino encomendar al buen criterio del Profesor la ordenación de los trabajos prácticos e insistir en la necesidad de que se conceda a éstos toda la importancia que merecen. Es casi innecesario advertir que los precedentes cuestionarios no

tienen, en modo alguno, la significación de programas de estudio; no son sino índices de cuestiones que el Profesor habrá de desarrollar del modo, con la extensión, siempre de carácter elemental, y el orden que le inspire el buen juicio.

IMPRESA DEL "BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO".—BURGOS.